

TÍTULO: Grado de Estudios de
Asia Oriental

UNIVERSIDAD: Universitat
Autònoma de Barcelona

Abril 2018

1. Descripción del Título

1.1. Denominación

Nombre del título: Graduado/a en Estudios de Asia Oriental
Rama de conocimiento: Artes y Humanidades
ISCED 1: Sociología, antropología y geografía social y cultural
ISCED 2: Lenguas extranjeras

1.2. Universidad solicitante: Universitat Autònoma de Barcelona Centro: Facultad de Traducción e Interpretación

1.3. Número de plazas de nuevo ingreso:

2009/2010: 70
2010/2011: 75
2011/2012: 80
2012/2013: 80
Tipo de enseñanza: presencial

1.4. Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia:
www.uab.es/informacion-academica/grados

1.5. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título:

Naturaleza de la institución: pública
Naturaleza del centro: propio
Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano, Catalán e Inglés (lenguas vehiculares); Chino y Japonés (a elegir una como primera, segunda o tercera lengua extranjera), Coreano (como segunda o tercera lengua extranjera).

2. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

Los cambios en la posición geopolítica y geoeconómica de los países de Asia Oriental que han tenido lugar en los últimos tiempos están generando un interés creciente por la adquisición de conocimientos relacionados con esa área regional. Japón todavía es la segunda mayor potencia económica mundial, China crece muy rápidamente y se acerca a las primeras posiciones, y los países de reciente industrialización, denominados popularmente Los Cuatro Tigres Asiáticos, incluyen a Corea del Sur y a tres zonas de mayoría china: Taiwan, Hong Kong y Singapur. La internacionalización de la economía, de la sociedad y de la cultura española necesita profesionales y especialistas que conozcan la región y sus lenguas. Al mismo tiempo el aumento de la diversidad étnica y cultural de la sociedad española con la presencia de inmigrantes procedentes de Asia Oriental hace necesario que las distintas administraciones e instituciones públicas, y la sociedad en general, dispongan de personas con conocimientos de lengua y cultura de los distintos países de Asia para facilitar la integración e inserción social, económica, educativa, etc. de los mismos.

Los estudios de Asia Oriental (China, Japón y Corea) tienen una larga tradición en toda Europa, así como en Estados Unidos, Canadá y Australia [1]. Su institucionalización académica oficial en países como Alemania, Italia, Reino Unido, Francia, etc. cuenta con más de cien años de historia. Esta desventaja histórica de España en el ámbito académico nos obliga a promover y a fomentar este tipo de estudios y más en este momento en que Asia Oriental está pasando a ocupar un lugar cada vez más central a escala global y su presencia en nuestra sociedad es muy visible y cotidiana.

Actualmente, en el Estado español se imparten cursos de lenguas de Asia Oriental (especialmente chino y japonés) en numerosos centros públicos y privados.[2] Por otra parte, el Ministerio de Asunto Exteriores ha establecido Casa Asia en Barcelona (2001) y en Madrid (2007) para dar respuesta al incremento del interés social, económico y cultural, al mismo tiempo que los gobiernos chino, japonés y coreano han correspondido proporcionando becas para que los estudiantes vayan a estudiar a sus países y organizan exámenes oficiales de nivel de lengua en colaboración con universidades de Barcelona y Madrid para incentivar a todos los interesados en estudios orientales.

En 2003 el Ministerio de Educación aprobó la creación de una licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental [3] que actualmente se imparte en Barcelona conjuntamente entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra; en Madrid en la Universidad Autónoma de Madrid; en la Universidad de Salamanca; y de modo no presencial en la Universitat Oberta de Catalunya.

El grado de Estudios de Asia Oriental que aquí se propone responde a las necesidades de una titulación de cuatro años de duración que tiene como objetivo proporcionar: i) la formación académica de jóvenes profesores; ii) la capacitación básica de traductores e intérpretes para la Administración y empresas; iii) la formación general de especialistas el futuro profesional de los cuales estará ligado a la gestión de las diversas relaciones económicas, culturales o políticas con Asia; iv) la formación de especialistas que posteriormente puedan desarrollar su labor en empresas españolas con intereses en Asia; y v) la introducción de las nuevas tecnologías en la educación de estudios asiáticos.[4] La enseñanza propuesta será polivalente, flexible y muy adaptada a las demandas del mercado laboral. Incluirá conocimientos básicos de las estructuras sociales, económicas y políticas, así como de las costumbres, creencias, ideologías y

culturas de las grandes áreas geopolíticas implicadas en el proceso de la globalización, con un especial énfasis en el dominio de las lenguas implicadas en cada caso.

Se ofrecerá una formación introductoria y generalista en humanidades, ciencias económicas y empresariales, políticas y jurídicas y en ciencias sociales y de la comunicación en combinación con una formación más específica en las lenguas y culturas de Asia Oriental. En todos los ámbitos relacionados con la interacción entre culturas y con la transferencia intercultural, los graduados de estos estudios formarán parte de unos recursos humanos inestimables de apoyo a la administración y gestión de empresas, a las diferentes entidades de las administraciones públicas locales, autonómicas y nacionales relacionadas con el bienestar social, la enseñanza, las relaciones diplomáticas, y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales.

Esta titulación constituye una respuesta eficaz para la adaptación a los constantes cambios de las demandas sociales, de los nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos y de los procesos de globalización de las comunicaciones y de la economía, porque combina el conocimiento de las lenguas y de las culturas de Asia Oriental con una formación básica y multidisciplinar desde la perspectiva de las diversas ciencias humanas y sociales. Se cuenta con unos antecedentes más o menos directos relacionados con la misma, especialmente en la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona, que inició la formación de traductores en las lenguas china y japonesa en 1988, dentro del plan de estudios de Traducción e Interpretación de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes (EUTI). Desde entonces el número de estudiantes de nuevo ingreso interesados en el estudio de lenguas orientales –primero en la EUTI y posteriormente en la Facultad de Traducción e Interpretación– ha ido en aumento, aunque esta demanda no se ha podido satisfacer totalmente por el reducido número de plazas y recursos disponibles (35 plazas por grupo y lengua).

A la larga experiencia de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona en la docencia relacionada con lenguas y culturas de Asia Oriental (aunque tradicionalmente haya ocupado una posición relativamente marginal), debe de sumarse la creación de la licenciatura oficial de segundo ciclo Estudios de Asia Oriental durante el curso académico 2003-2004. Ambas ofertas muestran la tendencia de una demanda creciente por parte del alumnado que cada vez está más diversificado y no procede exclusivamente del ámbito de traducción e interpretación. A esta demanda de los estudiantes hay que añadir la del nivel profesional, pues tanto el mundo empresarial como la sociedad y las instituciones públicas necesitan y solicitan a personas formadas con conocimientos y dominio de las lenguas y culturas de Asia Oriental, así como de sus aspectos económicos, políticos, sociales, etc., para poder realizar con eficacia su trabajo.

En definitiva, el nuevo título de Graduado en Estudios de Asia Oriental, es ante todo la respuesta ante las necesidades de la sociedad y de la economía nacional e internacional de expertos en ese ámbito. Al mismo tiempo trata de superar un déficit histórico del sistema académico y universitario del Estado español en comparación con Europa y con el resto de los países más desarrollados del mundo. Ya se han realizado avances en este sentido: la licenciatura de segundo ciclo Estudios de Asia Oriental y la aún más reciente implantación de un máster oficial de Investigación de Asia Oriental Contemporánea (el primero del Estado español de esta índole donde ha sido pionera la Universitat Autònoma de Barcelona). Este contexto necesita completarse con un título de grado específico, que al mismo tiempo dará cabida y especializará al alumnado que ya se acerca a este ámbito de conocimiento mediante el estudio de lenguas en la licenciatura y/o grado de traducción e interpretación.

Relevancia académica

La solicitud de verificación de la nueva titulación responde a un doble motivo: la especialización de estudios anteriores en la UAB y la progresiva consolidación de unos estudios profesionales que ya han comenzado a ponerse en marcha. En la Universitat Autònoma de Barcelona las lenguas china y japonesa se imparten en la licenciatura de Traducción e Interpretación desde 1988 y desde el curso 2003-2004 la licenciatura Estudios de Asia Oriental se realiza conjuntamente entre la UAB y la Universitat Pompeu Fabra. El Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales de la UAB, el IEII, (antes Centro de Estudios Internacionales e Interculturales, el CEII), es un centro propio de estudios e investigación que tiene secciones específicas de estudios chinos, japoneses, coreanos, de Asia Central y el Cáucaso desde su creación. Durante el curso 1999-2000 en su seno se inició un itinerario de campus dedicado a Asia Oriental. Posteriormente pasó a formar parte del título propio de la UAB graduado superior de Estudios Internacionales e Interculturales, y, a partir del curso 2001-2002, de un itinerario y mención de Extremo Oriente. Todos esos estudios constituyeron los antecedentes de la actual licenciatura Estudios de Asia Oriental. Además, en el año 2001 se realizó el primer taller de lengua y cultura coreana en el CEII.[5]

Últimamente ha crecido en España no sólo el número de centros que imparten cursos elementales en lenguas orientales [6] sino también el de alumnos [7] que los solicitan. Así mismo, la implantación de la licenciatura de segundo ciclo de Estudios de Asia Oriental ha demostrado su éxito. Ello pone de manifiesto que la sociedad española entiende que existe una especialidad profesional que requiere una propuesta formativa específica y a la que los nuevos centros dan respuesta.

Es necesario dar entidad propia a unos estudios que hasta la actualidad no han existido como tales de acuerdo a las características que ahora se presentan, pues la docencia de las lenguas y culturas de Asia Oriental han ocupado tradicionalmente una posición marginal dentro de otros perfiles y carreras académicas. La licenciatura de segundo ciclo Estudios de Asia Oriental [8] que comenzó su andadura el curso 2003-2004 trató de llenar ese hueco, pero su inminente desaparición en el proceso de adaptación a las directrices de Bolonia dejará de nuevo un vacío en los estudios de grado. Diversos informes y análisis previos a la creación de los Estudios de Asia Oriental, como el Libro Blanco sobre oferta y demanda de estudios asiáticos en España (2002) del Ministerio de Asuntos Exteriores, ofrecen datos que corroboran la necesidad de la formación en este campo, que continúa siendo de actualidad. En este sentido es importante reseñar las aportaciones de Golden (2002a, 2002b) que repasa la situación de la necesidad de estos estudios que ha sido detectada en diferentes lugares del mundo. Lo indican los informes APSIA (Association of Professional Schools of International Affairs) Undergraduate international studies on the eve of the 21st century (1994) de Estados Unidos en relación con los estudios de Relaciones Internacionales y la necesidad de formar a expertos en lenguas y culturas de Asia Oriental y otros ámbitos regionales; el informe Stokhof, Preliminary guide to asian studies in europe (1994), promovido por el International Institute for Asian Studies (IIAS) de la Universidad de Leiden, y el informe HEFCE 99/09 (Higher Education Funding Council for England), Review of Chinese Studies, elaborado a partir de consultas a empresas, a la administración pública y al mundo académico. Todos ellos coinciden en la necesidad de formar a generalistas y expertos con conocimientos de lenguas y culturas de Asia Oriental adaptados a los nuevos desafíos de la globalización y, por lo tanto, la imperiosa necesidad de reformar los estudios ya existentes tanto en Europa como en Estados Unidos que presentan una orientación tradicional excesivamente filológica y/o humanística.

En este sentido llama la atención que en el Libro blanco. Título de grado de Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización (2006) de la ANECA donde se propone un título de grado en Estudios de Asia y África, los datos relativos a las lenguas y culturas de Asia Oriental que aparecen en el mismo ocupan una posición muy marginal y esquemática, sin apenas desarrollo. Esta constatación incide en el déficit existente en la academia española en torno a la institucionalización de estudios de lenguas y culturas de Asia Oriental, especialmente en el ámbito filológico, pero también en ciencias sociales y humanidades.

La importancia de la implantación de estudios de lenguas y culturas de Asia Oriental y de Estudios de Asia Oriental ha sido analizada en diferentes ocasiones, aportando datos específicos para reconstruir los antecedentes y el estado de la cuestión de este ámbito de conocimiento en España: los estudios chinos han sido analizados por Álvarez (2007) y Golden (2007); los estudios de traducción chino-español por Casas y Rovira (en prensa); De Prado (2004, 2007) y Fisac (2005) han investigado la evolución de los estudios de Asia Oriental en España; Falero (2004) analiza la historia de los estudios japoneses en España; y Elizalde (2007) describe el estado de la cuestión de la investigación sobre Asia y el Pacífico en España.[9]

La licenciatura Estudios de Asia Oriental durante sus cinco cursos académicos de existencia y su adaptación parcial al proceso de enseñanza en ECTS ha sido objeto de un Proyecto para la implantación y difusión del ECTS en el ámbito de los estudios de Asia Oriental, dirigido por Taciana Fisac (Convergencia Europea UAM 2007) que finalizó con una jornada con la participación de diferentes universidades del Estado español que intercambiaron sus experiencias. Sin duda, la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universidad Autónoma de Madrid, junto con la Universitat Oberta de Catalunya (orientada a la enseñanza virtual) son las que cuentan con un mayor número de estudiantes relacionados con Asia Oriental, así como con la experiencia más larga en este ámbito de estudios, aunque su institucionalización en una licenciatura de segundo ciclo de Estudios de Asia Oriental sea muy reciente. En este sentido, la Universitat Autònoma de Barcelona es la primera de toda España que ha implantado un master oficial de Investigación en Asia Oriental Contemporánea.

El estado de la cuestión de los estudios de lenguas y culturas de Asia Oriental en España tal y como ha sido expuesto y analizado en los distintos informes y estudios anteriormente mencionados demuestra la necesidad de la implantación de estudios de grado para completar la oferta académica en este ámbito y, de acuerdo a las tendencias actuales de profesionalización, académicas y de investigación, deberían contar con un perfil generalista que no sea estrictamente filológico ni humanístico, dando entrada y reforzando la formación en ciencias sociales y jurídicas, ciencias económicas y empresariales y ciencias de la comunicación.

En Europa, tradicionalmente, los estudios de Asia Oriental comenzaron centrándose especialmente en la lengua y la literatura. Las primeras generaciones de sinólogos y japonólogos se dedicaron a la traducción, el análisis e interpretación de textos antiguos, subrayando las diferencias entre la cultura occidental y las orientales. Posteriormente, se fueron formalizando programas de estudios universitarios en torno a las lenguas y literaturas de Asia Oriental, es decir, fundamentalmente estudios filológicos. Pero en la actualidad, las universidades europeas, norteamericanas y australianas más punteras en estudios de Asia Oriental han configurado planes de estudios con materias que atienden tanto al pasado como al presente de Asia Oriental. No se limitan a dar solamente una formación en lengua y literatura, sino que incluyen una enseñanza más interdisciplinar. En general, tratan de continuar proporcionando una capacitación en lengua y literatura,

pero incluyendo materias de historia, economía, antropología, ciencia política y sociología, entre otras.

La iniciativa de la Universitat Autònoma de Barcelona de ofrecer un nuevo título de grado de Estudios de Asia Oriental se fundamenta en una sólida experiencia fruto de su larga trayectoria en este campo. Precisamente porque parte de un conocimiento profundo de la evolución que han seguido los estudios de Asia Oriental y porque ha liderado su desarrollo en España, la Universitat Autònoma de Barcelona ha elaborado la presente propuesta con el convencimiento de que ha diseñado el mejor plan de estudios posible para satisfacer las necesidades académicas y sociales que plantea un mundo globalizado y dinámico como el actual

La propuesta de una titulación de grado en Estudios de Asia Oriental también responde a la necesidad de satisfacer una demanda social y de formación universitaria y de, a la vez, dar respuesta a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En este cometido la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona y los profesores responsables de asignaturas relacionadas con las lenguas y culturas de Asia Oriental cuentan con la experiencia obtenida en un Plan Piloto de adaptación al EEES [10] impulsado por el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de la Generalitat de Catalunya. A grandes rasgos el plan ha consistido en la adopción del crédito ECTS como unidad de acreditación y transferencia, en la definición de competencias como parámetros de evaluación y en la implantación del sistema de evaluación continua para todas las asignaturas de la licenciatura de Traducción e Interpretación (que incluye asignaturas de lenguas y culturas de Asia Oriental, especialmente de China y Japón). En el informe de evaluación de la aplicación del plan piloto se señala como aspecto positivo el proceso de reflexión que se ha llevado a cabo en la facultad y la experiencia adquirida.

Demanda de los estudios actuales

Hasta la fecha el aprendizaje reglado de la lengua china y japonesa en el ámbito universitario, que empezó en la Universitat Autònoma de Barcelona en 1988, ha estado ligado a los estudios de traducción donde, de acuerdo con el diseño de los planes de estudios, han constituido segundas lenguas extranjeras. En la licenciatura Estudios de Asia Oriental, las lenguas orientales tienen una importancia relativa dentro del conjunto total de asignaturas. No obstante, los datos de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona avalan la afirmación de la creciente centralidad del estudio de lenguas orientales no sólo en lo que se refiere a la demanda de los alumnos sino también a la valoración de los estudios y a la inserción laboral. [11] Durante el período 2003-2008, el promedio de estudiantes matriculados en las lenguas china, japonesa y coreana es de 500, de los cuales el 47.4% son de lengua china; 45.6% de lengua japonesa y 8% de lengua coreana. [12]

La oferta de estas lenguas dentro de la licenciatura de Traducción e Interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona ha constituido un reclamo importante para los estudiantes a la hora de optar por los estudios actuales tanto de Traducción e Interpretación como de Estudios de Asia Oriental, y anteriormente en la oferta académica del graduado superior de Estudios Internacionales e Interculturales.[13] Entre 2003 y 2008 un promedio de 100 estudiantes se matricularon en la licenciatura de segundo ciclo Estudios de Asia Oriental, el 50 % de los cuales procedían de titulaciones de acceso de primer ciclo (mayoritariamente Traducción e Interpretación, Historia, Humanidades, Periodismo, y Ciencias Políticas y Sociales) y el otro 50 % eran ya licenciados o diplomados (mayoritariamente de Turismo).

Los datos referentes a las titulaciones de acceso de los alumnos que se han matriculado en esta licenciatura demuestran un marcado interés en los estudios de Asia Oriental por parte de estudiantes de titulaciones muy diversas. Se observa una mayor demanda de estos estudios por parte de alumnos que han finalizado su primer ciclo de estudios frente a los licenciados o diplomados de las mismas titulaciones. De la constatación que los estudiantes de Traducción e Interpretación se matriculan en su mayoría después del primer ciclo, y no al licenciarse, se desprende la conclusión que se sienten más atraídos por las lenguas y culturas de Asia Oriental que por la traducción y la interpretación en sí mismas, del mismo modo que los estudiantes de Historia, Humanidades Ciencias Políticas y Sociales y Periodismo se matriculan una vez finalizado el primer ciclo, y no al finalizar sus estudios, atraídos por su interés en asignaturas afines relacionadas específicamente con el área geográfica en cuestión.[14] Sobresale la circunstancia de que los estudiantes que se matriculan en mayor número después de diplomarse proceden de los estudios de Turismo.

La motivación e interés de los estudiantes por Estudios de Asia Oriental, sin embargo, no excluye la necesidad de una formación mínima en las lenguas orientales objeto de estudio en el momento de matricularse. De acuerdo con el Real Decreto 360/2003, de 28 de marzo, publicado en el B.O.E. de 29 de marzo de 2003, las universidades deben ofrecer unos complementos de formación para los alumnos que no dispongan del nivel necesario para acceder a los mismos. De los 220 estudiantes matriculados en la licenciatura Estudios de Asia Oriental el 35 % tuvo que realizar los complementos de formación en las lenguas japonesa y china. Sólo los estudiantes procedentes del primer ciclo de la licenciatura de Traducción e Interpretación, que han cursado chino o japonés con anterioridad a lo largo de dos años, pueden acceder directamente a las asignaturas de lengua. Para que los licenciados en Estudios de Asia Oriental puedan ser realmente competitivos en el mundo laboral, hace falta como mínimo cuatro años de estudio de la lengua del país objeto de estudio, algo que el grado propuesto tiene como objetivo, y que justifica plenamente la necesidad de ofrecer unos estudios de grado en Estudios de Asia Oriental. El nivel máximo alcanzable de competencia lingüística en los estudios actuales no es suficiente. [15]

Relevancia de los cursos de posgrado y de formación continuada organizados por la Universitat Autònoma de Barcelona

La Universitat Autònoma de Barcelona tiene una experiencia acumulada en la organización y participación en cursos de posgrado y de formación continuada relacionados con Asia Oriental que se remonta al curso académico 1996-1997.

Una selección de los cursos de posgrado y actividades organizadas, teniendo en cuenta las que han suscitado mayor interés o son de mayor relevancia incluye a las siguientes:

- Máster de Traducción Profesional Chino-Español que ofrece el Departamento de Traducción e Interpretación desde el curso académico 2004-2005. La gran demanda externa por parte de ciudadanos chinos provenientes de China y Taiwan (que han constituido entre el 75 % y el 100 % del alumnado según los años) es una muestra del gran vacío académico existente a nivel internacional de estos estudios, que se ha subsanado en gran medida con esta oferta.
- Diplomatura de posgrado de Iniciación a los Estudios Chinos, en colaboración con la ONG Món 3 y la Fundación Solidaria de la UB (1996-1997, 1997-1998 y 1998-1999).
- Módulo de Asia de máster de la Universitat Autònoma de Barcelona y la CIDOB en Relaciones Internacionales. En colaboración con el Programa Asia de la Fundación CIDOB bajo la dirección del Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales (desde el curso 2001-2002 en adelante).

- Estudios de Asia del máster de Relaciones Internacionales del Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI) en colaboración con el Programa Asia de la Fundación CIDOB (2004-2005, 2005-2006, 2006-2007).
- Seminario anual Asia del consorcio formado por la Universidad Internacional Menéndez-Pelayo de Barcelona y el Centro Ernest Lluch, dirigido por Seán Golden en el marco del Programa Asia de la Fundación CIDOB (desde 2002-2003 en adelante).
- Itinerario de campus de Asia Oriental. En colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y la Facultad de Traducción (1999-2000 y 2000-2001).
- Altavoz para el Conocimiento y la Difusión de las Culturas. Participación en diversos ciclos de conferencias organizadas por el Club de Amigos de la UNESCO de Barcelona, en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación de Barcelona y la Caixa de Cataluña, en el marco de las actividades del Forum Universal de las Culturas 2004. (1999-2000, 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005).
- 7th ASEFUniversity: Regionalism in Asia and Europe and Significance for Asia-Europe Relations. Conferencias, seminarios y talleres con expertos asiáticos y europeos para 35 estudiantes asiáticos y europeos durante 2 semanas en Barcelona; actividades organizadas por el CEII, la Fundación CIDOB y Casa Asia, en colaboración con Asia-Europe Foundation (ASEF; Singapur), y patrocinadas por la Universitat Autònoma de Barcelona, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y la Cámara de Comercio de Sabadell (2002-2003).
- Congreso internacional Corea en el Mundo, organizado por el CEII, Casa Asia y la Fundación CIDOB (2002-2003).
- Estudios de Asia. Specialist in European-Asian Business Relations (SE-ABRE). Máster Universitat Autònoma de Barcelona-CIDOB de Relaciones Internacionales y postgrado de la Cámara de Comercio de Barcelona (2005-2006).
- Master Euroasian International Business, de la Universitat Autònoma de Barcelona-Generalitat de Catalunya-Consorci de Promoció Comercial de Catalunya (COPCA) (desde el Curso 2006-2007)
- Curso de formación continua de seguridad ciudadana: Introducción a la Cultura y Sociedad Chinas. Curso del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (antes Escuela de Policía de Cataluña) ofertado desde el año 2004-2005 en adelante.

Movilidad de estudiantes

Cada año entre 150 y 200 estudiantes de la Facultad de Traducción e Interpretación efectúan una estancia al extranjero de intercambio. Teniendo en cuenta la oferta limitada en estudios en Asia Oriental y la demanda creciente de los estudiantes para este tipo de estudios, la Facultad de Traducción e Interpretación ha emprendido un programa ambicioso de intercambios que actualmente incluye más de 100 universidades de todo el mundo entre los programas Erasmus-Socrates y el programa propio de movilidad de la Universitat Autònoma de Barcelona. Dentro de Europa, las plazas de intercambio se ofrecen en países en cuyas universidades existe oferta de estudios relacionados con las lenguas y culturas de Asia Oriental y con las cuales se han establecido convenios de intercambio (Alemania, Francia, Inglaterra, y los países nórdicos). En cuanto a su programa propio de intercambio, la Universitat Autònoma de Barcelona tiene convenios de intercambio con 12 universidades en China, Corea, Japón y Taiwán, que en su conjunto suponen casi 100 plazas de intercambio disponibles. El número de estudiantes cursando lenguas orientales que van de intercambio a estas universidades ha aumentado de 15 a 46 en el período 2004-2008.

Cabe señalar que, aunque la oferta de plazas disponibles y asignadas ha aumentado considerablemente en los últimos años, los estudiantes todavía dependen de ayudas

económicas para efectuar su estancia en Asia. Tanto la Universitat Autònoma de Barcelona como los gobiernos chino, japonés, coreano y español proporcionan becas para que los estudiantes interesados en cursar estudios relacionados con Asia Oriental puedan ir a estudiar a los países objeto de estudio. De esta manera, 47 estudiantes de coreano han podido cursar estudios en Corea; [16] 87 estudiantes de japonés han cursado estudios en Japón [17] de los cuales siete prosiguen sus estudios en Japón para obtener su máster o doctorado; 71 estudiantes de chino en China y Taiwan.[18]

Para incentivar el aprendizaje de las lenguas de Asia Oriental, los gobiernos de China, Japón y Corea llevan a cabo exámenes oficiales de nivel de lengua en Barcelona y Madrid. Desde 1994 la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona junto con la Japan Foundation se encarga de realizar los exámenes oficiales de nivel de lengua japonesa (JLPT) En el año 2006 se examinaron 578 estudiantes, situando a España en el cuarto lugar europeo detrás de Francia (1086), Alemania (960) y Gran Bretaña (690). En el año 2007 el número alcanzó los 696.

Evolución en el número de candidatos para el Japanese Language Proficiency Test (JLPT)

1. Curso	2. 2003	3. 2004	4. 2005	5. 2006	6. 2007
7. Nº Estudiantes	8. 294	9. 454	10. 450	11. 578	12. 696

En colaboración con Casa Asia, la Universitat Autònoma de Barcelona forma parte del consorcio para la apertura del Instituto Confucio en Barcelona, promovido por el gobierno de la República Popular China con el fin de promocionar el aprendizaje de la lengua china. También existe un acuerdo de colaboración científica y académica entre la Universitat Autònoma de Barcelona y Casa Asia para asesoramiento y organización de actividades.

Relevancia científica

Desde un punto de vista científico el desarrollo de los estudios universitarios de lenguas y culturas de Asia Oriental supone un impulso extraordinario para la evolución de las disciplinas ya existentes. A pesar de que como disciplina científica se ha consolidado en el ámbito internacional en los últimos cien años, en España todavía se encuentra en una fase inicial. Este campo científico engloba a múltiples disciplinas: lingüística, literatura, historia, filosofía, antropología, sociología, arte, geografía, economía y ciencias políticas, entre otras. La aportación de nuevos conocimientos del ámbito de los estudios de Asia Oriental, comporta, pues, la aportación de nuevos conocimientos a las disciplinas mencionadas.

El curso académico 1988-1989 la Universitat Autònoma de Barcelona creó los Centros de Estudios de China y de Japón, los cuales se integraron en el Centro de Estudios Internacionales e Interculturales de la Universitat Autònoma de Barcelona en 1995. El 1 de febrero de 2007 se crea por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona el Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales (IEII), centro de estudios e investigación que nació integrando el antiguo Centro de Estudios Internacionales e Interculturales.

Así pues, en el ámbito de la investigación en esta área geográfica la Universitat Autònoma de Barcelona cuenta ya con más de 20 años de historia y en los últimos años ha dado cabida a un número creciente de proyectos y grupos de investigación cuya trayectoria se ha ido consolidando. Sólo el Departamento de Traducción e Interpretación tiene tres grupos de investigación reconocidos por la Universitat Autònoma de Barcelona

directamente vinculados con los Estudios de Asia Oriental y varios proyectos financiados en convocatorias competitivas:

- INTER-ASIA: Interculturalidad en Asia Oriental en la era de la globalización (MEC I+D HUM2005/08151).
- Marpatern: Traducción, Terminología y Transferencia Cultural - El Budismo Tibetano en Occidente.
- TXICC: Grupo de investigación sobre la traducción entre el chino y el español y/o catalán.
- TRANSFER: “La traductología en el ámbito cultural no europeo. Recopilación, traducción y edición de los principales textos sobre la traducción en chino, árabe y japonés” (DGCYT PS 95-0063, 1996-1999).
- TRANSFER: “Los problemas de la transferencia intercultural entre culturas muy lejanas en el espacio y en el tiempo: Estudios de caso de la transferencia intercultural europea-china y europea-árabe” (PB98-0910, 1999-2002).
- ATIHIC: “Imperialismo, control social, y paisajes antiguos” (HUM 2007-64250).

Investigación en el ámbito de los Estudios de Asia Oriental

Existe en la Universitat Autònoma de Barcelona una dilatada experiencia en la formación de investigadores en el campo de los estudios de Asia Oriental. En el marco del programa de doctorado de Traducción y Estudios Interculturales que ofrece el Departamento de Traducción e Interpretación desde 1992, que en el año 2003 obtuvo la mención de calidad de la ANECA y que ha sido renovada sucesivamente hasta el presente curso 2007-2008, se ha llevado a cabo investigación, trabajos de investigación y tesis sobre diferentes aspectos relacionados con Asia Oriental desde sus inicios. El máster oficial de Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales se inició en el curso 2006-2007 con cuatro especialidades, una de las cuales era sobre Asia Oriental Contemporánea y en ella se defendieron y aprobaron 8 trabajos de investigación. Puesto que dicha especialidad tiene un perfil investigador, durante el curso 2007-2008 se ha consolidado como máster oficial de Investigación en Asia Oriental Contemporánea. Entre los estudios de doctorado y de master oficial ofrecidos por la Facultad de Traducción e Interpretación, se han defendido un total de 23 trabajos de investigación y 10 tesis relacionados con Asia Oriental.[19] Además, en otras Facultades de la Universitat Autònoma de Barcelona también se han defendido trabajos de investigación y tesis doctorales sobre Asia Oriental, aunque su número es menor.

Las publicaciones científicas de los profesores que imparten docencia relacionada con las lenguas y culturas de Asia Oriental en la Universitat Autònoma de Barcelona son muy numerosas. En relación con la lengua china cabe destacar el primer y único diccionario chino-catalán y la reciente publicación del primer manual de chino para hispanohablantes realizado en España en el ámbito universitario, que ilustra la capacidad docente la iniciativa e innovación, ya que se ha elaborado para su adaptación al sistema Bolonia. También es reseñable la dirección de la Biblioteca de China Contemporánea en Edicions Bellaterra, que ofrece materiales e instrumentos de trabajo (18 volúmenes publicados) a todos los interesados en los estudios de Asia Oriental, así como del Programa Asia de la Fundación CIDOB y la organización anual de cursos en el Centro Ernest Lluch de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y su posterior publicación.

Demanda social y profesional

Con respecto a la demanda del mundo empresarial y a nivel social las salidas profesionales de estos estudios siguiendo, por ejemplo, las enumeradas en “Perfiles profesionales de graduados de Estudios de Asia Oriental” elaborado por el grupo de

investigación INTERASIA [20], además de las relacionadas estrictamente con el mundo académico y de la investigación.

En el ámbito de las administraciones públicas a nivel local, de comunidad autónoma, nacional e internacional destacan:

- Mediadores culturales y especialistas en lenguas de Asia Oriental para educación, salud, fuerzas de seguridad, campo judicial, adopciones, etc.
- Empleados en instituciones relacionadas con diferentes temas económicos (Ministerio de Economía, oficinas comerciales en países de la zona, COPCA, IVEX)
- Empleados en instituciones directamente relacionadas con Asia Oriental (Casa Asia, Ministerio de Asuntos Exteriores, embajadas de España en Asia y asiáticas en España, así como de cualquier otro tipo de oficinas de representación oficiales y públicas, por ejemplo, oficinas de Turismo).
- Empleados en instituciones relacionadas con el patrimonio cultural y artístico, así como con actividades culturales y artísticas (museos, conservadores de obras de arte, gestores de exposiciones y de actos culturales y artísticos: pintura, escultura, música, cine, teatro).
- Empleados en organismos internacionales en proyectos y secciones de las instituciones dedicados a Asia Oriental (Comisión Europea, Naciones Unidas, UNESCO, FAO, OIT, OMS, OIM, ASEF, OMC, FMI, OCDE, Banco Asiático de Desarrollo).

En el ámbito privado se puede distinguir entre el trabajo en empresas dedicadas a la producción y servicios y el trabajo en ONGs. También destacan:

- Periodismo en secciones especializadas en Asia Oriental.
- Traducción literaria y técnica.
- Enseñanza de lenguas de forma privada y pública.
- Actividades culturales y artísticas (cine, pintura, música, patrimonio).
- Economía especializada en Asia Oriental (asesorías, empleados de empresas, emprendedores). Muchas secciones comerciales de empresas necesitan a especialistas en Asia Oriental.
- Turismo, otro sector con una gran demanda de especialistas en esa zona.
- Fundaciones privadas y ONG necesitan a especialistas en Asia Oriental para poder poner en marcha sus proyectos aquí con inmigrantes y directamente en Asia Oriental.
- Mediación cultural (antropología, enfermería y salud, traducción, educación, comunicación, etc.)
- Relaciones internacionales (expertos en política nacional e internacional, en conflictos).
- Los especialistas en derecho necesitan especializarse en Asia Oriental,
- El mundo financiero y de la banca también solicita a especialistas.
- Medio ambiente requiere un conocimiento más profundo de Asia Oriental.

Inserción laboral de los graduados

En febrero de 2008, se llevó a cabo un estudio entre 149 licenciados de Traducción e Interpretación y de Estudios en Asia Oriental que habían estudiado chino para poder evaluar tanto su grado de inserción laboral como la vinculación de su trabajo con su formación en lenguas y culturas de Asia Oriental. De los licenciados que contestaron a un breve cuestionario, el 93% estaban trabajando. De ellos 57% utilizaban la lengua china a diario. Un 64% había estudiado o trabajado en China o Japón un promedio de

dos años gracias a la ayuda de becas de distintas instituciones, por ejemplo, de la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona, del programa de movilidad de la Universitat Autònoma de Barcelona, del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Instituto de Crédito Oficial (ICO), del gobierno de la República Popular China y de la Generalitat de Catalunya.

Actualmente trabajan como docentes (14 %), investigadores (7 %), mediadores culturales (14 %), traductores (22 %) y intérpretes de la ONU (7 %). Los resultados de esa encuesta parecen confirmar la demanda social, detectada por Fisac,[21] de docentes, traductores e intérpretes de calidad, mediadores culturales y conocedores de los países de Asia Oriental que puedan dedicarse a trabajar en empresas. En el caso de aquellos que ejercen de traductores, trabajaban traduciendo un amplio abanico de temas, como documentales, películas, textos del campo laboral, textil, metalúrgico e informático tanto del español al chino como a la inversa.

En el caso de japonés, los titulados que están trabajando actualmente se dedican a la investigación (28 %), mediación (32 %), traducción (44 %), organismos públicos (8 %), docencia (12 %), autónomos (4 %) y turismo (4 %).

Los resultados de las encuestas confirman el alto grado de empleabilidad y el carácter multidisciplinar de los perfiles profesionales del graduado o licenciado conocedor de al menos una lengua y cultura de Asia Oriental.

Conexión del grado con la oferta de posgrado existente y futura

El grado de Estudios de Asia Oriental se convierte en una necesidad imprescindible en el actual estado de los estudios superiores relacionados con esta área. En primer lugar, existe un master oficial de Investigación de Asia Oriental Contemporánea en la Universitat Autònoma de Barcelona desde el año 2006-2007. En segundo lugar, la actual licenciatura de segundo ciclo Estudios de Asia Oriental va a desaparecer. En tercer lugar, la existencia en la mayoría de los países de Europa y de Asia, y en Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda de este tipo de estudios de grado hace que la academia española no sea competitiva en este ámbito de la internacionalización de la educación superior, y queda excluida de la posibilidad de realizar intercambios fluidos y eficaces de estudiantes, docentes e investigadores especializados en estos estudios.

Por otro lado, el grado propuesto podría dar paso tanto a la continuación específica en este mismo ámbito de estudios profundizando los conocimientos de los estudiantes mediante el máster actual de perfil investigador, como a los másteres previsibles en un futuro próximo, de perfiles más profesionales y académicos, también dentro de los estudios relacionados con Asia Oriental. Al mismo tiempo, los futuros graduados podrían acceder también a la amplia oferta de másteres de humanidades, ciencias sociales, ciencias económicas, etc. contando con una sólida base y dominio de las lenguas de Asia Oriental, pues en su formación de grado también han sido introducidos a estas materias y disciplinas con especial énfasis en su aplicación al área regional de Asia Oriental. Es precisamente este tipo de perfil profesional generalista el que más demanda tendrá en el futuro: dominio de lenguas (de Asia Oriental), conocimientos culturales y de diferentes ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y económicas. Pues serán polivalentes, flexibles y competitivos en cualquier tipo de trabajo futuro.

Estos estudios de grado, en definitiva, potenciarán los estudios internacionales e interculturales, cuyo carácter estratégico para el futuro del mundo cada vez más globalizado no puede dejar de ser reconocido. La formación en este ámbito, a su vez,

ayudará a potenciar la investigación en esta área regional y a facilitar el intercambio con el resto de las universidades europeas y asiáticas.

Grado de originalidad de la propuesta

La propuesta del grado en Estudios de Asia Oriental es una oferta novedosa y pionera en la academia catalana y española. En la actualidad lo único que existe es una licenciatura de segundo ciclo Estudios de Asia Oriental (de 2 años) que la presente propuesta transformaría en un título de grado (de 4 años), algo sin precedentes hasta el momento. Será la primera vez en Cataluña y España que se pueda acceder a estudios específicos de Asia Oriental desde el bachillerato y no después de una diplomatura o de una licenciatura como hasta ahora. La necesidad de contar con expertos generalistas, polivalentes y flexibles en esta área de conocimiento con un buen dominio de las lenguas de Asia Oriental es una necesidad urgente para la sociedad y la economía catalana y española que tratará de satisfacer este nuevo título de grado. La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con la experiencia docente y con una plantilla de profesorado especializado en esta área de estudios que permiten la puesta en marcha de un grado de estas características. Otra de sus innovaciones es el carácter de estudios de área, lo cual implica una gran interdisciplinariedad y la implicación de diferentes departamentos y facultades de humanidades y ciencias sociales fundamentalmente.

Otra de las novedades y el carácter único en toda Cataluña y España de la propuesta aquí presentada es la introducción y oferta, junto a la lengua china y japonesa, de la lengua coreana, además de la impartición de conocimientos que incluyen a Corea específicamente. La introducción de los estudios coreanos dentro del curriculum se hará progresivamente conforme se vayan consolidando definitivamente los estudios chinos y japoneses. Actualmente ya existe una oferta propia de la Facultad de Traducción e Interpretación de algunas asignaturas de lengua y cultura coreana, que dan continuidad a la oferta que el actual Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales de la Universitat Autònoma de Barcelona ya daba desde hace años.

La Universitat Autònoma de Barcelona tiene una gran experiencia en el campo de los estudios de Asia Oriental y concentra el mayor número de expertos académicos de ese área en todo el Estado español, lo que avala su calidad y excelencia. La Universitat Autònoma de Barcelona ha sido siempre pionera en la docencia e investigación de este área, en primer lugar en la Facultad de Traducción e Interpretación (1988), y después en el Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales, que fue el primer lugar que introdujo los Estudios de Asia Oriental en la universidad española mediante un título propio de la Universitat Autònoma de Barcelona denominado graduado superior de Estudios Internacionales e Interculturales. Mención Extremo Oriente que comenzó a impartirse el curso 2001-2002 y que es heredero a su vez de otras experiencias docentes relacionadas con Asia Oriental desde el año 1996. En ambos casos, la Universitat Autònoma de Barcelona se adelantó a la institucionalización oficial de estos estudios que finalmente se dio con la licenciatura de segundo ciclo Estudios de Asia Oriental del curso 2003-2004, siendo también la primera que la ofertó —compartida con la Universitat Pompeu Fabra— junto a la Universidad Autónoma de Madrid y a la Universitat Oberta de Catalunya (de carácter virtual), en toda España.

Además, la Universitat Autònoma de Barcelona ha sido hasta hace muy poco la única sede en España para la realización de exámenes de nivel de lengua japonesa reconocidos por Japón, y forma parte del consorcio del Instituto Confucio de Barcelona promovido por la República Popular China, hechos que se suman a la diferenciación del resto de la academia española y refuerzan la peculiaridad de la experiencia y de ser

expertos en unos estudios que en el formato actual de grado nunca se han ofertado antes en España.

El carácter pionero en el Estado español y en Cataluña de este tipo de estudios por parte de la Universitat Autònoma de Barcelona es un hecho que demuestra su experiencia desde el año 1988. Esta propuesta, que trata de llenar un hueco académico hasta el momento vacío, se presenta con ese mismo afán de estar en la vanguardia de la oferta, como ya lo estuvo en otros momentos de su historia, además de querer homologarse con el resto de Europa en este ámbito de estudios, ofrecer a la sociedad lo que demanda y así acabar con el déficit tradicional de España en los estudios de grado de Estudios de Asia Oriental.

[1] Véase en el anexo 3 “Programas y centros con estudios de Asia Oriental en Estados Unidos, Australia y Europa”.

[2] Fisac, Taciana (2005) “La formación sobre Asia-Pacífico en España”, en Anuario Asia-Pacífico 2004. Barcelona: CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano.
http://www.anuarioasiapacifico.es/anuario2004/pdf/ASIA_CID_401_406.pdf (Última consulta: 2 de febrero de 2008).

[3] Real Decreto 360/2003, de 28 de marzo, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Estudios de Asia Oriental y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, así como las titulaciones, los estudios de primer ciclo y los complementos de formación necesarios para el acceso a estas enseñanzas. (B.O.E 29.03.03).

[4] MAE, Ministerio de Asuntos Exteriores (2002) Libro blanco sobre oferta y demanda de estudios asiáticos en España. Madrid. i)p.75-76; ii) y iii) p.79; iv) y v) p.81.

[5] Véase la pagina web del IEII: <http://selene.uab.es/ceii/UEII/Activitats.htm>

[6] Fisac (2005).

[7] Por ejemplo, las últimas noticias comentan que hay más de 5.000 estudiantes de chino en España y “la presencia de estudiantes españoles en China ha crecido un 58 por ciento al pasar de 600 en 2006 a 950 en 2007” (EFE, Madrid. 02.04.2008).

http://www.elconfidencial.com/cache/2008/04/02/89_estudiantes_espanoles_china_crecieron_ciento.html

[8] Real Decreto 360/2003, de 28 de marzo, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Estudios de Asia Oriental y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, así como las titulaciones, los estudios de primer ciclo y los complementos de formación necesarios para el acceso a estas enseñanzas. (B.O.E 29.03.03).

[9]

- ✓ Álvarez, José Ramón (2007) “Esbozo de la sinología española”. Encuentros en Catay; nº 21, p. 1-38; Casas, Helena y Rovira, Sara (en prensa) “Chinese-Spanish translation studies in tertiary institutions in Spain: Historical review and future perspectives”. Interpreter and Translator Trainer
- ✓ De Prado, César (2004) “Recent Evolution of East Asian study resources in Spain” 15th Annual Conferencia of the European Association of Japan Resource Specialists (Japan and Spain: Resources for Study), Universidad de Salamanca, de 22 a 25 de septiembre.
- ✓ De Prado, César (2007) “Balance de los programas de estudios asiáticos”. Anuario Asia Pacífico 2006. Barcelona: CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano.
- ✓ Elizalde, María Dolores (2007) “La investigación sobre Asia y el Pacífico en España en el área de las ciencias humanas y sociales” Anuario Asia Pacífico 2006. Barcelona: CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano, p. 495-506.
- ✓ Falero, Alfonso “A history of Japanese studies in Spain: Introduction”, Conferencia anual de la European Association of Japanese Resources Specialists. Universidad de Salamanca septiembre de 2004.
- ✓ Fisac, Taciana (2005) “La formación sobre Asia-Pacífico en España”. Anuario Asia Pacífico 2004. Barcelona: CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano.
- ✓ Golden, Seán (2002a) “España en Asia: estudios internacionales e interculturales y política económica exterior”, Revista de Occidente, nº 253, p. 36-54.
- ✓ Golden, Seán (2002b) “El papel de los estudios superiores en las relaciones de España con Asia; una visión estratégica”, en Enrique FANJUL y José MOLERO (coord.) Asia, una nueva frontera para España. Madrid: Editorial Complutense. p. 87-110.
- ✓ Golden, Seán (2007) “El papel de los estudios sobre China en las relaciones bilaterales”, ponencia en el curso de verano China en el nuevo escenario internacional. Universidad Complutense.

[10] Fox, Olívia; Mestreit, Claude; Solà, Jaume (eds.) Activitats per a desenvolupar competències en la formació del traductor [recurso electrónico] [Bellaterra]: Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Traducció i Interpretació, [2007]. 1 CD-ROM.

[11] El País (27.03.2008) Ana Carbajosa, “Occidente aprende mandarín a la carrea” http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Occidente/aprende/mandarin/carrera/elpepisoc/20080327elpepisoc_1/Tes

[12] La lengua coreana se ofreció en la Universitat Autònoma de Barcelona por primera vez durante el curso académico 2000-2001 en el CEII como asignatura de libre elección para todos los alumnos del campus. Los alumnos que se han matriculado de coreano a lo largo de los últimos cuatro cursos académicos son de procedencia muy variada: un 27% son estudiantes de Traducción e Interpretación, otro 18% son estudiantes de intercambio Erasmus y otro 31% provienen de otras carreras de humanidades, ciencias políticas y sociales y ciencias e ingenierías.

[13] En 2005, el aumento de la demanda para lengua china en particular llevó al decanato de la Facultad de Traducción e Interpretación a solicitar recursos adicionales para ampliar el número de grupos de lengua china en primer curso de uno a dos para dar cabida a 60 estudiantes en lugar de 30.

[14] Véase la multidisciplinariedad de las asignaturas de la Licenciatura de Estudios de Asia Oriental: <http://www.fti.cat/>

[15] Casas y Rovira (en prensa).

[16] Programa de movilidad de la Universitat Autònoma de Barcelona (35), International Research Fellowship de la Universidad de Chonbuk (5), Cultural Exchange Programme de la Universidad de Pukyong (3), Research Fellowship de la Academy of Korean Studies (1), Duo-Korea (2) y Korean Literature Translation Institute (1).

[17] Programa de movilidad de la Universitat Autònoma de Barcelona (60), Ministerio de Educación de Japón (postgrado) (11), Japan Exchange and Teaching Program (10), Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (2), Instituto Español de Comercio Exterior (3) y Barco de la Juventud (1)

[18] Programa de movilidad de la Universitat Autònoma de Barcelona (47), Fundación Universitat Autònoma de Barcelona (1), becas para la formación de personal investigador (FI) de la Generalitat de Catalunya (2), Instituto de Crédito Oficial (18), becas del Gobierno Chino (1) y Ministerio de Asuntos Exteriores (2)

[19] Véase Anexo 1: Trabajos de Investigación y tesis doctorales relacionados con Asia Oriental leídos en el Departamento y la Facultad de Traducción e Interpretación

[20] Véase en la página web del Grupo de investigación INTERASIA: Recursos-Preguntas más frecuentes (<http://www.fti.uab.es/interasia/ES/>)

[21] Fisac (2005).

Referentes externos

A continuación, citamos las instituciones, proyectos, personas y publicaciones que sirven como referentes externos que avalan la adecuación de nuestra propuesta.

El título de grado que se propone pretende dar respuesta a la demanda de Estudios de Asia Oriental recogida en:

- Libro blanco sobre oferta y demanda de estudios asiáticos en España, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002.
- Libro blanco del título de grado de Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura, y Civilización, ANECA, 2007.

A nivel internacional son referentes pioneros los siguientes informes:

- Informe APSIA (Association of Professional Schools of International Affairs) Undergraduate International Studies on the Eve of the 21st Century (1994) de Estados Unidos en relación con los estudios de Relaciones Internacionales y la necesidad de formar a expertos en lenguas y culturas de Asia Oriental y otros ámbitos regionales.
- Informe Stokhof, Preliminary guide to Asian studies in Europe (1994), promovido por el International Institute for Asian Studies (IIAS) de la Universidad de Leiden.
- Informe HEFCE 99/09 (Higher Education Funding Council for England), Review of Chinese Studies.

Así como las siguientes instituciones de acreditación:

- Council for Higher Education Accreditation (CHEA) de Estados Unidos
- Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA) del Reino Unido

O proyectos de la Comisión Europea:

- Proyecto Tuning. Educational Structures in Europe.

- Proyecto para la implantación y difusión del ECTS en el ámbito de los estudios de Asia Oriental, dirigido por Taciana Fisac (Convergencia Europea UAM 2007).

El Anuario Asia Pacífico, publicado conjuntamente por Casa Asia, Fundación CIDOB y Real Instituto Elcano, ha publicado los siguientes artículos de referencia:

- De prado, César (2007) "Balance de los programas de estudios asiáticos", en Anuario Asia Pacífico 2006. p.483-491.
- Elizalde Pérez-Grueso, M^a Dolores (2007) "La investigación sobre Asia y el Pacífico en España, en el área de las ciencias humanas y sociales", en Anuario Asia Pacífico 2006. p. 495-506.
- Fisac, Taciana (2005) "La formación sobre Asia Pacífico", en Anuario Asia Pacífico. 2004. Barcelona: CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano. p. 401-406.

Las aportaciones del profesor Seán Golden son referencias directas y muy importantes para la implantación de Estudios de Asia Oriental en España:

- Golden, Seán (2002a) "España en Asia: estudios internacionales e interculturales y política económica exterior". En: Revista de Occidente. n° 253, junio 2002. p. 36-54
- Golden, Seán (2002b) "El papel de los estudios superiores en las relaciones de España con Asia; una visión estratégica". En: Fanjul, Enrique y Molero, José (coord.) Asia, una nueva frontera para España. Madrid: Editorial Complutense. p. 87-110
- Golden, Seán (2007) "El papel de los estudios sobre China en las relaciones bilaterales", ponencia en el curso de verano China en el Nuevo Escenario Internacional. Universidad Complutense.

En diferentes publicaciones y congresos también se ha generado una serie de trabajos de referencia significativos:

- Álvarez, José Ramón (2007) "Esbozo de la sinología española". Encuentros en Catay, n.º 21, p. 1-38
- Casas, Helena y Rovira, Sara (en prensa) "Chinese-Spanish translation studies in tertiary institutions in Spain: Historical review and future perspectives", Interpreter and Translator Trainer.
- Falero Folgado, Alfonso J. (2004) "A History of Japanese Studies in Spain: Introduction". Conferencia anual de European Association of Japanese Resources Specialists. Universidad de Salamanca.
- Stokhof, W.A.L. (1998) "Contemporizing Asian Studies in Europe and European Studies in Asia", Asia-EuropeUniversity Forum.

Como referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta también cabe destacar:

- Casa Asia y sus reuniones académicas anuales
- El grupo motor del Programa Asia de la Fundación CIDOB
- El Instituto Barcelona de Estudios Internacionales
- Las Cámaras de Comercio de Barcelona y de Sabadell
- El Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos
- El Foro de Investigación Asia Pacífico de España
- El Instituto de Crédito Oficial
- La Fundación La Caixa
- The Japan Foundation
- Korea Foundation
- El Instituto Confucio de la República Popular China

Existen asociaciones que también son referentes para la propuesta:

- European Association of Chinese Studies (EACS)
- European Association of Japanese Studies (EACS)
- Asociación Española de Estudios Japoneses (AEEJ)
- Asociación Española de Traductores de Chino
- Chinese Language Teachers Association (CLTA)
- Association of Japanese Language Teachers in Europe (AJE)
- Asociación Española de Profesores para la Enseñanza del Chino (AEPEC)

Las siguientes son las universidades más relevantes en cuanto a la oferta de grado en los estudios de Asia Oriental que se han utilizado de referencia en la presente propuesta y con las cuales la Universitat Autònoma de Barcelona tiene establecidos convenios de intercambio, a excepción de la School of Oriental and African Studies de la Universidad de Londres:

- Universidad de París Diderot (París 7)

Desde 2005, el departamento (UFR) de Lenguas y Civilizaciones de Asia Oriental (LCAO) ofrece el Grado de Lengua, Literatura y Civilizaciones Extranjeras. Hay cuatro áreas de conocimiento: estudios chinos, estudios japoneses, estudios coreanos, estudios vietnamitas. El grado en tres años (en 6 semestres) tiene una estructura común, lo que permite el conocimiento progresivo de cada uno de los idiomas estudiados, atribuyendo 15 ECTS de lengua por semestre. El grado LLCE ha sido concebido para permitir a los estudiantes elegir entre diferentes menciones (majeure o mineure), lo que permite a los estudiantes una doble formación.

- Universidad de Burdeos 3

Dentro del grado de Lengua, Literatura y Civilizaciones Extranjeras (LLCE), hay una sección de Estudio de Asia Oriental (departamento de Lenguas Extranjeras y Lenguas Extranjeras Aplicadas). El grado ofrece una formación de alto nivel en lengua, literatura y civilizaciones de Asia Oriental. Hay cuatro itinerarios: investigación, relaciones internacionales, documentación y FLE (Francés Lengua Extranjera, formación de lector de lengua francesa). El aprendizaje de lenguas orientales está concentrado en el primero año (24 ECTS por semestre) y, en el segundo año, una enseñanza de los diversos temas culturales (12 ECTS de lengua y 18 ECTS de cultura por semestre). El tercer año completa el conocimiento más profundo sobre la historia, el pensamiento, la literatura, el arte y la sociedad de cada cultura (12 ECTS de lengua y 18 ECTS de cultura por semestre).

- Universidad de Sheffield

La Universidad de Sheffield ofrece varias titulaciones de grado relacionadas con Asia Oriental, respondiendo a la demanda social y a la de los estudiantes. Una es un grado en Lenguas Asiáticas: chino, japonés o coreano. Otro es el grado de Estudios Asia Oriental. En esta titulación se ofrece dos posibilidades de adquirir un buen conocimiento sobre Asia Oriental. Una es un mayor en los Estudios de Asia Oriental (sobre China, Japón o Corea), que se ofrece a estudiantes que quieren especializarse en uno de los tres países y adquirir una formación de alto nivel en lengua (dos o tres de ellas) y una o más civilizaciones de estos países. Por otra parte, permite combinar con otras titulaciones como la de Negocios o la de Economía. También se permite escoger algunas asignaturas que están en el módulo del grado especializado en las lenguas asiáticas.

- Universidad de Leiden

La Universidad de Leiden ofrece un grado de Lenguas y Culturas con tres especialidades: China, Japón y Corea. El estudio de lengua es el enfoque principal del programa sobre todo los dos primeros años. Además de lengua, el programa incluye cursos de historia y

sociedad moderna. Estos cursos cubren una amplia gama de materias de humanidades y ciencias sociales, tales como política, economía, religión y literatura. Todos los estudiantes pueden tener la oportunidad de cursar un año de estudio combinando el programa de prácticas en el país de su especialidad: China, Japón o Corea.

- School of Oriental and African Studies de la Universidad de Londres (SOAS)

La SOAS ofrece diversas titulaciones relacionadas con Asia oriental. Las titulaciones de más interés para nuestra propuesta son los grados de chino, japonés y coreano. Estos grados tienen una duración de cuatro años, incluyendo un año obligatorio en el país de la lengua objeto de estudio. Se estudia lengua hasta un nivel avanzado y también historia, sociedad y literatura. En tercer y cuarto curso el alumno se puede especializar en la vertiente moderna o la clásica de la lengua. Existe la posibilidad de combinar estos estudios con asignaturas de economía, historia, administración, política, etc. y con otra lengua oriental.

- Universidad Libre de Berlín

La Universidad Libre de Berlín fundó el Departamento de Estudios de Asia Oriental en la década de 1950 y sentó las bases de una larga tradición de intercambio científico entre Berlín y Asia Oriental. En la actualidad la investigación y la docencia del Departamento de Estudios de Asia Oriental se centran en China, Japón y Corea y se basan en su formación histórica y su particular desarrollo político, económico, social y cultural. La biblioteca del Departamento de Estudios de Asia Oriental es una de las más grandes de Alemania. Tanto en el campo de la investigación como en el de la docencia, existen diversos vínculos entre las regiones: proyectos de investigación interdisciplinar, intercambio de científicos y profesores o profesores adjuntos, y proyectos de estudios conjuntos.

Puede decirse que la formación de expertos en lenguas y culturas de Asia Oriental en los centros consultados presenta un elevado grado de coincidencias en lo que a contenidos se refiere. Así, los centros ofrecen clases de lengua avanzada (redacción, lengua oral, lenguajes de especialidad) en las que los estudiantes deben alcanzar un dominio activo en una lengua y la posibilidad de alcanzar un dominio pasivo en otra. Algunos centros ofrecen contenidos de humanidades y ciencias sociales relacionados con las lenguas que se imparten. El grueso de la formación en una primera fase se concentra en materias de lengua oral y escrita, para en una segunda fase aumentar el peso de otras asignaturas relacionadas con cultura y sociedad. En la mayor parte de los casos se establece una progresión que va de la iniciación en la lengua hasta un nivel avanzado. Ninguno proporciona un nivel de especialización en campos del saber alternativos aunque, siguiendo el ejemplo de los minors del mundo anglosajón, tanto los alumnos de otras licenciaturas pueden incorporar asignaturas de Asia Oriental a sus estudios como los de Asia Oriental pueden incorporar asignaturas de otras licenciaturas a los suyos.

ANEXO 1:

Trabajos de investigación y tesis doctorales relacionados con Asia Oriental leídos en el Departamento y la Facultad de Traducción e Interpretación

Trabajos de investigación	1993-1998	1999-2003	2004-2008
China	2 ¹	5 ²	9 ³
Japón	4 ⁴		3 ⁵
TOTAL	6	5	12
Tesis doctorales	1993-1998	1999-2003	2004-2008
China	2 ⁶	2 ⁷	3 ⁸
Japón	1 ⁹	1 ¹⁰	1 ¹¹
TOTAL	3	3	4

[1]

1995 "La jerga actual de Pekín. Análisis y vocabulario chino-español."

1993 "Lengua china y la enseñanza de chino en España."

[2]

2003 "La traducció del xinès al català: del traductor especialitzat a l'expert en traducció."

2002 "Valores culturales predominantes en la traducción de marcas comerciales al chino."

2002 "Nuevos desafíos y perspectivas para la didáctica de la traducción en la China, HongKong y Taiwán: la incorporación del castellano."

2000 "Lin Shu y sus traducciones: contexto social, impacto cultural e influencia literaria."

1999 "Bases per a una nova classificació dels mesuradors xinesos amb criteris pedagògics."

[3]

2006 "La traducción al castellano de los términos tian y dao en Lunyu de Confucio."

2006 "Bases per a una proposta didàctica del verb xinès."

2007 "Un enfoque sociocultural de la metáfora china y su recepción en la cultura española: los doce animales del horóscopo chino."

2007 "El chengyu como reflejo del pensamiento y la sociedad china."

2007 "Prajñaparamita hridaya sutra (sutra del corazón) y sociedad contemporánea china."

2007 "El projecte de Hu Jintao d'una «societat harmònica» amb un «sistema de valors»"

2007 "Breve estudio del pensamiento chino mediante el análisis de los títulos chinos de las películas americanas."

2007 "Estudiantes asiáticos en estudios de postgrado en España."

2007 "Imagen de Italia y España en China. Un estudio comparativo entre tres países realizado en la municipalidad de Shanghai."

[4]

1998 "Tanizaki y la lengua japonesa."

1997 "La influència de la literatura japonesa a la literatura catalana: recull de textos."

1996 "El japonismo en Cataluña. La evolución del japonismo: formas e ideologías."

1996 "El papel de los préstamos en la evolución de la lengua japonesa."

[5]

2007 "La traducción cinematográfica y las referencias culturales japonesas. La perspectiva intercultural."

2007 "El alcance de la interculturalidad en la educación superior. El proceso de aprendizaje de la cultura hispana en Japón y de la cultura nipona en España."

2006 "«The Soul of Japan» de Iwano Nitobe (1905): El reflejo del contexto y de la ideología en las traducciones al castellano."

[6]

1995 "Estudio comparativo del chino y el español. Aspectos lingüísticos y culturales."

1997 "La traducción del chino moderno: bases teóricas y dificultades contrastivas."

[7]

2002 "El paper dels mesuradors xinesos en la pragmàtica del text."

2003 "La influencia literaria y cultural de las traducciones de Lin Shu (1852-1924) en la China de finales del siglo xix y principios del xx."

[8]

2006 "La Traducción de los elementos lingüísticos culturales (chino-español): estudio de «Sueño en las estancias rojas»."

2005 "Embodying translation in modern and contemporary Chinese literature (1908-1934 and 1979-1999): a methodological use of the conception of translation as a site."

2005 "Estudio desde una perspectiva lingüística y sociocultural para la traducción de marcas comerciales a la lengua china."

[9]

1998 "Estudio y problemas que plantea la traducción a lenguas occidentales de algunas obras de la era japonesa de Meiji (1868-1912)."

[10]

1999 "Els haikus de Josep Maria Junoy i Joan Salvat-Papasseit."

[11]

2006 "El tractament dels referents culturals a la novel·la Botxan: la interacció entre els elements textuais i extratextuals."

ANEXO 2:

Publicaciones que avalan la adecuación de la propuesta.

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) Libro blanco del título de grado en estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización. URL: http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp (Última consulta: 2 de febrero de 2008)
- Álvarez, José Ramón (2007) "Esbozo de la sinología española". En Encuentros en Catay, n.º 21, p. 1-38
- Casas, Helena; Rovira, Sara (en prensa) "Chinese-Spanish translation studies in tertiary institutions in Spain: Historical review and future perspectives". En Interpreter and Translator Trainer.
- Council for Higher Education Accreditation (CHEA). URL: <http://chea.org/default.asp> (Última consulta: 2 de febrero de 2008).
- De Prado, César (2007) "Balance de los programas de estudios asiáticos" en Anuario Asia Pacífico 2006. Barcelona: CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano. p.483-491.URL: http://www.anuarioasiapacifico.es/anuario2005/pdf/044Cesar_de_Prado.pdf (Última consulta: 2 de febrero de 2008.)
- Elizalde Pérez-Grueso, Mª Dolores (2007) "La investigación sobre Asia y el Pacífico en España, en el área de las ciencias humanas y sociales" en Anuario Asia Pacífico 2006. Barcelona: CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano. p. 495-506.URL: http://www.anuarioasiapacifico.es/anuario2005/pdf/044Cesar_de_Prado.pdf (Última consulta: 2 de febrero de 2008.)
- Falero Folgado, Alfonso J. "A History of Japanese Studies in Spain: Introduction". Conferencia anual European Association of Japanese Resources Specialists, Universidad de Salamanca, 2004.
- Fisac, Taciana (2005) "La formación sobre Asia Pacífico" en Anuario Asia Pacífico. 2004. Barcelona: CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano, pp. 401-406. URL: http://www.anuarioasiapacifico.es/anuario2004/pdf/ASIA_CID_401_406.pdf (Última consulta: 2 de febrero de 2008).
- Golden, Seán (2002a) "España en Asia: estudios internacionales e interculturales y política económica exterior". En: Revista de Occidente, n.º 253, junio 2002. p. 36-54.
- Golden, Seán (2002b) "El papel de los estudios superiores en las relaciones de España con Asia; una visión estratégica". En Fanjul, Enrique; Molero, José (coord.) Asia, una nueva frontera para España. Madrid: Editorial Complutense. p. 87-110.
- Golden, Sean (2007) "El papel de los estudios sobre China en las relaciones bilaterales", ponencia en el curso de verano China en el Nuevo Escenario Internacional. Universidad Complutense, El Escorial; URL: <http://www.ucm.es/info/eid/pb/Golden%2019jul07.pdf> (Última consulta: 2 de febrero de 2008).
- Guide to Asian studies in Europe (1998) Lieden, Londres: International Institute for Asian Studies, Curzon Press. URL: www.iias.nl
- HEFCE Report 99/09: Review of Chinese Studies. URL: <http://www.hefce.ac.uk/pubs/hefce/1999/99%5F09.htm> (Última consulta: 2 de febrero de 2008)
- Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) (2002) Libro blanco sobre oferta y demanda de estudios asiáticos en España. Madrid.
- Proyecto Tuning. Educational Structures in Europe. URL: <http://www.unideusto.org/tuning/> (Última consulta: 2 de febrero de 2008).
- Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA). URL: <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp> (Última consulta: 2 de febrero de 2008).
- Stokhof, W.A.L. "Contemporizing Asian Studies in Europe and European Studies in Asia", Asia-Europe University Forum, 1998 <http://iias.leidenuniv.nl/iiasn/16/general/gen1.html>

ANEXO 3:

Programas y centros con estudios de Asia Oriental en los Estados Unidos, Australia y Europa

Universidad Nacional de Australia (ANU):

- ANU Asia: área de Estudios Asiáticos de la Universidad Nacional de Australia
- Asia Pacific School of Economics and Management
- Australia-Japan Research Centre

Institutos y asociaciones de Estudios Asiáticos de Europa

East Asian Studies de la Universidad de Brown (EEUU)

La École des Hautes Études en Sciences Sociales (Francia):

- Centre de Recherche Linguistiques sur l'Asie Orientale
- Centre de recherches sur le Japon
- Centre d'études sur la Chine moderne et contemporaine

CERI (Center for International Studies and Research) (Francia)

College de France: Instituts d'Extreme-Orient

Universidad de Columbia (EEUU):

- APEC Study Center
- Centers for Japanese, Chinese and Korean Legal Studies
- Donald Keene Center of Japanese Culture
- East Asian Institute
- East Asian Languages and Cultures
- Institute for Medieval Japanese Studies

Programa East Asia de la Universidad de Cornell (EEUU)

Asian Pacific Studies Institute en la Universidad Duke (EEUU)

East West Center, Universidad de Hawaii

European Institute of Japanese Studies; EIJIS, Estocolmo.

German Institute for Japanese Studies, Tokio

Universidad Harvard:

- Asia Center
- Asia Pacific Policy Program, John F. Kennedy School of Government
- Fairbank Center for East Asian Research
- Harvard-Yenching Institute
- Korea Institute
- Program on US-Japan Relations
- Reischauer Institute of Japanese Studies

International Institute for Asian Studies, Leiden (Países Bajos)

Japan Policy Research Institute, Chalmers Johnson's institute.

Universidad Johns Hopkins: Edwin O. Reischauer Center for East Asian Studies

New Mexico US-Japan Center

Monash Asia Institute, Victoria (Australia)

The National Bureau of Asian Research (NBR), Seattle, (EEUU)

Nordic Institute for Asian Studies, Copenhague (Dinamarca)

North Carolina Japan Center, Universidad Estatal de Carolina del Norte

Oriental Institute, Universidad de Varsovia (Polonia)

Universidad de Stanford:

- Asia/Pacific Research Center (A/PARC)
- Center for East Asian Studies
- US-Japan Technology Management Center

Universidad de Estocolmo: Center for Asian Pacific Studies

Universidad de Estocolmo: Department of Oriental Studies

Universidad de Arizona: Center for East Asian Studies

Universidad de California en Berkeley:

- Institute of East Asian Studies (IEAS)
- Center for Chinese Studies
- Center for Japanese Studies
- Center for Korean Studies

Universidad de California en Los Angeles:

- East Asian Languages and Cultures
- Center For Buddhist Studies
- Center For Chinese Studies
- Center For Japanese Studies
- Center For Korean Studies
- IDP Center for the Study of Religion

Universidad de California en San Diego: Graduate School of International Relations and Pacific Studies

Universidad de Chicago: Center for East Asian Studies

Universidad de Colorado: Center for Asian Studies

Universidad de Hawaii: School of Asian & Pacific Studies

Universidad de Indiana: East Asian Studies Center

Universidad de Iowa: Center for Asian and Pacific Studies

Universidad de Londres: School of Oriental and Asian Studies Specialized Centers

Universidad de Oregon: Center for Asian and Pacific Studies

Universidad de Pensilvania: East Asian Studies Program

Universidad de Pittsburgh: Asian Studies Program

Universidad de San Francisco: Center for the Pacific Rim

Universidad de California Meridional: East Asian Studies Center

Universidad de Sheffield (Reino Unido): School of East Asian Studies

Universidad de Texas en Austin: Asian Studies

Universidad de Virginia: East Asia Center

Universidad de Washington:

- East Asia Center
- East Asia Resource Center
- East Asia Studies
- Technical Japan Program

Universidad de Australia Occidental: Department of Asian Studies

Universidad de Washington en Sant Louis: East Asian Studies Program

Universidad de Yale: Council on East Asian Studies

Casa Asia (Barcelona, www.casaasia.org) publica la siguiente relación complementaria de departamentos y de centros de enseñanza superior dedicados a los estudios de Asia Oriental en Europa:

Departamentos universitarios que ofrecen Estudios de Asia Oriental en Europa:

Universidad de Oslo, Noruega

Universidad de Zürich, Suiza

Universidad de Lund, Suecia

Universidad de Granada, España

Universidad de Gant, Bélgica

Universidad de Copenhague, Dinamarca

Universidad de Helsinki, Renvall Institute for Area and Cultural Studies, Finlandia

Universidad Libre de Berlín, Alemania

Universitat Loránd Eötvös de Budapest, Hungría

Universidad de Leiden, Holanda

Universidad de Durham, Reino Unido

Universidad de Bolonia, Italia

Universidad de Sofía St. Kliment Ohridski, Bulgaria

Universidad de Liubliana, Eslovenia

Centros universitarios que ofrecen Estudios de Asia Oriental en Europa:

Stockholm School of Economics, Suecia

Universidad de Nijmegen, Holanda

Universidad Trent de Nottingham, Reino Unido

Universidad de Limerick, Irlanda

Universidad de Valladolid, España

Universidad de Lieja, Bélgica

INSEAD, Francia
Universidad del Ruhr en Bochum, Alemania
Universidad Ca' Foscari, Italia
Universidad de Aveiro, Portugal
Copenhagen Business School, Dinamarca
Universidad de Ginebra, Suiza
Universidad Academia Åbo, Finlandia

En el ámbito autonómico y estatal, el profesorado de los Estudios de Asia Oriental de la Universitat Autònoma de Barcelona colabora con el Programa Asia de la Fundación CIDOB de Barcelona, con el Programa Asia del Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI), con Casa Asia (Barcelona) y con el Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos (Madrid).

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Proceso interno de la elaboración de la propuesta del plan de estudios

En la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación celebrada el día 13 de marzo de 2007 la Decana informa que se ha iniciado el proceso de proponer las nuevas titulaciones homologadas y presenta la propuesta de una nueva titulación de Graduado en Estudios de Asia Oriental basada:

- i) en la creciente demanda para estudios de Asia oriental
- ii) la experiencia acumulada por la Facultad en este campo
- iii) la posibilidad de seguir con estudios de postgrado en el Máster de Estudios en Asia Oriental Contemporánea, de nueva creación.

Propone la creación de una comisión ad hoc para la elaboración del plan de estudios. Esta comisión incluye miembros de todos los estamentos de la Facultad que reúnen las siguientes características: experiencia (de la elaboración de planes de estudios anteriores); juventud (para que aporten nuevas ideas, mejoras); representantes de los ámbitos más relevantes dentro del campo; y representantes de los diferentes departamentos implicados.

La comisión será coordinada por la Vice-decana de Estudios e incluye la Coordinadora de titulación de Asia Oriental. En la Junta de 7 de febrero 2008 se nombra, con representación de los diferentes estamentos y áreas de conocimiento implicados, para la elaboración de la propuesta del Plan de Estudios y la Memoria de Justificación del nuevo grado de Estudios de Asia Oriental.

La comisión empieza sus deliberaciones el 19 de febrero 2008, después de recibir en reunión 11 de febrero la Guía para la elaboración de la propuesta para el título de Graduado en Estudios de Asia Oriental. Se celebran reuniones regulares de la comisión a lo largo de los meses febrero-junio 2008. El día 21 de mayo de 2008 se presenta la propuesta de plan de estudios a los profesores con docencia en la actual licenciatura de segundo ciclo de Estudios de Asia Oriental. En fecha 28 de mayo de 2008 se celebra una sesión informativa abierta tanto para los estudiantes y profesores del área de Asia Oriental como para los demás miembros de la Facultad de Traducción e Interpretación (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios).

Finalmente, se presenta el plan de estudios propuesto para el nuevo grado de Estudios de Asia Oriental a la Junta de Facultad celebrada el día 10 de junio de 2008 y se aprueba por mayoría absoluta. Se aprueba asimismo la propuesta de cambio de denominación del grado propuesto a "Estudios de Asia Oriental".

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del título y su adscripción al Centro ha sido aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de octubre de 2008.
- Consejo Social en su sesión del día 30 de octubre de 2008.

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 29 de julio de 2008.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Consultas externas

Para la elaboración del plan de estudios del nuevo grado se han tenido en cuenta las opiniones y sugerencias de diferentes empresas [1] donde desde 2003 hasta la fecha 112 estudiantes cursando lenguas de Asia Oriental en la Facultad de Traducción e Interpretación han efectuado períodos de prácticas profesionales. Las tareas más solicitadas para esta últimas han sido:

- Traducción directa y revisión de documentación de la empresa o entidad
- Mediación e interpretación de enlace en los servicios públicos
- Búsqueda de recursos y documentación en las lenguas que domina el estudiante

En términos generales, las empresas y entidades colaboradoras afirman valorar sobre todo el dominio de las lenguas maternas e idiomas extranjeros, la capacidad de expresión oral y escrita en ambas, así como las destrezas en el uso de herramientas informáticas.

Nuestra propuesta de Grado refleja la importancia otorgada en el mundo profesional a estas habilidades y conocimientos, dedicando a ellos el peso correspondiente a la programación de estudios (Véase el subapartado "Estructura de las Enseñanzas" situado en el apartado "Planificación de la Enseñanza").

Las necesidades manifestadas por los distintos ámbitos profesionales de Asia Oriental quedan reflejadas en las Menciones del cuarto curso: "Lengua y Humanidades de Asia Oriental (chino/japonés/coreano)", "Economía, Política y Sociedad de Asia Oriental" y "Cultura, Arte y Literatura de Asia Oriental".

Focus Group UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se incorpora a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB implante el curso 2009/10.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo -Focus Group- por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidenciar la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones

- Contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reunir expertos de un mismo sector aporta una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo de cuál es la evolución del sector y por lo tanto de cuáles son las necesidades de futuro que hace falta incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, organizando grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y buscando un equilibrio interno en su composición entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que componen el sector.

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente se ha buscado que los representados de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos a tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (Informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, Libros Blanco de ANECA...)

Se ha recogido antes de cada sesión (por encuesta telefónica) las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo.

Las sesiones de debate han sido dirigidas por un técnico del proyecto.

Las sesiones han contado también con la presencia de los equipos directivos de las Facultades y Escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de Focus Group, es la siguiente:

1. Sector financiero y seguros
2. Industria (química, farmacéutica y alimentación)
3. Industria (Metalúrgica/equipos mecánicos y materiales/equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la Información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercero sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socio-educativos
13. Sector de la Educación y la Formación
14. Sector socio-sanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, entregados a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas enseñanzas.

[1] Biblioteca Japonesa de Barcelona; Biblioteca de Humanidades de la Universidad Autònoma de Barcelona; Japanese Language Proficiency Examination (en colaboración con el Gobierno japonés); Centre d'Estudis Olímpics i de l'Esport; Federació Catalana de Voluntariat Social; Associació Valors per Viure; Associació Juvenil Babel Catalunya.

Objetivos

El objetivo general es que el estudiante adquiera los conocimientos y las habilidades lingüísticas, culturales e instrumentales específicas que le permitan resolver problemas propios de las situaciones de contacto intercultural. Los objetivos específicos son adquirir conocimientos básicos de las estructuras sociales, económicas y políticas, así como de las costumbres, creencias, ideologías y culturas de Asia Oriental, sustentados en el dominio de las lenguas de estudio.

3. Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales de la UAB

Las competencias generales de la Universitat Autònoma de Barcelona desarrolladas por los graduados de la titulación de Estudios de Asia Oriental les llevarán a:

- (G1) Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- (G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- (G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- (G4) Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias específicas

Se han identificado 47 competencias específicas del Grado de Estudios de Asia Oriental, una titulación multidisciplinar que abarca aspectos lingüísticos, culturales, económicos, políticos y sociales de la región. Para diferenciar entre los distintos niveles de competencia a adquirir en las diferentes materias, se distingue entre “conocer” y “comprender” (un primer nivel de adquisición) e “identificar”, “analizar”, “aplicar”, “valorar” (niveles más avanzados).

E01. Comprender textos escritos en una de las lenguas de Asia Oriental

E02. Producir textos escritos en una de las lenguas de Asia Oriental.

E03. Comprender textos orales en una de las lenguas de Asia Oriental

E04. Producir textos orales en una de las lenguas de Asia Oriental

E05. Aplicar conocimientos culturales de Asia Oriental para poder comunicarse

E06. Conocer y comprender los principios que rigen la variación lingüística en las lenguas de Asia Oriental.

- E07. Comprender el universo referencial de textos escritos y orales en las lenguas de Asia Oriental.
- E08. Conocer, comprender, describir, analizar y valorar la historia, el pensamiento, y la literatura de Asia Oriental.
- E09. Conocer, comprender, describir y analizar los valores, creencias e ideologías de Asia Oriental.
- E10. Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental.
- E11. Conocer y comprender los principios metodológicos y éticos que faciliten las relaciones en contextos internacionales e interculturales.
- E12. Identificar, analizar, diferenciar, sintetizar y explicar los principios que rigen la variación lingüística en las lenguas de Asia Oriental.
- E13. Reconocer las connotaciones de las referencias culturales específicas en el ámbito de Asia Oriental y valorar su influencia en la comunicación interlingüística e intercultural.
- E14. Describir y analizar de modo contrastivo el sistema de organización, administración y gestión de empresas en Asia Oriental.
- E15. Comparar y valorar críticamente los diferentes entornos sociales en el ámbito de Asia Oriental.
- E16. Conocer la historia, valores, creencias e ideologías de Asia Oriental para comprender y valorar críticamente temas sociales, fenómenos y procesos relacionados con la región.
- E17. Conocer y comprender la política y las relaciones internacionales de Asia Oriental
- E18. Conocer y comprender las características de la sociedad y de los procesos sociales de Asia Oriental
- E19. Aplicar conocimientos de los principios metodológicos y éticos para facilitar las relaciones en contextos internacionales e interculturales.
- E20. Reconocer y superar los problemas creados por el etnocentrismo en la comunicación y mediación intercultural.
- E21. Conocer y comprender el arte y cultura popular de los países de Asia Oriental.
- E22. Aplicar conocimientos del arte y cultura popular para el análisis y comprensión de textos escritos en las lenguas de Asia Oriental.
- E23. Aplicar conocimientos de valores, creencias e ideologías de Asia Oriental para comprender y valorar textos escritos en las lenguas de Asia Oriental.
- E24. Conocer las grandes corrientes y movimientos literarios, filosóficos y artísticos de Asia Oriental.
- E25. Conocer y comprender los mecanismos de desigualdad de género y de su reproducción en las sociedades de Asia Oriental.
- E26. Fomentar el respeto a la diversidad y fomentar la igualdad en el ejercicio de la interculturalidad.
- E27. Conocer y comprender la geografía física y humana de Asia Oriental.
- E28. Conocer y comprender la historia mundial premoderna, moderna y contemporánea, con especial referencia a Asia.
- E29. Conocer y comprender la diversidad cultural, las relaciones interculturales y la problemática del etnocentrismo en relación con Asia Oriental.
- E30. Conocer y comprender las estructuras, agentes, instituciones y organismos que conforman los procesos políticos y las relaciones internacionales en relación con Asia.
- E31. Conocer y comprender los fundamentos de los estudios comparativos culturales.
- E32. Diferenciar los géneros textuales literarios y determinar sus especificidades.
- E33. Conocer y comprender la historia premoderna, moderna y contemporánea de Asia Oriental.
- E34. Conocer y comprender el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo de Asia Oriental.

- E35. Conocer y comprender los conceptos básicos a nivel macro y microeconómico del funcionamiento de los mercados y de las empresas; comercio internacional; organismos económicos internacionales y empresas multinacionales.
- E36. Aplicar la perspectiva de género al análisis de la producción literaria de Asia Oriental moderna y contemporánea.
- E37. Conocer y comprender las estructuras y los procesos económicos preferentemente con relación a Asia, el funcionamiento de los mercados y las empresas, y los diferentes sistemas monetarios internacionales: regulación y funcionamiento.
- E38. Conocer las normas y los principios para plantear y elaborar un trabajo académico.
- E39. Gestionar un trabajo académico en el campo de los estudios de Asia Oriental.
- E40. Defender y argumentar los resultados obtenidos en un trabajo académico.
- E41. Integrar conocimientos de modo interdisciplinario sobre aspectos lingüísticos, económicos, políticos y sociales relacionados con los estudios de Asia Oriental, y aplicarlos para formular juicios.
- E42. Consultar, seleccionar y utilizar fuentes de información en las lenguas propias de Asia Oriental.
- E43. Realizar un trabajo práctico en un contexto internacional, multilingüe y multicultural.
- E44. Conocer, comprender, describir, analizar y valorar las estructuras y los procesos económicos de Asia Oriental y su inserción en la economía global.
- E45. Conocer y comprender las relaciones sociales, protocolo y negociación en los procesos de toma de decisiones en Asia Oriental.
- E46. Conocer y comprender el fenómeno de la migración interna e internacional en las sociedades de Asia Oriental.
- E47. Conocer la diversidad étnica y cultural de Asia Oriental, las políticas de gestión de la identidad de Asia Oriental y su evolución.

Competencias transversales

- (T1) Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.
- (T2) Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- (T3) Respetar la igualdad de género.
- (T4) Trabajar en equipo en un contexto internacional multilingüe y multicultural.
- (T5) Trabajar en grupos interdisciplinarios e interculturales.
- (T6) Resolver problemas de comunicación intercultural.
- (T7) Resolver situaciones de conflicto.
- (T8) Velar por la calidad del propio trabajo.
- (T9) Diseñar y gestionar proyectos.
- (T10) Promover el desarrollo sostenible.
- (T11) Actuar bajo un código deontológico propio de la práctica profesional.
- (T12) Conocer las exigencias y las demandas del mercado laboral y aprovechar la oferta de formación continuada correspondiente y otras vías de autoformación.

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

Tabla 1. Competencias generales, específicas y transversales que cubren las competencias básicas

	B01	B02	B03	B04	B05
E01. Comprender textos escritos en una de las lenguas de Asia Oriental.					
E02. Producir textos escritos en una de las lenguas de Asia Oriental.					
E03. Comprender textos orales en una de las lenguas de Asia Oriental					
E04. Producir textos orales en una de las lenguas de Asia Oriental					
E05. Aplicar conocimientos culturales de Asia Oriental para poder comunicarse					
E06. Conocer y comprender los principios que rigen la variación lingüística en las lenguas de Asia Oriental.					
E07. Comprender el universo referencial de textos escritos y orales en las lenguas de Asia Oriental.					
E08. Conocer, comprender, describir, analizar y valorar la historia, el pensamiento, y la literatura de Asia Oriental.					
E09. Conocer, comprender, describir y analizar los valores, creencias e ideologías de Asia Oriental.					
E10. Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental.					
E11. Conocer y comprender los principios metodológicos y éticos que faciliten las relaciones en contextos internacionales e interculturales.					
E12. Identificar, analizar, diferenciar, sintetizar y explicar los principios que rigen la variación lingüística en las lenguas de Asia Oriental.					
E13. Reconocer las connotaciones de las referencias culturales específicas en el ámbito de Asia Oriental y valorar su influencia en la comunicación interlingüística e intercultural.					
E14. Describir y analizar de modo contrastivo el sistema de organización, administración y gestión de empresas en Asia Oriental.					
E15. Comparar y valorar críticamente los diferentes entornos sociales en el ámbito de Asia Oriental.					
E16. Conocer la historia, valores, creencias e ideologías de Asia Oriental para comprender y valorar críticamente temas sociales, fenómenos y procesos relacionados con la región.					
E17. Conocer y comprender la política y las relaciones internacionales de Asia Oriental					
E18. Conocer y comprender las características de la sociedad y de los procesos sociales de Asia Oriental					
E19. Aplicar conocimientos de los principios metodológicos y éticos para facilitar las relaciones en contextos internacionales e interculturales.					
E20. Reconocer y superar los problemas creados por el etnocentrismo en la comunicación y mediación intercultural.					
E21. Conocer y comprender el arte y cultura popular de los países de Asia Oriental.					
E22. Aplicar conocimientos del arte y cultura popular para el análisis y comprensión de textos escritos en las lenguas de Asia Oriental.					
E23. Aplicar conocimientos de valores, creencias e ideologías de Asia Oriental para comprender y valorar textos escritos en las lenguas de Asia Oriental.					
E24. Conocer las grandes corrientes y movimientos literarios, filosóficos y artísticos de Asia Oriental.					
E25. Conocer y comprender los mecanismos de desigualdad de género y de su reproducción en las sociedades de Asia Oriental.					
E26. Fomentar el respeto a la diversidad y fomentar la igualdad en el ejercicio de la interculturalidad.					
E27. Conocer y comprender la geografía física y humana de Asia Oriental.					
E28. Conocer y comprender la historia mundial premoderna, moderna y contemporánea, con especial referencia a Asia.					
E29. Conocer y comprender la diversidad cultural, las relaciones interculturales y la problemática del etnocentrismo en relación con Asia Oriental.					
E30. Conocer y comprender las estructuras, agentes, instituciones y organismos que conforman los procesos políticos y las relaciones internacionales en relación con Asia.					

E31. Conocer y comprender los fundamentos de los estudios comparativos culturales.					
E32. Diferenciar los géneros textuales literarios y determinar sus especificidades.					
E33. Conocer y comprender la historia premoderna, moderna y contemporánea de Asia Oriental.					
E34. Conocer y comprender el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo de Asia Oriental.					
E35. Conocer y comprender los conceptos básicos a nivel macro y microeconómico del funcionamiento de los mercados y de las empresas; comercio internacional; organismos económicos internacionales y empresas multinacionales.					
E36. Aplicar la perspectiva de género al análisis de la producción literaria de Asia Oriental moderna y contemporánea.					
E37. Conocer y comprender las estructuras y los procesos económicos preferentemente con relación a Asia, el funcionamiento de los mercados y las empresas, y los diferentes sistemas monetarios internacionales: regulación y funcionamiento.					
E38. Conocer las normas y los principios para plantear y elaborar un trabajo académico.					
E39. Gestionar un trabajo académico en el campo de los estudios de Asia Oriental.					
E40. Defender y argumentar los resultados obtenidos en un trabajo académico.					
E41. Integrar conocimientos de modo interdisciplinario sobre aspectos lingüísticos, económicos, políticos y sociales relacionados con los estudios de Asia Oriental, y aplicarlos para formular juicios.					
E42. Consultar, seleccionar y utilizar fuentes de información en las lenguas propias de Asia Oriental.					
E43. Realizar un trabajo práctico en un contexto internacional, multilingüe y multicultural.					
E44. Conocer, comprender, describir, analizar y valorar las estructuras y los procesos económicos de Asia Oriental y su inserción en la economía global.					
E45. Conocer y comprender las relaciones sociales, protocolo y negociación en los procesos de toma de decisiones en Asia Oriental.					
E46. Conocer y comprender el fenómeno de la migración interna e internacional en las sociedades de Asia Oriental.					
E47. Conocer la diversidad étnica y cultural de Asia Oriental, las políticas de gestión de la identidad de Asia Oriental y su evolución.					
T01. Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.					
T02. Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones.					
T03. Respetar la igualdad de género.					
T04. Trabajar en equipo en un contexto internacional multilingüe y multicultural.					
T05. Trabajar en grupos interdisciplinarios e interculturales.					
T06. Resolver problemas de comunicación intercultural.					
T07. Resolver situaciones de conflicto.					
T08. Velar por la calidad del propio trabajo.					
T09. Diseñar y gestionar proyectos.					
T10. Promover el desarrollo sostenible.					
T11. Actuar bajo un código deontológico propio de la práctica profesional.					
T12. Conocer las exigencias y las demandas del mercado laboral y aprovechar la oferta de formación continuidad correspondiente y otras vías de autoformación.					

4. Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa

(Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).

5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - o La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - o A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - o Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - o La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.

- o Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- o Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- o Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- o La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- o El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- o Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- o Las visitas del "Bus de la UAB", que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- o La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- **Área de Comunicación y Promoción:**

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- o **Web de la UAB:**

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- o **Oficina de Información para el futuro estudiante:**

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- **Centros docentes:**

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

C. Actuaciones de la Facultad de Traducción e Interpretación

1. **Página web.** En la página web de la Facultad de Traducción e Interpretación (<http://www.uab.cat/traduccioninterpretacio/>) aparecerá toda la información pertinente sobre los estudios, el proceso de matriculación, las becas disponibles, los programas de intercambio y los estudios de postgrado.
2. **Coordinador de la titulación.** Los estudiantes interesados en los estudios de grado podrán obtener toda la información que precisen del coordinador de la titulación, bien mediante el correo electrónico o mediante una tutoría presencial. En caso de tomar la decisión de acceder a los estudios, el coordinador también informará sobre el proceso de preinscripción y matrícula.

3. **Jornadas informativas sobre *minors* en Asia Oriental.** La Facultad organizará charlas dirigidas específicamente a estudiantes de la Universidad Autónoma de Barcelona y de otras universidades que puedan estar interesados en cursar minors en Estudios de Asia Oriental.
4. **Buzoneo de promoción a futuros estudiantes.** A través de los servicios de preinscripción de la Generalitat de Catalunya, la Facultad de Traducción e Interpretación efectuará un buzoneo de promoción a futuros estudiantes.
5. La facultad también proporciona información sobre sus estudios a través de:
 - o **Asia Career Workshop**, conjuntamente con Casa Asia y la Fundación CIDOB, que se realiza anualmente.
 - o **Programa Asia**, conjuntamente con Casa Asia y la Fundación CIDOB.
 - o **Seminario Asia**, conjuntamente con el Consorcio Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Barcelona (CUIMPB).
 - o **Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA) del Gobierno de la Generalitat de Cataluña**, a través de su oficina en Shanghai, China.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
 - o Griego, Latín, Literatura catalana y Literatura Castellana: 0,2
 - o Análisis Musical, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Geografía, Historia del Arte y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.**

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) La rectora de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación, se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.

El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS):** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los

ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.

- **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses

Los estudiantes de Asia Oriental deberían tener interés en conocer y aprender lenguas y culturas distintas de la suya.

Los estudiantes de Asia Oriental deberían tener interés en conocer y aprender las estructuras políticas, económicas y sociales de los países de Asia Oriental.

Los estudiantes también deberían estar dispuestos a efectuar una estancia en el país de la lengua objeto de estudio.

Se recomienda que posean conocimientos de lengua inglesa, preferiblemente al nivel equivalente a B1 (usuario independiente) del marco europeo de referencia.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Actuaciones de apoyo y orientación de la Facultad de Traducción e Interpretación

Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación:

1. **Tutorías individualizadas antes de matricularse** para ayudar a los estudiantes en la elección de una de las lenguas orientales de acuerdo con sus aspiraciones profesionales; para informar sobre los posibles itinerarios de los estudios y/o la conveniencia de hacer un minor de otra carrera; para informar sobre la conveniencia de efectuar una estancia en el país de la lengua objeto de estudio.
2. **Reuniones informativas, antes de las matrículas de julio y septiembre**, para ayudar a los estudiantes de nuevo ingreso en los trámites de matrícula.
3. **Semana de Acogida.** Desde el curso 2000-2001 la facultad ha venido programando una semana de acogida para estudiantes de nuevo ingreso. Cada día, a lo largo de la primera semana del semestre y después de las primeras clases de la mañana, se lleva a cabo la presentación de los diferentes servicios de los que disponen los estudiantes de la Facultad: Gestión Académica, Servicio de Informática (SERIM), Oficina de Intercambios, Consejo de Estudiantes, Servicio de Actividades Físicas (SAF), Biblioteca de Humanidades y Hemeroteca.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados:

1. **Programa Mentor.** La facultad proporciona apoyo integral a los estudiantes extranjeros a través del Programa Mentor, impulsado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universitat Autònoma de Barcelona.
2. **Autoaprendizaje de Lenguas.** Una vez matriculados, los estudiantes pueden beneficiarse de las actividades tutorizadas para el autoaprendizaje de lenguas.
3. **Tutorías de refuerzo lingüísticas.** Los estudiantes de lenguas de Asia Oriental tendrán acceso a estudiantes de intercambio, nativos de Asia Oriental, que estudian en la facultad o en la universidad, como refuerzo en su formación lingüística. Estos estudiantes-tutores serán supervisados por profesores.

4. **Programas de intercambio y becas.** La facultad organiza reuniones informativas y tutorías individualizadas para informar a los estudiantes del grado sobre programas de intercambio y becas disponibles para cursar Estudios de Asia Oriental en universidades de prestigio en Europa y Asia oriental.
5. **Prácticas.** La facultad organiza reuniones informativas y tutorías individualizadas para informar a los estudiantes sobre la posibilidad de efectuar prácticas en empresas del sector y para aconsejar su elección de acuerdo con sus aspiraciones profesionales.
6. **Reuniones con empresas y talleres informativos.** La facultad organiza encuentros con empresas con especial interés en graduados en el campo de los Estudios de Asia Oriental para informar de las salidas profesionales, y de las posibilidades de hacer prácticas profesionales.
7. **Reuniones informativas sobre estudios de postgrado.** La facultad organiza reuniones para informar estudiantes de las distintas posibilidades que existen dentro del campo de estudios de Asia Oriental para seguir sus estudios al nivel de postgrado. Se les proporciona información sobre las becas de estudio disponibles, las líneas de investigación de los profesores, los grupos de investigación, etc. Se informa también sobre las posibilidades de llevar a cabo estudios de postgrado en universidades de prestigio en Europa y Asia Oriental o como becario o estudiante de intercambio de la Universitat Autònoma de Barcelona.

B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece los siguientes servicios a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países:

Antes de la llegada

Información y asistencia sobre dudas prácticas (alojamiento, seguro médico, coste de vida, etc.)

Información sobre visados y resolución de incidencias

Guía práctica para los estudiantes internacionales

Asistencia a becarios internacionales de posgrado

A la llegada

Asistencia a todos los estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios extranjeros e información sobre los primeros pasos a seguir

Registro de llegada para los estudiantes de intercambio y estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios invitados.

Asistencia con procedimientos de extranjería (obtención de la Tarjeta de Identidad para Extranjeros, registro de comunitarios, etc)

Pack informativo (Mapa, guía de conversación, etc...)

Información acerca de jornadas de bienvenida organizadas por otros organismos de la UAB (Unidad de Participación, Servicio de Lenguas, Área de Relaciones Internacionales)

Información práctica

Asistencia a grupos organizados (Study Abroad Programme, visitas internacionales, etc...)

Durante la estancia
Resolución de incidencias y coordinación entre diversas unidades de la UAB
Renovación de la autorización de estancia por estudios
Información y tramitación de autorizaciones de trabajo para estudiantes
Renovación de la autorización de residencia y trabajo
Soporte a becarios internacionales de postgrado

Horario:

- Setiembre y octubre de lunes a jueves de 09:30 a 16:30, viernes hasta las 15h
- Noviembre a junio, de 9.30 a 15:00h y los jueves de 09:30 a 16:30
- Julio y agosto de lunes a viernes de 9:30 a 15h.

3. Servicios de apoyo

- Unidad de Dinamización Comunitaria (Community Involvement)

La Unidad de Dinamización Comunitaria tiene como objetivo fomentar la participación más allá de las aulas, favoreciendo el crecimiento y la consolidación del tejido asociativo y dando apoyo a la representación estudiantil. Además, desarrolla una programación estable con la intención de dinamizar la comunidad a través de actividades que trabajan la internacionalización y la creación de redes.

También gestiona una serie de herramientas y recursos con la intención de fortalecer el asociacionismo, para que sean los mismos los mismos estudiantes los que organicen sus propias actividades y las ofrezcan a la comunidad. Se puede consultar el listado de colectivos de estudiantes de la UAB, El Directori.

Actividades dirigidas a estudiantes internacionales:

- Las International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.
 - El Mentor (Buddy Program) ofrece el apoyo de estudiantes locales a los estudiantes internacionales que llegan a la UAB con un programa de movilidad para facilitar su integración en el mundo académico, social y cultural de la UAB.
 - El Tàndem ofrece la oportunidad de practicar diferentes idiomas y conocer otras culturas y maneras de hacer teniendo una pareja lingüística y participando en las actividades que se organizan. Es una forma útil de practicar idiomas y de ayudar a otras personas a practicar la lengua que deseen mejorar o aprender.
 - Se programan durante el curso varias excursiones por diferentes lugares de Cataluña para que puedas conocer más y mejor la realidad y la cultura catalana, al mismo tiempo que te relacionas con otros estudiantes de intercambio.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior

(CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad – los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III

Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo, los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU

Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor

componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de

agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.

- d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más

asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.

6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.

3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la formula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.

3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberkufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)			International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)		International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10, 11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'ÉDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELFA2 Diplôme d'Études en Langue Française	DELFA1 Diplôme d'Études en Langue Française	DELFA2 Diplôme d'Études en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del tutor/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral del interesado, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/a.

El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios.

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO DE ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

1. La experiencia laboral que se reconozca tiene que haberse desarrollado en el ámbito laboral relacionado con alguno de los campos de Estudios de Asia Oriental que incluye materias de Humanidades, Ciencias Sociales y lenguas de la región (chino, japonés, coreano).
2. La asignatura de Prácticas de 12 ECTS podrá reconocerse por la experiencia laboral acreditada
3. También se podrán reconocer otras asignaturas de contenido teórico dependiendo de las características concretas de la experiencia laboral: Idioma moderno de I a VIII, asignaturas de economía, política, sociedad, arte y cultura popular, pensamiento, lingüística, historia. El máximo de créditos reconocidos será de 36 ECTS, incluida la asignatura de Prácticas. (Véase anexo para el listado de asignaturas de posible reconocimiento)
4. Para poder ser reconocida es necesario acreditar como mínimo dos años de experiencia laboral.
5. Para que la coordinación de la Titulación o el tutor asignado por la Facultad pueda emitir el informe prescrito del punto a), será necesario que el estudiante haya presentado una memoria por cada una de las actividades laborales y profesionales susceptibles de ser evaluadas. En esta Memoria el estudiante deberá incluir la descripción de las competencias alcanzadas en su tarea laboral o profesional y la justificación del reconocimiento de los créditos.
6. Una vez valorados los informes y la Memoria mencionados, la coordinación de la Titulación concertará una entrevista con el estudiante que solicita el reconocimiento de créditos para poder valorar el aprendizaje que se ha alcanzado en la experiencia laboral que motiva la solicitud. Esta entrevista tendrá un valor concluyente para el reconocimiento de estos créditos.
7. Las entrevistas se convocarán a principios de octubre y a finales de mayo.

ANEXO. Asignaturas de posible reconocimiento de acuerdo a la experiencia profesional acreditada

Primer curso

Código	Asignatura	ECTS
101520	Historia de Asia	6.0
101577	Introducción a la economía	6.0
101517	Introducción a las tecnologías de la información y de la comunicación	6.0
101522	Geografía de Asia	6.0
101576	Introducción a la antropología social y cultural	6.0
101519	Introducción a las ciencias políticas y relaciones internacionales	6.0
101574	Idioma I: japonés moderno	12.0
101575	Idioma I: chino moderno	12.0
101572	Idioma II: japonés moderno	12.0
101573	Idioma II: chino moderno	12.0

Segundo curso

Código	Asignatura	ECTS
101532	Economía aplicada de Asia Oriental	6.0
101541	Historia premoderna de Asia Oriental	6.0
101537	Pensamiento clásico de Asia Oriental	6.0
101539	Literatura clásica de Asia Oriental	6.0
101527	Política de Asia Oriental	6.0
101525	Sociedad de Asia Oriental	6.0
101570	Idioma III: japonés moderno	12.0
101571	Idioma III: chino moderno	12.0
101568	Idioma IV: japonés moderno	12.0
101569	Idioma IV: chino moderno	12.0

Tercer curso

Código	Asignatura	ECTS
101534	Género y sociedad en Asia Oriental	6.0
101540	Lingüística de las lenguas de Asia Oriental	6.0
101538	Literatura moderna y contemporánea de Asia Oriental	6.0
101536	Pensamiento moderno y contemporáneo de Asia Oriental	6.0
101545	Arte y cultura popular de Asia Oriental	6.0
101542	Historia moderna y contemporánea de Asia Oriental	6.0
101526	Relaciones internacionales de Asia Oriental	6.0
101566	Idioma V: japonés moderno	6.0
101567	Idioma V: chino moderno	6.0
101560	Idioma VIa: japonés moderno	6.0
101561	Idioma VIa: chino moderno	6.0

101558	Idioma VIb: japonés moderno	6.0
101559	Idioma VIb: chino clásico	6.0

Cuarto curso

Código	Asignatura	ECTS
101533	Diversidad étnica de Asia Oriental	6.0
101531	Empresa y mercados nacionales e internacionales de Asia Oriental	6.0
101530	Estudio de casos de política y relaciones internacionales de Asia Oriental	6.0
101544	Estudios culturales comparativos de Asia Oriental	6.0
101543	Género, literatura y sociedad en Asia Oriental	6.0
101551	Idioma I: coreano moderno	12.0
101550	Idioma II: coreano moderno	12.0
101549	Idioma III: coreano moderno	12.0
101548	Idioma IV: coreano moderno	12.0
101569	Idioma IV: chino moderno	12.0
101564	Idioma VII: japonés moderno	6.0
101565	Idioma VII: chino moderno	6.0
101562	Idioma VIII: japonés moderno	6.0
101563	Idioma VIII: chino moderno	6.0
101556	Lengua para fines específicos: japonés	6.0
101557	Lengua para fines específicos: chino	6.0
101529	Migración y diásporas de Asia Oriental	6.0
101528	Negociación y marketing en Asia Oriental	6.0
101521	Prácticas externas	12.0
101546	Tándem (lengua oral)	6.0
101535	Temas avanzados de arte y cultura popular de Asia Oriental	6.0
101524	Temas avanzados de sociedad contemporánea de Asia Oriental	6.0
101523	Temas de actualidad de ciencias sociales en Asia Oriental	6.0
101547	Texto y contexto I: coreano	6.0
101554	Texto y contexto I: japonés	6.0
101555	Texto y contexto I: chino	6.0
101552	Texto y contexto II: japonés	6.0
101553	Texto y contexto II: chino	6.0

5. Planificación de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	120.0
Optativas	54.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado	6.0		

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Estructura de las enseñanzas

Para el diseño del Grado en Estudios de Asia Oriental se han tenido en cuenta las recomendaciones del Libro Blanco [1]; la experiencia obtenida en la Licenciatura de Estudios de Asia Oriental de segundo ciclo [2], que nos sitúa en la línea de los Grados del resto del Estado español; y, en general, toda la documentación citada en el punto 2 (Justificación) de la presente Memoria.

Se trata de un Grado de cuatro años, dividido en cursos, con un total de 240 ECTS. Las directrices marcadas por el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre [3] junto a las directrices de la Universitat Autònoma de Barcelona, llevan a la configuración definitiva del plan de estudios que a continuación detallamos.

Los tres primeros cursos (180 créditos) son obligatorios. El cuarto curso consta del Trabajo de fin de Grado (obligatorio de 6 ECTS) y de la optatividad del resto de asignaturas (54 ECTS)

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS A CURSAR
Formación básica	60 (42 misma rama conocimiento)
Obligatorias	120
Optativas	54 (12 corresponden a las prácticas externas)
Prácticas externas	---
Trabajo de fin de Grado	6
Créditos totales	240

Las asignaturas que cursarán los alumnos del Grado se agrupan en los siguientes bloques: lengua (chino, japonés, coreano); humanidades; y aspectos económicos, sociales y políticos de Asia Oriental.

A continuación, se explican algunas características de estas asignaturas.

1) Asignaturas de lenguas.

- LENGUA CHINA y JAPONESA: no se exige a los estudiantes conocimientos de estas lenguas al inicio de sus estudios. En el momento de matricularse, el estudiante debe elegir una de las dos, chino o japonés, que seguirá a lo largo de un mínimo de tres y un máximo de cuatro años. Su dominio de la lengua al final

de sus estudios debe ser equivalente al nivel B1/B2 (usuario independiente) del Common European Framework of Reference.

- LENGUA CHINA, JAPONESA, COREANA: no se exige el conocimiento de estas lenguas al inicio de los estudios. El alumno puede elegir como asignatura optativa una segunda lengua oriental. Su dominio de la lengua al final de sus estudios debe ser equivalente al nivel A1/A2 (usuario básico) del Common European Framework of Reference (48 ECTS). Para que se pueda cursar enteramente en la UAB, se organizará la docencia de tal modo que los estudiantes interesados puedan empezar a cursar la optatividad a partir de segundo y/o tercer curso.

2) Asignaturas de Asia Oriental

Son aquellas asignaturas orientadas a proporcionar conocimientos generales y avanzados de aspectos económicos, sociales y políticos, así como de humanidades de Asia Oriental. A lo largo de sus estudios, el alumno cursará asignaturas relacionadas con la historia, geografía, pensamiento, literatura, antropología, economía, política y sociedad de Asia Oriental.

3) Fundamentos teóricos

Proporcionan en el primer curso los conocimientos teóricos básicos en los que se fundamenta la reflexión sobre la historia, geografía, antropología, economía y ciencias políticas y sociales de Asia Oriental.

4) Asignaturas instrumentales

Proporcionan al estudiante herramientas y destrezas imprescindibles para poder desarrollar sus conocimientos. Por ejemplo, el dominio de las tecnologías de la información, la documentación o la terminología le ayudarán a ser más eficientes, tanto durante sus estudios de Grado como posteriormente en el mundo laboral.

A continuación, podemos ver el peso que cada bloque de asignaturas supone en los estudios de Grado.

1) En los 180 créditos obligatorios:

Bloques	Porcentaje
Lenguas	40,0%
Asignaturas de Asia Oriental	40,0%
Fundamentos teóricos	16,7%
Instrumentales	3,3%
Total	100,0 %

De esta tabla se desprende que la formación de los primeros 180 créditos está dirigida a proporcionar las bases lingüísticas, teóricas e instrumentales necesarias para la formación de especialistas en Estudios de Asia Oriental.

2) En la oferta de cuarto curso:

Bloques	Porcentaje
Obligatorio	
Trabajo de fin de Grado	3%
Optativos	
Lenguas Orientales	52%
Asignaturas específicas de Asia oriental	36%
Actividades formativas	9%
Total	100%

Explicación general de la planificación

CURSO	ECTS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS MATERIAS
Primer curso (Formación básica)	60	Idioma moderno: 24 créditos (formación básica). Economía: 6 créditos (formación básica). Historia: 6 créditos (formación básica). Geografía: 6 créditos (formación básica). Antropología: 6 créditos (formación básica). Ciencias Políticas: 6 créditos (formación básica). Informática: 6 créditos (formación básica).
Segundo curso (Formación nuclear)	60	Idioma moderno (Lenguas de Asia oriental): 24 créditos (obligatorios). Aspectos económicos, sociales y políticos de Asia Oriental: 18 créditos (obligatorios). Humanidades de Asia Oriental: 18 créditos (obligatorios).
Tercer curso (Formación nuclear)	60	Idioma moderno (Lenguas de Asia oriental): 18 créditos (obligatorios). Aspectos económicos, sociales y políticos de Asia Oriental: 12 créditos (obligatorios). Humanidades de Asia Oriental: 30 créditos (obligatorios).
Cuarto curso (Formación complementaria)	60	Trabajo de fin de grado: 6 créditos (obligatorios) Reconocimiento de créditos (Actividades formativas): 6 créditos (optativos) Prácticas externas: 12 créditos (optativos) Idioma moderno (Lenguas de Asia Oriental): 114 créditos (optativos) Aspectos económicos sociales y políticas de Asia Oriental: 42 créditos (optativos) Humanidades de Asia Oriental: 18 créditos (optativos). Los estudiantes podrán escoger de forma opcional cursar una de las dos menciones que ofrece la titulación: Mención: Lengua y Humanidades de Asia Oriental (chino/japonés/coreano) Mención: Economía, Política y Sociedad de Asia Oriental Mención: Cultura, Arte y Literatura de Asia Oriental

Los 60 créditos de formación básica se concentran en primer curso y contienen las materias de las siguientes ramas de conocimiento:

- *Artes y Humanidades:* Idioma moderno (24 créditos), Historia (6 créditos), Geografía (6 créditos), Antropología (6 créditos)
- *Ciencias sociales y jurídicas:* Ciencias Políticas (6 créditos) y Economía (6 créditos)
- *Ingeniería y Arquitectura:* Informática (6 créditos)

Los 120 créditos de segundo y tercer curso conforman el núcleo de los estudios de Estudios de Asia Oriental e igual que las asignaturas de primer curso son de cumplimiento obligatorio.

El plan de estudios prevé una oferta de 192 créditos optativos, incluida la asignatura de prácticas externas, que se concentran en 4º curso. Para configurar su Grado el alumno podrá optar por cursar 54 créditos de dicha oferta más el trabajo de Fin de Grado (6 ECTS), o bien por una de las dos menciones previstas (30 ECTS), complementado con 24 créditos optativos y el trabajo de Grado (6 ECTS). En este caso, el alumno tiene que realizar obligatoriamente los 30 créditos correspondientes a cada una de las menciones.

Menciones formativas

La oferta de asignaturas de 4º curso permite configurar dos menciones de 30 créditos cada una, que proporcionan una formación avanzada de carácter generalista. El alumno podrá optar por uno de las siguientes menciones:

- **Lengua y Humanidades de Asia Oriental (chino/japonés/coreano)**, 30 créditos (obligatorios). La mención está compuesta por cinco asignaturas de 6 créditos cada una de ellas. Las asignaturas se distribuyen en dos bloques de contenidos: i) asignaturas de idioma moderno y ii) lectura de textos en contexto. El estudiante cursará esta mención en su opción lingüística (chino o japonés). En el caso de la lengua coreana, se admiten estudiantes sin una base previa.
- **Economía, Política y Sociedad de Asia Oriental**, 30 créditos (obligatorios). La mención está compuesta por tres asignaturas de 6 créditos que son obligatorias dentro de la mención, a las que se añaden como optativas ocho asignaturas de 6 créditos y una de 12 créditos. Las asignaturas se distribuyen en dos bloques de contenidos: i) asignaturas de idioma moderno y ii) economía, política y sociedad. Los estudiantes podrán elegir como lenguas chino, japonés o coreano.
- **Cultura, Arte y Literatura de Asia Oriental**, 30 créditos (obligatorios). La mención está compuesta por tres asignaturas de 6 créditos que son obligatorias dentro de la mención, a las que se añaden como optativas ocho asignaturas de 6 créditos y una de 12 créditos. Las asignaturas se distribuyen en dos bloques de contenidos: i) asignaturas de idioma moderno y ii) asignaturas de Humanidades sobre cultura, arte y literatura. Los estudiantes podrán elegir como lenguas chino, japonés o coreano.

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors. La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su curriculum en función de sus intereses y proyectos de futuro. Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Secuenciación del plan de estudios

PRIMERO

Semestre	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	Idioma I: chino o japonés moderno	F. Básica	12	7
	Introducción a la Economía	F. Básica	6	5
	Historia de Asia	F. Básica	6	2
2	Geografía de Asia	F. Básica	6	1
	Idioma II: chino o japonés moderno	F. Básica	12	7
	Introducción a las tecnologías de la información y de la comunicación	F. Básica	6	6
	Introducción a la Antropología social y cultural	F. Básica	6	3
	Introducción a las Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	F. Básica	6	4
Total primer curso			60	

SEGUNDO

Semestre	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	Idioma III: chino o japonés moderno	Obligatoria	12	7
	Pensamiento clásico de Asia oriental	Obligatoria	6	9
	Política de Asia oriental	Obligatoria	6	8
	Economía aplicada de Asia oriental	Obligatoria	6	8
2	Idioma IV: chino o japonés moderno	Obligatoria	12	7
	Literatura clásica de Asia oriental	Obligatoria	6	9
	Historia premoderna de Asia oriental	Obligatoria	6	9
	Sociedad de Asia oriental	Obligatoria	6	8
Total segundo curso			60	

TERCERO

Semestre	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	Idioma V: chino o japonés moderno	Obligatoria	6	7
	Lingüística de las lenguas de Asia Oriental	Obligatoria	6	9
	Pensamiento moderno y contemporáneo de Asia Oriental	Obligatoria	6	
	Literatura moderna y contemporánea de Asia Oriental	Obligatoria	6	
	Arte y cultura popular en Asia Oriental	Obligatoria	6	9
2	Idioma VIa: chino o japonés moderno	Obligatoria	6	7
	Idioma VIb: chino clásico o japonés moderno	Obligatoria	6	
	Historia moderna y contemporánea de Asia Oriental	Obligatoria	6	9
	Género y sociedad en Asia Oriental	Obligatoria	6	8
	Relaciones internacionales de Asia Oriental	Obligatoria	6	8
Total tercer curso			60	

CUARTO

Curso	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
4	Trabajo de fin de Grado	Obligatoria	6	11
	Prácticas Externas	Optativa	12	10

Mención: Lengua y Humanidades de Asia Oriental (chino / japonés)

Curso	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
4	Idioma VII: chino o japonés moderno	Optativa	6	7
	Lengua para fines específicos: chino o japonés	Optativa	6	
	Texto y contexto I: chino o japonés	Optativa	6	
	Idioma VIII: chino o japonés moderno	Optativa	6	
	Texto y contexto II: chino o japonés	Optativa	6	

Mención: Lengua y Humanidades de Asia Oriental (coreano)

Curso	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
4	Idioma I: coreano moderno	Optativa	12	

	Texto y Contexto I: coreano	Optativa	6	7
	Idioma II: coreano moderno	Optativa	12	

Mención: Economía, Política y Sociedad de Asia Oriental

Curso	Asignatura	Tipo	Créditos	Materia
4	Idioma VII: chino o japonés moderno	Optativa	6	7
	Estudio de casos de política y relaciones internacionales de Asia oriental	Optativa*	6	8
	Temas avanzados de sociedad contemporánea de Asia Oriental	Optativa*	6	
	Idioma VIII: chino o japonés moderno	Optativa	6	7
	Empresa y mercados nacionales e internacionales de Asia oriental	Optativa*	6	8
	Texto y contexto I: chino o japonés	Optativa	6	7
	Texto y contexto II: chino o japonés	Optativa	6	
	Idioma I: coreano moderno	Optativa	12	

* Estas tres asignaturas (18 créditos) se deberán cursar obligatoriamente para poder obtener la mención.

Mención: Cultura, Arte y Literatura de Asia Oriental

Curso	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
4	Temas avanzados de arte y cultura popular de Asia Oriental	Optativa*	6	9
	Género, literatura y sociedad de Asia Oriental	Optativa*	6	
	Estudios culturales comparativos de Asia Oriental	Optativa*	6	
	Idioma VII: chino o japonés moderno	Optativa	6	7
	Idioma VIII: chino o japonés moderno	Optativa	6	
	Texto y contexto I: chino o japonés	Optativa	6	
	Texto y contexto II: chino o japonés	Optativa	6	
	Idioma I: coreano moderno	Optativa	12	

* Estas tres asignaturas (18 créditos) se deberán cursar obligatoriamente para poder obtener la mención.

Optatividad

Curso	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
4	Idioma I: chino o japonés moderno	Optativa	12	7
	Idioma II: chino o japonés moderno	Optativa	12	
	Idioma III: chino o japonés moderno	Optativa	12	
	Idioma IV: chino o japonés moderno	Optativa	12	
	Idioma I: coreano moderno	Optativa	12	
	Idioma II: coreano moderno	Optativa	12	
	Idioma III: coreano moderno	Optativa	12	
	Idioma IV: coreano moderno	Optativa	12	
	Tándem (lengua oral)	Optativa	6	
	Idioma VII: chino o japonés moderno	Optativa	6	
	Lengua para fines específicos: chino o japonés	Optativa	6	
	Texto y contexto I: chino o japonés	Optativa	6	
	Idioma VIII: chino o japonés moderno	Optativa	6	
	Texto y contexto II: chino o japonés	Optativa	6	
	Texto y Contexto I: coreano	Optativa	6	
	Diversidad étnica de Asia Oriental	Optativa	6	
	Negociación y marketing en Asia oriental	Optativa	6	8

	Temas de actualidad de Ciencias Sociales en Asia Oriental	Optativa	6	
	Migración y diásporas de Asia Oriental	Optativa	6	
	Estudio de casos de política y relaciones internacionales de Asia oriental	Optativa	6	
	Temas avanzados de sociedad contemporánea de Asia Oriental	Optativa	6	
	Empresa y mercados nacionales e internacionales de Asia oriental	Optativa	6	
	Género, literatura y sociedad de Asia Oriental	Optativa	6	9
	Estudios culturales comparativos de Asia Oriental	Optativa	6	
	Temas avanzados de arte y cultura popular de Asia Oriental	Optativa	6	
	Prácticas externas	Optativa	12	10

Resumen de asignaturas por materias

MATERIA	DENOMINACIÓN	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER*
1	Geografía	6	Geografía de Asia	6	FB
2	Historia	6	Historia de Asia	6	FB
3	Antropología	6	Introducción a la antropología social y cultural	6	FB
4	Ciencias políticas	6	Introducción a las ciencias políticas y relaciones internacionales	6	FB
5	Economía	6	Introducción a la economía	6	FB
6	Informática	6	Introducción a las tecnologías de la información y de la comunicación	6	FB
7	Idioma moderno	156	Idioma I: chino o japonés moderno	12	FB / OT
			Idioma II: chino o japonés moderno	12	FB / OT
			Idioma III: chino o japonés moderno	12	OB / OT
			Idioma IV: chino o japonés moderno	12	OB / OT
			Idioma V: chino o japonés moderno	6	OB
			Idioma VIa: chino o japonés moderno	6	OB
			Idioma VIb: chino clásico o japonés moderno	6	OB
			Idioma VII: chino o japonés moderno	6	OT
			Idioma VIII: chino o japonés moderno	6	OT
			Idioma I: coreano moderno	12	OT
			Idioma II: coreano moderno	12	OT
			Idioma III: coreano moderno	12	OT
			Idioma IV: coreano moderno	12	OT
			Lengua para fines específicos: chino o japonés	6	OT
			Tándem (lengua oral)	6	OT
			Texto y contexto I: chino o japonés	6	OT
			Texto y contexto I: coreano	6	OT
			Texto y contexto II: chino o japonés	6	OT
8	Aspectos económicos, políticos y sociales de Asia Oriental	72	Política de Asia Oriental	6	OB
			Relaciones internacionales de Asia Oriental	6	OB
			Estudio de casos de política y relaciones internacionales de Asia Oriental	6	OT
			Economía aplicada de Asia Oriental	6	OB

			Empresa y mercados nacionales e internacionales de Asia Oriental	6	OT
			Negociación y marketing en Asia Oriental	6	OT
			Sociedad de Asia Oriental	6	OB
			Temas avanzados de sociedad contemporánea de Asia Oriental	6	OT
			Temas de actualidad de ciencias sociales en Asia Oriental	6	OT
			Migración y diásporas de Asia Oriental	6	OT
			Diversidad étnica de Asia Oriental	6	OT
			Género y sociedad en Asia Oriental	6	OB
9	Humanidades de Asia Oriental	66	Historia premoderna de Asia Oriental	6	OB
			Historia moderna y contemporánea de Asia Oriental	6	OB
			Literatura clásica de Asia Oriental	6	OB
			Literatura moderna y contemporánea de Asia Oriental	6	OB
			Género, literatura y sociedad en Asia Oriental	6	OT
			Pensamiento clásico de Asia Oriental	6	OB
			Pensamiento moderno y contemporáneo de Asia Oriental	6	OB
			Arte y cultura popular de Asia Oriental	6	OB
			Temas avanzados de arte y cultura popular de Asia Oriental	6	OT
			Estudios culturales comparativos de Asia Oriental	6	OT
			Lingüística de las lenguas de Asia Oriental	6	OB
10	Trabajo de Fin de Grado	6	Trabajo de Fin de Grado	6	OB
11	Prácticas	12	Prácticas externas	12	OT

(*) Carácter: FB – Formación básica OB – Obligatoria OT – Optativa

Justificación de las materias (que la propuesta sea coherente y factible –teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y que las materias garanticen la adquisición de las competencias del título).

En el apartado de justificación de la propuesta de esta memoria se ha justificado el contenido de grupos de materias del plan de estudios en relación con los perfiles profesionales a los que se trata de responder. En el presente punto se desglosan estos grupos y se relacionan con las competencias correspondientes:

MATERIAS	COMPETENCIAS
1. Geografía	Conocer y comprender la geografía física y humana de Asia Oriental.
2. Historia	Conocer y comprender la historia mundial premoderna, moderna y contemporánea, con especial referencia a Asia.
3. Antropología	Conocer y comprender la diversidad cultural, las relaciones interculturales y la problemática del etnocentrismo en relación con Asia Oriental. Conocer y comprender los principios metodológicos y éticos que faciliten las relaciones en contextos internacionales e interculturales. Aplicar conocimientos de los principios metodológicos y éticos para facilitar las relaciones en contextos internacionales e interculturales. Reconocer y superar los problemas creados por el etnocentrismo en

	la comunicación y mediación Intercultural. Fomentar el respeto a la diversidad y fomentar la igualdad en el ejercicio de la interculturalidad.
4. Ciencias políticas	Conocer y comprender las estructuras, agentes, instituciones y organismos que conforman los procesos políticos y las relaciones internacionales en relación con Asia.
5. Economía	Conocer y comprender los conceptos básicos a nivel macro y microeconómico del funcionamiento de los mercados y de las empresas; comercio internacional; organismos económicos internacionales y empresas multinacionales. Conocer y comprender las estructuras y los procesos económicos preferentemente en relación con Asia, el funcionamiento de los mercados y las empresas, y los diferentes sistemas monetarios internacionales, regulación y funcionamiento.
6. Informática	Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental.
7. Idioma moderno (chino, japonés coreano)	Comprender textos escritos en una de las lenguas de Asia Oriental. Producir textos escritos en una de las lenguas de Asia Oriental. Comprender textos orales en una de las lenguas de Asia Oriental. Producir textos orales en una de las lenguas de Asia Oriental. Aplicar conocimientos culturales de Asia Oriental para poder comunicarse.
8. Aspectos Económicos, sociales y políticos de Asia Oriental	Describir y analizar de modo contrastivo el sistema de organización, administración y gestión de empresas en Asia Oriental. Comparar y valorar críticamente los diferentes entornos sociales en el ámbito de Asia Oriental. Conocer la historia, valores, creencias e ideologías de Asia Oriental para comprender y valorar críticamente temas sociales, fenómenos y procesos relacionados con la región. Conocer y comprender los mecanismos de desigualdad de género y de su reproducción en las sociedades de Asia Oriental. Conocer, comprender, describir, analizar y valorar las estructuras y los procesos económicos de Asia Oriental y su inserción en la economía global. Conocer y comprender las relaciones sociales, protocolo y negociación en los procesos de toma de decisiones en Asia Oriental. Conocer y comprender el fenómeno de la migración interna e internacional en las sociedades de Asia Oriental. Conocer la diversidad étnica y cultural de Asia Oriental, las políticas de gestión de la identidad de Asia Oriental y su evolución. Conocer y comprender la política y las relaciones internacionales de Asia Oriental. Conocer y comprender las características de la sociedad y de los procesos sociales de Asia Oriental.
9. Humanidades de Asia Oriental	Aplicar conocimientos del universo referencial para el análisis y la comprensión de textos orales y escritos en las lenguas de Asia Oriental. Conocer, comprender, describir, analizar y valorar la historia, el pensamiento, y la literatura de Asia Oriental. Conocer, comprender, describir y analizar los valores, creencias e ideologías de Asia Oriental. Identificar, analizar, diferenciar, sintetizar y explicar los principios que rigen la variación lingüística en las lenguas de Asia Oriental. Reconocer las connotaciones de las referencias culturales específicas en el ámbito de los estudios de Asia Oriental y valorar su influencia en la comunicación interlingüística e intercultural. Conocer y comprender el arte y cultura popular de los países de Asia

	Oriental. Aplicar conocimientos del arte y cultura popular para el análisis y comprensión de textos escritos en las lenguas de Asia Oriental. Aplicar conocimientos de valores, creencias e ideologías de Asia Oriental para comprender y valorar textos escritos en las lenguas de Asia Oriental. Conocer las grandes corrientes y movimientos literarios, filosóficos y artísticos de Asia Oriental. Conocer y comprender los fundamentos de los estudios comparativos culturales. Diferenciar los géneros textuales literarios y determinar sus especificidades. Conocer y comprender la historia premoderna, moderna y contemporánea de Asia Oriental. Conocer y comprender el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo de Asia Oriental. Aplicar la perspectiva de género al análisis de la producción literaria de Asia Oriental moderna y contemporánea.
10. Trabajo de fin de grado	Conocer las normas y los principios para plantear y elaborar un trabajo académico. Gestionar un trabajo académico en el campo de los estudios de Asia Oriental. Defender y argumentar los resultados obtenidos en un trabajo académico. Integrar conocimientos de modo interdisciplinario sobre aspectos lingüísticos, económicos, políticos y sociales relacionados con los estudios de Asia Oriental, y aplicarlos para formular juicios. Consultar, seleccionar y utilizar fuentes de información en las lenguas propias de Asia Oriental
11. Prácticas	Realizar un trabajo práctico en un contexto internacional, multilingüe y multicultural.

Las materias expuestas en el cuadro garantizan la consecución de los objetivos y las competencias del Grado.

Coordinación de la titulación

Con el fin de preparar la implementación del título de Grado en el curso 2009-2010, durante el curso 2008-2009 se creará una comisión formada por coordinadores de las diferentes materias y dirigida por el coordinador de titulación. Los objetivos de esta comisión serán: definir los descriptores de cada asignatura, establecer la distribución y progresión en la adquisición de las competencias, diseñar los contenidos, definir los criterios y niveles de evaluación, así como las características del trabajo de fin de grado (tipologías, criterios de evaluación, etc.). Se establecerá un calendario de reuniones de los coordinadores de las materias con los profesores de las mismas, de modo que el proceso de preparación de la implementación sea lo más participativo posible.

Con la implantación del nuevo Grado, el cometido de esta comisión será velar por el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas, así como coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución uniforme a lo largo del curso o de cada semestre. En este sentido, se coordinarán el diseño de las guías docentes, la aplicación y el seguimiento de la evaluación continua, y la elaboración de los trabajos de fin de grado. Para ello, se nombrará a un coordinador de cada curso y a un coordinador de los trabajos de fin de grado.

Por otro lado, el coordinador de la titulación se reunirá periódicamente con los coordinadores y con los profesores de cada curso, así como con los estudiantes para realizar un seguimiento global de la docencia de la titulación.

Otro cometido fundamental de la coordinación de titulación es impulsar y supervisar las prácticas externas de los alumnos. A tal efecto, se ha creado en abril del 2008 un nuevo cargo en el equipo de decanato de la facultad: el de Coordinador de Prácticas cuya función es llevar a cabo una prospección de empresas y entes colaboradores, orientar a los estudiantes, unificar criterios de evaluación interna, definir pautas de tutorización, coordinar y analizar resultados.

Otros cometidos de la coordinación de titulación son: analizar las convalidaciones de los estudiantes, recoger y revisar cada curso las guías docentes de todas las asignaturas, coordinar las tutorías de los estudiantes, realizar reuniones periódicas de coordinación con los profesores, y elaborar un Informe anual sobre las tareas llevadas a cabo por la coordinación de la titulación.

[1] MAE- Ministerio de Asuntos Exteriores (2002) Libro Blanco sobre Oferta y Demanda de Estudios Asiáticos en España. Madrid

[2] "Real Decreto 360/2003, de 28 de marzo, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Estudios de Asia Oriental" y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, así como las titulaciones, los estudios de primer ciclo y los complementos de formación necesarios para el acceso a estas enseñanzas. (BOE 29-03-03).

[3] Ministerio de Educación y Ciencia. "Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales". BOE, n.º 260 (30-10-2007), p. 44037-44048

Sistema de Calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la "Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación", en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007),

conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.

- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una

revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Movilidad que se contempla en el título

Facultad de Traducción e Interpretación (Estudios de Asia Oriental)

La Facultad de Traducción e Interpretación dispone de una Oficina de Intercambios desde donde se gestiona los asuntos académicos relacionados con los múltiples convenios de intercambio de estudiantes y de profesores que tiene suscritos con universidades nacionales e internacionales dentro de los programas de intercambio

SOCRATES-ERASMUS, SENECA y el Programa propio de la Universidad Autònoma de Barcelona.

El/La Coordinador/a de Intercambios de la Facultad, responsable del buen funcionamiento de la Oficina, está ayudado/a en sus funciones por 4 sub-coordinadore/as y de tutores, responsables cada uno/a de los estudiantes de intercambio en determinadas universidades de destino. Los tutores consensúan con los estudiantes de intercambio su programa de estudios en la universidad de destino y autorizan el reconocimiento posterior de los estudios efectuados. Actualmente, 6 tutores se responsabilizan de los estudiantes de intercambio de 17 convenios suscritos con universidades en Corea [1], China [2], Japón [3], y Taiwan [4], dentro del Programa propio de movilidad de la UAB. Hay 60 plazas de intercambio disponibles para el curso 2008-2009

Programa propio UAB

	2004/2005		2005/2006		2006/2007		2007/2008		2008/2009
País	PD	PA	PD	PA	PD	PA	PD	PA	PD
China	3	3	3	3	5	4	10	13	13
Corea	3	-	3	3	15	10	14	8	27
Japón	9	8	6	8	9	12	10	16	13
Taiwan		-		-		-	4	4	7
Total	15	11	12	14	29	26	38	41	60

PD = Plazas disponibles

PA = Plazas asignadas

Tradicionalmente, la demanda para plazas de intercambios para estudiantes de las lenguas china y japonesa ha superado el número de plazas disponibles. Para el curso 2008-2009, sin embargo, el número plazas disponibles ha sido casi el doble el del año anterior gracias a una política activa por parte de la Universidad de ampliar sus contactos con las universidades de Asia Oriental. En 2007 la UAB inauguró una oficina propia en Shanghai, China, con el objetivo de incrementar en el futuro los intercambios con este país.

[1] Seoul National University; Hankuk Foreign Studies University; Pukyong University; Pyontaek University; Sejong University; Chonbuk National University.

[2] Renmin University of China; Tianjin Foreign Studies University

[3] University of Osaka; Kansai University of Foreign Studies; Kanda University; Kyoto University of Foreign Studies; Ryukoku University; Sofia University, Josai International University,

[4] Taiwan National University; Providence University

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Learning agreement" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

Descripción de los módulos o materias

Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	ASPECTOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES DE ASIA ORIENTAL	Créditos ECTS	72.0	Carácter	
Unidad temporal		2º, 3º y 4º curso (5 semestres)	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán e Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
Se utiliza la evaluación continua					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Trabajo individual		10-40%			
Trabajo en grupo		10-20%			
Examen escrito y o oral		10-40%			
Carpeta docente		30-40%			
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas en créditos ECTS					
Actividad formativa		% Créditos *			
Trabajo dirigido		33 %			
Trabajo supervisado		12%			
Trabajo autónomo		50%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E) , generales (G), y transversales (T)			
Clase magistral		E14, E15, E16, E17, E18, E25, E44, E45, E46, E47 G1, G3 T3, T6, T8			
Resolución de problemas: estudio de casos		E10, E14, E15, E16, E17, E18, E25, E44, E45, E46, E47 G1, G2, G3, G4 T2,T3,T8,T10, T11			
Aprendizaje por tareas		E10, E14, E15, E16, E17, E18, E25, E44, E45 E46, E47 G1, G2, G3, G4 T2,T3,T6,T8,T10, T11			
Exposiciones orales, debates y role play		E10, E14, E15, E16, E17, E18, E25, E44, E45, E46, E47 G1, G2, G3, G4 T1-T11			
Trabajo autónomo		E10, E14, E15, E16, E17, E18 E25, E44, E45 E46, E47 G1, G2, G4 T2,T6,T8, T9, T11			
Trabajo en grupo		E10, E14, E15, E16, E17, E18, E25 E44, E45, E46, E47 G1, G2, G4, G4 T1-T11			
Uso de tecnologías		E10 G2, G4 T8,T9,T11			
Se hará uso de las herramientas más habituales del Campus Virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, notas, y entrega de trabajos, además de otros recursos tecnológicos y multimedia disponibles.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia:					
Principios metodológicos y conceptos básicos de economía, política, relaciones internacionales y sociología; procesos y estructuras antropológicas y sociales de Asia Oriental; valores, creencias e ideologías de Asia Oriental; estructuras y los procesos económicos de Asia Oriental y su inserción en la economía global; estructuras, agentes, instituciones y organismos que conforman los procesos políticos y las relaciones internacionales en relación con Asia Oriental; las relaciones sociales, protocolo y negociación en los procesos de toma de decisiones en Asia Oriental; el sistema de organización, administración y gestión de empresas en Asia Oriental; aspectos económicos, políticos y sociales relacionados con los estudios de Asia Oriental; las relaciones sociales, protocolo y negociación en los procesos de toma de decisiones en Asia Oriental; la actualidad de Asia Oriental en el contexto globalizado; los mecanismos de desigualdad de género y de su reproducción en las sociedades de Asia Oriental; el fenómeno de la migración interna e internacional en las sociedades de Asia Oriental; la diversidad étnica y cultural de Asia Oriental, las políticas de gestión de la identidad de Asia Oriental y su evolución.					

Descripción de las competencias			
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:			
(E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental:			
Resultados de aprendizaje:			
- Utilizar la terminología específica de ciencias políticas, economía y sociología. - Utilizar herramientas diferentes para fines específicos en el campo de las ciencias políticas, la economía y la sociología. - Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para documentarse y actualizar los conocimientos de ciencias políticas, economía y sociología.			
(E14) Describir y analizar de modo contrastivo el sistema de organización, administración y gestión de empresas en Asia Oriental.			
(E15) Comparar y valorar críticamente los diferentes entornos sociales en el ámbito de Asia Oriental.			
(E16) Conocer la historia, valores, creencias e ideologías de Asia Oriental para comprender y valorar críticamente temas sociales, fenómenos y procesos relacionados con la región.			
(E17) Conocer y comprender la política y las relaciones internacionales de Asia Oriental			
(E18) Conocer y comprender las características de la sociedad y de los procesos sociales de Asia Oriental			
(E25) Conocer y comprender los mecanismos de desigualdad de género y de su reproducción en las sociedades de Asia Oriental.			
(E44) Conocer, comprender, describir, analizar y valorar las estructuras y los procesos económicos de Asia Oriental y su inserción en la economía global.			
(E45) Conocer y comprender las relaciones sociales, protocolo y negociación en los procesos de toma de decisiones en Asia Oriental.			
(E46) Conocer y comprender el fenómeno de la migración interna e internacional en las sociedades de Asia Oriental.			
(E47) Conocer la diversidad étnica y cultural de Asia Oriental, las políticas de gestión de la identidad de Asia Oriental y su evolución.			
Competencias generales:			
(G1) Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propia como en una tercera lengua.			
(G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.			
(G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.			
(G4) Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.			
Competencias transversales:			
(T1) Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.			
(T2) Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones.			
(T3) Respetar la igualdad de género.			
(T4) Trabajar en equipo en un contexto internacional multilingüe y multicultural.			
(T5) Trabajar en grupos interdisciplinarios e interculturales.			
(T6) Resolver problemas de comunicación intercultural.			
(T7) Resolver situaciones de conflicto.			
(T8) Velar por la calidad del propio trabajo.			
(T9) Diseñar y gestionar proyectos.			
(T10) Promover el desarrollo sostenible.			
(T11) Actuar bajo un código deontológico propio de la práctica profesional.			

Descripción de la asignatura 1.1

Denominación de la asignatura			
Política de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 1.2

Denominación de la asignatura			
Relaciones internacionales de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 1.3

Denominación de la asignatura			
Estudio de casos de política y relaciones internacionales de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.4

Denominación de la asignatura			
Economía aplicada de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 1.5

Denominación de la asignatura			
Empresa y mercados nacionales e internacionales de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.6

Denominación de la asignatura			
Negociación y marketing en Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.7

Denominación de la asignatura			
Sociedad de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 1.8

Denominación de la asignatura			
Temas avanzados de sociedad contemporánea de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.9

Denominación de la asignatura			
Temas de actualidad de ciencias sociales en Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.10

Denominación de la asignatura			
Migración y diásporas de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.11

Denominación de la asignatura			
Diversidad Étnica de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 1.12

Denominación de la asignatura			
Género y sociedad en Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	HUMANIDADES DE ASIA ORIENTAL	Créditos ECTS	66.0	Carácter	
Unidad temporal		2º, 3º y 4º curso (6 semestres)	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán e Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
Se utiliza la evaluación continua					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Trabajo individual		10-40%			
Examen escrito y o oral		20-40%			
Carpeta docente		30-40%			
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa		% Créditos *			
Trabajo dirigido		33 %			
Trabajo supervisado		12%			
Trabajo autónomo		50%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E), generales (G), y transversales (T)			
Clase magistral		E06, E08, E09, E21, E24, E31, E33, E34			
Resolución de problemas: estudio de casos		E13, E23, E32 G1, G2, G3, G4 T6, T8			
Aprendizaje por tareas		E06, E07, E08, E09, E12, E13, E21, E22, E23, E24, E31, E32, E33, E34, E36 G1, G2, G3 T1-T3,T6,T8, T11			
Exposiciones orales, debates y role play		E06, E07, E08, E09, E12, E13, E21, E22, E23, E24, E31, E32, E33, E34, E36 G1, G2, G4 T1-T8, T11			
Trabajo autónomo		E06, E07, E08, E09, E12, E13, E21, E22, E23, E24, E32, E33, E34, E36 G1, G2, G4 T8,T11			
Trabajo en grupo		E06, E07, E08, E09, E12, E13, E21, E22, E23, E24, E31, E33, E34, E36 G1, G2, G3, G4 T1-T8, T11			
Uso de tecnologías		E10 G2 T8, T9			
Se hará uso de las herramientas más habituales del Campus Virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, notas, y entrega de trabajos, además de otros recursos tecnológicos y multimedia disponibles.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia					
Grandes corrientes y movimientos literarios, filosóficos, y artísticos; fundamentos de los estudios comparativos culturales metodología de aproximación a las literaturas, artes y culturas de Asia oriental; aplicación de la metodología de análisis crítica; historia premoderna de Asia Oriental (prehistoria, antigua y medieval); historia moderna y contemporánea de Asia Oriental; valores, creencias e ideologías de Asia Oriental; los principios que rigen la variación lingüística (registros géneros, dialectos, lengua clásica) en las lenguas de Asia Oriental; el arte y cultura popular de los países de Asia Oriental; el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo de Asia Oriental; la perspectiva de género en el análisis de la producción literaria de Asia Oriental moderna y contemporánea.					
Descripción de las competencias					
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:					
(E06) Conocer y comprender los principios que rigen la variación lingüística en las lenguas de Asia Oriental:					
Resultados de aprendizaje:					
• Identificar, diferenciar y utilizar los diferentes géneros lingüísticos.					
• Reconocer los diferentes dialectos.					

(E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental:
Resultados de aprendizaje:
- Utilizar herramientas diferentes para fines específicos en el campo de la historia, la literatura, la lingüística, el pensamiento y el arte. - Realizar la búsqueda de documentos en lenguas propias de Asia Oriental. - Utilizar la terminología específica de la historia, la literatura, la lingüística, el pensamiento y el arte. - Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para documentarse y actualizar los conocimientos de la historia, la literatura, la lingüística, el pensamiento y el arte.
(E07) Comprender el universo referencial de textos escritos y orales en las lenguas de Asia Oriental.
(E08) Conocer, comprender, describir, analizar y valorar la historia, el pensamiento, y la literatura de Asia Oriental.
(E09) Conocer, comprender, describir y analizar los valores, creencias e ideologías de Asia Oriental.
(E12) Identificar, analizar, diferenciar, sintetizar y explicar los principios que rigen la variación lingüística en las lenguas de Asia Oriental.
(E13) Reconocer las connotaciones de las referencias culturales específicas en el ámbito de los estudios de Asia Oriental y valorar su influencia en la comunicación interlingüística e intercultural.
(E21) Conocer y comprender el arte y cultura popular de los países de Asia Oriental.
(E22) Aplicar conocimientos del arte y cultura popular para el análisis y comprensión de textos escritos en las lenguas de Asia Oriental.
(E23) Aplicar conocimientos de valores, creencias e ideologías de Asia Oriental para comprender y valorar textos escritos en las lenguas de Asia Oriental.
(E24) Conocer las grandes corrientes y movimientos literarios, filosóficos y artísticos de Asia Oriental.
(E31) Conocer y comprender los fundamentos de los estudios comparativos culturales.
(E32) Diferenciar los géneros textuales literarios y determinar sus especificidades.
(E33) Conocer y comprender la historia premoderna, moderna y contemporánea de Asia Oriental.
(E34) Conocer y comprender el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo de Asia Oriental.
(E36) Aplicar la perspectiva de género al análisis de la producción literaria de Asia Oriental moderna y contemporánea.
Competencias generales:
(G1) Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
(G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
(G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
(G4) Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
Competencias transversales:
(T1) Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.
(T2) Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones.
(T3) Respetar la igualdad de género.
(T4) Trabajar en equipo en un contexto internacional multilingüe y multicultural.
(T5) Trabajar en grupos interdisciplinarios e interculturales.
(T6) Resolver problemas de comunicación intercultural.
(T7) Resolver situaciones de conflicto.
(T8) Velar por la calidad del propio trabajo.
(T11) Actuar bajo un código deontológico propio de la práctica profesional.

Descripción de la asignatura 2.1

Denominación de la asignatura			
Historia premoderna de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 2.2

Denominación de la asignatura			
Historia moderna y contemporánea de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 2.3

Denominación de la asignatura			
Literatura clásica de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 2.4

Denominación de la asignatura			
Literatura moderna y contemporánea de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 2.5

Denominación de la asignatura			
Género, literatura y sociedad en Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 2.6

Denominación de la asignatura			
Pensamiento clásico de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 2.7

Denominación de la asignatura			
Pensamiento moderno y contemporáneo de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 2.8

Denominación de la asignatura			
Arte y cultura popular de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 2.9

Denominación de la asignatura			
Temas avanzados de arte y cultura popular de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 2.10

Denominación de la asignatura			
Estudios culturales comparativos de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 2.11

Denominación de la asignatura			
Lingüística de las lenguas de Asia Oriental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	IDIOMA MODERNO	Créditos ECTS	156.0	Carácter	
Unidad temporal	1º, 2º, 3º y 4º curso (8 semestres)		Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, chino, japonés, coreano					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
Se utiliza la evaluación continua					
Sistema de evaluación			Porcentaje de la nota		
Trabajo individual			10-40%		
Trabajo en grupo			10-20%		
Examen escrito y o oral			10-40%		
Carpeta docente			30-40%		
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas en créditos ECTS,					
Actividad formativa			% Créditos *		
Trabajo dirigido			30%		
Trabajo supervisado			17%		
Trabajo autónomo			50%		
Evaluación			3%		
Metodología de enseñanza-aprendizaje			Competencias específicas (E) , generales (G), y transversales (T)		
Clase magistral			E01, E02, E03, E04, E05		
Resolución de problemas			E01, E02, E03, E04, E05 T6, T8,		
Aprendizaje por tareas			E01, E02, E03, E04, E05 T8		
Exposiciones orales, debates, y role play			E01, E02, E03, E04, E05 G2, G3 T4-T8		
Trabajo autónomo			E01, E02, E03, E04, E05 G2, G3 T8, T12		
Trabajo en grupo			E01, E02, E03, E04, E05 G3 T4, T8		
Se hará uso de las herramientas más habituales del Campus Virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, notas, y entrega de trabajos, además de otros recursos tecnológicos y multimedia disponibles.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia:					
Conocimientos sobre las estructuras fonética, morfológica, léxica, sintáctica, semántica, pragmática y la variación lingüística de las lenguas de Asia Oriental; conocimientos socio-histórico-culturales de Asia Oriental; conocimientos contrastivos sobre las lenguas de Asia Oriental; conocimientos de convenciones de género y discurso de las lenguas de Asia Oriental.					
Comentarios adicionales:					
Primera lengua oriental:					
Al cursar las asignaturas obligatorias Idioma I, II, III, IV, V y VI, el estudiante deberá escoger entre cursar la lengua china o japonesa.					
El estudiante podrá cursar las asignaturas Idioma VII y VIII, tanto chino como japonés, como optativas o como parte de la Mención de Lengua y Humanidades.					
En resumen, Idioma I y II como formación básica; Idioma III, IV, V y VI como formación nuclear; Idioma VII y VIII como formación optativa o como parte de mención.					
Segunda lengua oriental:					
Los estudiantes podrán optar por cursar una segunda lengua oriental, hasta un máximo de 48 ECTS (su dominio de la lengua al final de sus estudios debe ser equivalente al nivel A1/A2, usuario básico, del <i>Common European Framework of Reference</i>). De los 48 ECTS, como máximo el estudiante podrá cursar en la UAB 24 ECTS, el resto de ECTS podrán ser reconocidos por estudios realizados en el extranjero dentro de un programa de intercambio.					
Se instará a todos los estudiantes del Grado a pasar un curso académico en una universidad asiática (tal como sucede actualmente en la mayoría de estudiantes de lengua china y japonesa de la UAB). Al regresar, se procederá al reconocimiento de los estudios efectuados en la universidad de destino, siguiendo la Normativa de reconocimiento y de transferencia aprobada por la UAB.					

Idioma VIb: chino clásico o japonés moderno:

La asignatura Idioma VI se ha dividido en dos asignaturas (a y b) para remarcar que en VIb, al final de la etapa nuclear del aprendizaje de la lengua china, se introduce al estudiante en el chino clásico.

Explicación doble carácter de asignaturas:

Las asignaturas Idioma I y II figuran tanto como formación básica como optativas, en función de la decisión de los estudiantes de cursarlas como su primera (formación básica) o segunda lengua oriental (optativa). De la misma manera, las asignaturas Idioma III y IV figuran tanto como obligatorias como optativas, en función de la decisión de los estudiantes de cursarlas como su primera (obligatoria) o segunda lengua oriental (optativa). Por último, las asignatura Idioma VII y VIII figuran tanto como optativas como obligatorias (para los estudiantes que opten por cursar la Mención de Lengua y Humanidades).

Descripción de las competencias**Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:**

E01. Comprender textos escritos en una de las lenguas de Asia Oriental

Indicadores de aprendizaje:

- Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos
- Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos

E02. Producir textos escritos en una de las lenguas de Asia Oriental.

Indicadores de aprendizaje:

- Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas
- Producir textos escritos adecuados al contexto y con corrección lingüística
- Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas
- Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo

E03. Comprender textos orales en una de las lenguas de Asia Oriental

Indicadores de aprendizaje:

- Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos
- Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos

E04. Producir textos orales en una de las lenguas de Asia Oriental

Indicadores de aprendizaje:

- Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas
- Producir textos orales adecuados al contexto y con corrección lingüística
- Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas
- Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo

E05. Aplicar conocimientos culturales de Asia Oriental para poder comunicarse

Indicadores de aprendizaje:

- Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales de Asia Oriental para poder comunicarse.
- Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales de Asia Oriental para poder comunicarse
- Tener conocimientos culturales de Asia Oriental para poder comunicarse
- Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de comunicación

Competencias generales:

(G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

(G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

Competencias transversales:

(T4) Trabajar en equipo en un contexto internacional multilingüe y multicultural.

(T6) Resolver problemas de comunicación intercultural.

(T8) Velar por la calidad del propio trabajo.

Descripción de la asignatura 3.1

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)

Idioma I: chino o japonés moderno

Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
---------------	------	----------	------------------

Descripción de la asignatura 3.2

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)

Idioma I: chino o japonés moderno

Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas
---------------	------	----------	-----------

Descripción de la asignatura 3.3

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma II: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la asignatura 3.4

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma II: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.5

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma III: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.6

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma III: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.7

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma IV: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.8

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma IV: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.9

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma V: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.10

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma VIa: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.11

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma VIb: chino clásico o japonés moderno			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 3.12

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma VII: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.13

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Idioma VIII: chino o japonés moderno			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.14

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés y coreano)			
Idioma I: coreano moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.15

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés y coreano)			
Idioma II: coreano moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.16

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés y coreano)			
Idioma III: coreano moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.17

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés y coreano)			
Idioma IV: coreano moderno			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.18

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Lengua para fines específicos: chino o japonés			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.19

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés, chino y coreano)			
Tándem (lengua oral)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.20

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Texto y contexto I: chino o japonés			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.21

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés y coreano)			
Texto y contexto I: coreano			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 3.22

Denominación de la asignatura (Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, japonés y chino)			
Texto y contexto II: chino o japonés			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	GEOGRAFÍA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er curso, 1er semestre	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán e Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
Se utiliza la evaluación continua					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Trabajo individual		10-40%			
Trabajo en grupo		10-20%			
Examen escrito y o oral		20-40%			
Carpeta docente		30-40%			
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa		% Créditos *			
Trabajo dirigido		33 %			
Trabajo supervisado		12%			
Trabajo autónomo		50%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E), generales (G), y transversales (T)			
Clase magistral		E27			
Trabajo autónomo		E27, E10 G1, G2, G3 T8			
Trabajo en grupo		E27, E10 G1, G2, G3 T1, T2,T8,T10			
Aprendizaje por tareas		E27, E10 G1, G2, G3 T8			
Exposiciones orales		E27, E10 G1 T8,T10			
Uso de tecnologías		E10 G2 T8, T10			
Se hará uso de las herramientas más habituales del Campus Virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, notas, y entrega de trabajos, además de otros recursos tecnológicos y multimedia disponibles..					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia.					
Introducción a la geografía física, humana, económica y política preferentemente con referencia específica a Asia y con un enfoque generalista; demografía; movimientos migratorios; climatología y medio ambiente; recursos naturales; procesos de urbanización, etc.					
Descripción de las competencias					
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:					
Competencias específicas:					
(E27) Conocer y comprender la geografía física y humana de Asia Oriental					
Resultados de aprendizaje:					
o Demostrar un conocimiento de los conceptos claves y marcos teóricos de geografía					
o Identificar y describir la geografía física de Asia Oriental					
o Identificar y describir la geografía humana de Asia Oriental					
(E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental:					
Resultados de aprendizaje:					
o Utilizar herramientas diferentes para fines específicos en el campo de la geografía					
o Utilizar la terminología básica de la geografía					
• Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para documentarse y actualizar los conocimientos de geografía					

Competencias generales:

- (G1) Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua
(G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
(G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones

Competencias transversales:

- (T1) Poseer habilidades en las relaciones interpersonales
(T2) Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones
(T8) Velar por la calidad del propio trabajo
(T10) Promover el desarrollo sostenible

Descripción de la asignatura 4.1

Denominación de la asignatura			
Geografía de Asia			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	HISTORIA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er curso, 1er semestre	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán e Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
Se utiliza la evaluación continua					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Trabajo individual		10-40%			
Trabajo en grupo		10-20%			
Examen escrito y o oral		10-40%			
Carpeta docente		30-40%			
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa		% Créditos *			
Trabajo dirigido		33 %			
Trabajo supervisado		12%			
Trabajo autónomo		50%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E) , generales (G), y transversales (T)			
Clase magistral		E28			
Trabajo autónomo		E28, E10 G1, G2, G3 T8			
Trabajo en grupo		E28, E10 G1, G2, G3 T1, T2, T8			
Aprendizaje por tareas		E28, E10 G1, G2, G3 T1, T2, T8			
Exposiciones orales		E28, E10 G1 T1, T2, T8			
Uso de tecnologías		E10 G2 T8			
Se hará uso de las herramientas más habituales del Campus Virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, notas, y entrega de trabajos, además de otros recursos tecnológicos y multimedia disponibles.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia.					
Introducción generalista a los fundamentos de la Historia; la historia mundial premoderna (prehistoria, antigua y medieval), preferentemente con referencia específica a Asia y con un enfoque generalista; historia moderna y contemporánea, preferentemente con referencia específica a Asia y con un enfoque generalista.					
Descripción de las competencias					
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:					
Competencias específicas:					
(E28) Conocer y comprender la historia mundial premoderna, moderna y contemporánea, con especial referencia a Asia:					
Resultados de aprendizaje:					
o Demostrar un conocimiento de los conceptos claves y marcos teóricos de historia					
o Identificar y describir los procesos y acontecimientos históricos premodernos					
o Identificar y describir los procesos y acontecimientos históricos modernos y contemporáneos					
(E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental:					
Resultados de aprendizaje:					
o Utilizar herramientas diferentes para fines específicos en el campo de la historia					
o Utilizar la terminología básica de historia					
• Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para documentarse y actualizar los conocimientos de historia					

Competencias generales:

- (G1) Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua
(G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
(G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones

Competencias transversales:

- (T1) Poseer habilidades en las relaciones interpersonales
(T2) Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones
(T8) Velar por la calidad del propio trabajo

Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura			
Historia de Asia			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	ANTROPOLOGÍA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er curso, 2o semestre	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán e Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
Se utiliza la evaluación continua					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Trabajo individual		10-40%			
Trabajo en grupo		10-20%			
Examen escrito y o oral		10-40%			
Carpeta docente		30-40%			
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa		% Créditos *			
Trabajo dirigido		33 %			
Trabajo supervisado		12%			
Trabajo autónomo		50%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E) , generales (G), y transversales (T)			
Clase magistral		E29, E11			
Trabajo autónomo		E29, E10, E11, E19, E20, E26 G1, G2, G3 T8			
Trabajo en grupo		E29, E10, E11, E19, E20, E26 G1, G2, G3 T1, T2,T3,T8			
Aprendizaje por tareas		E29, E10, E11, E19, E20, E26 G1, G2, G3 T1, T2, T3,T8			
Exposiciones orales		E29, E10, E11 G1, G3 T1, T2, T3,T8			
Uso de tecnologías		E10 G2 T8			
Se hará uso de las herramientas más habituales del Campus Virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, notas, y entrega de trabajos, además de otros recursos tecnológicos y multimedia disponibles.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia					
Introducción a la antropología social y cultural, preferentemente con referencia específica a Asia y con un enfoque generalista; la diversidad cultural y las relaciones interculturales y la problemática del etnocentrismo.					
Descripción de las competencias					
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:					
Competencias específicas:					
(E29) Conocer y comprender la diversidad cultural, las relaciones interculturales y la problemática del etnocentrismo en relación con Asia Oriental.					
- Resultados de aprendizaje:					
o Demostrar un conocimiento de los conceptos claves y marcos teóricos de antropología					
o Reconocer y superar los problemas creados por el etnocentrismo en la comunicación y mediación intercultural					
(E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental:					
- Resultados de aprendizaje:					
o Utilizar herramientas diferentes para fines específicos en el campo de la antropología					
o Utilizar la terminología básica de antropología					

o	Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para documentarse y actualizar los conocimientos de antropología
(E11)	Conocer y comprender los principios metodológicos y éticos que faciliten las relaciones en contextos internacionales e interculturales
(E19)	Aplicar conocimientos de los principios metodológicos y éticos para facilitar las relaciones en contextos internacionales e interculturales
(E20)	Reconocer y superar los problemas creados por el etnocentrismo en la comunicación y mediación Intercultural
(E26)	Fomentar el respeto a la diversidad y fomentar la igualdad en el ejercicio de la interculturalidad
Competencias generales:	
(G1)	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua
(G2)	Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
(G3)	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones
Competencias transversales:	
(T1)	Poseer habilidades en las relaciones interpersonales
(T2)	Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones
(T3)	Respetar la igualdad de género
(T8)	Velar por la calidad del propio trabajo

Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura			
Introducción a la antropología social y cultural			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	CIENCIAS POLÍTICAS	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er curso, 2o semestre	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán e Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
Se utiliza la evaluación continua					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Trabajo individual		10-40%			
Trabajo en grupo		10-20%			
Examen escrito y o oral		10-40%			
Carpeta docente		30-40%			
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa		% Créditos *			
Trabajo dirigido		33 %			
Trabajo supervisado		12%			
Trabajo autónomo		50%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E) , generales (G), y transversales (T)			
Clase magistral		E30			
Trabajo autónomo		E30, E10 G1, G2, G3 T8			
Trabajo en grupo		E30, E10 G1, G2, G3 T1, T2,T8			
Aprendizaje por tareas		E30, E10 G1, G2, G3 T1, T2,T8			
Exposiciones orales		E30, E10 G1 T1, T2,T8			
Uso de tecnologías		E10 G2 T8			
Se hará uso de las herramientas más habituales del Campus Virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, notas, y entrega de trabajos, además de otros recursos tecnológicos y multimedia disponibles.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia:					
Las principales marcos teóricos de las ciencias políticas y de las relaciones internacionales; conceptos fundamentales para el análisis de los procesos y las estructuras políticas y administrativas; conceptos fundamentales para el análisis de las relaciones internacionales; Actores, estructura y dinámica del sistema internacional y la sociedad internacional.					
Descripción de las competencias					
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:					
Competencias específicas:					
(E30) Conocer y comprender las estructuras, agentes, instituciones y organismos que conforman los procesos políticos y las relaciones internacionales en relación con Asia:					
Resultados de aprendizaje:					
o Demostrar un conocimiento de los conceptos claves y marcos teóricos de las ciencias políticas					
o Identificar y describir los principales estructuras, agentes, instituciones y organismos del sistema político internacional					
(E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental:					
Resultados de aprendizaje:					
o Utilizar herramientas diferentes para fines específicos en el campo de las ciencias políticas					
o Utilizar la terminología básica de las ciencias políticas					
o Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para documentarse y actualizar los conocimientos de las ciencias políticas					

Competencias generales:

- (G1) Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua
(G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
(G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones

Competencias transversales:

- (T1) Poseer habilidades en las relaciones interpersonales
(T2) Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones
(T8) Velar por la calidad del propio trabajo

Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura			
Introducción a las ciencias políticas y relaciones internacionales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	ECONOMÍA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er curso, 1er semestre	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán e Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
Se utiliza la evaluación continuada					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Trabajo individual		10-40%			
Trabajo en grupo		10-20%			
Examen escrito y o oral		10-40%			
Carpeta docente		30-40%			
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa		% Créditos *			
Trabajo dirigido		33 %			
Trabajo supervisado		12%			
Trabajo autónomo		50%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E) , generales (G), y transversales (T)			
Clase magistral		E35			
Trabajo autónomo		E35, E10, E37 G1, G2, G3 T8			
Trabajo en grupo		E35, E10, E37 G1, G2, G3 T1, T2, T8			
Aprendizaje por tareas: estudio de casos		E35, E10, E37 G1, G2, G3 T1, T2, T8			
Exposiciones orales		E35, E10, E37 G1, G2, G3 T1,T2,T8			
Uso de tecnologías		E10 G2 T8			
Se hará uso de las herramientas más habituales del Campus Virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, notas, y entrega de trabajos, además de otros recursos tecnológicos y multimedia disponibles.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia					
Introducción a los principios metodológicos de la aproximación a la economía, preferentemente con referencia específica a Asia y con un enfoque generalista; conceptos básicos a nivel macro y microeconómico del funcionamiento de los mercados y de las empresas; comercio internacional; organismos económicos internacionales; empresas multinacionales.; aspectos históricos para entender los procesos económicos.					
Descripción de las competencias					
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:					
Competencias específicas:					
(E35) Conocer y comprender los conceptos básicos a nivel macro y microeconómico del funcionamiento de los mercados y de las empresas; comercio internacional; organismos económicos internacionales y empresas multinacionales:					
(E37) Conocer y comprender las estructuras y los procesos económicos preferentemente en relación con Asia, el funcionamiento de los mercados y las empresas, y los diferentes sistemas monetarios internacionales, regulación y funcionamiento:					
(E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental:					

Resultados de aprendizaje: - o Utilizar herramientas diferentes para fines específicos en el campo de la economía - o Utilizar la terminología básica de la economía - o Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para documentarse y actualizar los conocimientos de la economía. Competencias generales: (G1) Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua (G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo (G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones Competencias transversales: (T1) Poseer habilidades en las relaciones interpersonales (T2) Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones (T8) Velar por la calidad del propio trabajo
--

Descripción de la asignatura 8.1

Denominación de la asignatura			
Introducción a la Economía			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	INFORMÁTICA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		11er curso, 2o semestre	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán e Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
Se utiliza la evaluación continua					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Trabajo individual		10-40%			
Examen escrito y o oral		20-40%			
Carpeta docente		30-40%			
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa		% Créditos *			
Trabajo dirigido		33 %			
Trabajo supervisado		12%			
Trabajo autónomo		50%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E) , generales (G), y transversales (T)			
Clase magistral		E10			
Aprendizaje por tareas: resolución de problemas		E10 G2 T8			
Trabajo autónomo		E10 G2 T8			
Uso de tecnologías		E10 G2 T8			
Se hará uso de las herramientas más habituales del Campus Virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, notas, y entrega de trabajos, además de otros recursos tecnológicos y multimedia disponibles.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos					
Introducción a la búsqueda de datos/documentación (buscadores; bases de datos científicos económicos y de humanidades; diccionarios on-line; tesauros; glosarios; preferentemente con referencia específica a los estudios de Asia Oriental); introducción al procesamiento de textos, confección de tablas, hojas de cálculo, esquemas, gráficas; etc., en lenguas orientales.					
Descripción de las competencias					
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:					
Competencias específicas:					
(E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental:					
Resultados de aprendizaje:					
o Utilizar buscadores de datos científicos específicos					
o Utilizar programas informáticos para fines específicos					
Competencias generales:					
(G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo					
Competencias transversales:					
(T8) Velar por la calidad del propio trabajo					
Descripción de la asignatura 9.1					
Denominación de la asignatura					
Introducción a las tecnologías de la información y de la comunicación					
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica		

Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	TRABAJO DE FIN DE GRADO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	4 curso	Requisitos previos			
Lengua/s: Castellano, Catalán e Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: Individual y/o grupal.					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Planteamiento y desarrollo del trabajo		20-40%			
Presentación del trabajo		20-30%			
Defensa del trabajo		15-30%			
Uso de las nuevas tecnologías		15-30%			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.					
Actividades formativas		% Créditos ECTS			
Dirigidas		--			
Supervisadas		25%			
Autónomas		70%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E) , generales (G), y transversales (T)			
Trabajo autónomo		E38, E39, E40, E41, E42 G1, G2, G3, G4 T8, T9, T11			
Uso de tecnologías		E10 G2, G4 T8, T9			
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia:					
El contenido del trabajo fin de grado varía en función del tema elegido por el estudiante dentro del marco de las materias que configuran la titulación.					
Descripción de las competencias					
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia:					
Competencias específicas:					
(E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental:					
Resultados de aprendizaje:					
o Utilizar los recursos tecnológicos a la elaboración y defensa del trabajo de fin de grado					
(E38) Conocer las normas y los principios para plantear y elaborar un trabajo académico					
(E39) Gestionar un trabajo académico en el campo de los estudios de Asia Oriental					
(E40) Defender y argumentar los resultados obtenidos en un trabajo académico					
(E41) Integrar conocimientos de modo interdisciplinario sobre aspectos lingüísticos, económicos, políticos y sociales relacionados con los estudios de Asia Oriental, y aplicarlos para formular juicios					
(E42) Consultar, seleccionar y utilizar fuentes de información en las lenguas propias de Asia Oriental					
Competencias generales:					
(G1) Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua					
(G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo					
(G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones					
(G4) Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional					
Competencias transversales:					
(T8) Velar por la calidad del propio trabajo					
(T9) Diseñar y gestionar proyectos					
(T11) Actuar bajo un código deontológico propio de la práctica profesional					

Descripción de la asignatura 10.1

Denominación de la asignatura			
Trabajo de fin de grado			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	PRÁCTICAS	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º curso, 2 semestres	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano, Catalán, Inglés, Japonés, Chino y Coreano					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones: Se utiliza la carpeta del estudiante (portfolio) que representa el 100% de la evaluación. Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Sistema de evaluación		Porcentaje de la nota			
Informe tutor externo (Empresa)		60%			
Informe tutor interno		20%			
Auto-informe		20%			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas		% Créditos ECTS			
Supervisado		95%			
Evaluación		5%			
Metodología de enseñanza-aprendizaje		Competencias específicas (E) , generales (G), y transversales (T)			
Trabajo en grupo		E43 G1, G2, G3, G4 T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, /8, T9, T10, T11, T12			
Uso de nuevas tecnologías		E10 G2, G4 T8, T12			
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia: El trabajo práctico varía en función de la empresa elegida por el estudiante dentro del marco profesional en el cual quiere ubicarse.					
Descripción de las competencias					
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia: (E43) Realizar un trabajo práctico en un contexto internacional, multilingüe y multicultural. (E10) Conocer y usar los recursos de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) para la recopilación, elaboración, análisis y presentación de la información en relación con los estudios de Asia Oriental: Resultados de aprendizaje: o Utilizar buscadores de datos específicos o Utilizar programas informáticos para fines específicos					
Competencias generales: (G1) Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. (G2) Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. (G3) Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. (G4) Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.					
Competencias transversales: (T1) Poseer habilidades en las relaciones interpersonales. (T2) Ser flexible y saber adaptarse a nuevas situaciones. (T3) Respetar la igualdad de género. (T4) Trabajar en equipo en un contexto internacional multilingüe y multicultural. (T5) Trabajar en grupos interdisciplinarios e interculturales. (T6) Resolver problemas de comunicación intercultural. (T7) Resolver situaciones de conflicto. (T8) Velar por la calidad del propio trabajo. (T9) Diseñar y gestionar proyectos. (T10) Promover el desarrollo sostenible. (T11) Actuar bajo un código deontológico propio de la práctica profesional. (T12) Conocer las exigencias y las demandas del mercado laboral y aprovechar la oferta de formación continuada correspondiente y otras vías de autoformación.					
Descripción de la asignatura 11.1					
Denominación de la asignatura					
Prácticas externas					
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas		

6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios

Personal académico disponible

Facultad de Traducción e Interpretación (Estudios de Asia Oriental)

Categoría académica	• 2 Contratados doctores • 1 Asociado extranjero catedrático • 1 Asociado extranjero titular • 1 Asociado A3.3
<u>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</u>	
Experiencia docente (30 años para asociados extranjeros y más de 5 años para contratados doctores y asociado): • En los estudios de grado que ofrece o ha ofrecido la Facultad de Traducción e Interpretación [1]. • En la licenciatura de segundo ciclo de Estudios de Asia Oriental de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). • En el Master Oficial de Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales: especialidad Asia Oriental Contemporánea (2006-2007). • En el Master Oficial de Investigación sobre Asia Oriental Contemporánea (2007 hasta la fecha). • En el Master de Relaciones Internacionales CIDOB-UAB. • En el Master en Relaciones Internacionales del Instituto Barcelona de Estudios Internacionales. • En el Master en Estudios de Asia Pacifico, facultad de Geografía y Historia de la Universidad de Barcelona. • En el Programa de doctorado en Traducción y Estudios Interculturales, con mención de calidad, del Departamento de Traducción e Interpretación de la UAB. • En el Programa de doctorado en Traducción y Estudios Interculturales, con mención de calidad, del Departamento de Filología Inglesa de la Universitat Rovira i Virgili. • En los cursos de formación continuada del Departamento de Traducción e Interpretación. • En la organización de seminarios, congresos y otros actos académicos en la FTI, en el Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales de la UAB, en la Fundación CIDOB, en el Consorcio Universidad Internacional Menéndez-Pelayo de Barcelona y en Casa Asia, en el ámbito de los estudios de Asia Oriental. Experiencia investigadora: En el marco de los siguientes grupos, proyectos de investigación y redes internacionales: • TRANSFER: “La traductología en el ámbito cultural no europeo. Recopilación, traducción e edición de los principales textos sobre la traducción en chino, árabe y japonés” (DGICYT PS 95-0063, 1996-1999). • TRANSFER: “Los problemas de la transferencia intercultural entre culturas muy lejanas en el espacio y en el tiempo: Estudios de caso de la transferencia intercultural europea-china y europea-árabe” (PB98-0910, 1999-2002)). • INTER-ASIA: Interculturalidad en Asia Oriental en la era de la globalización (MEC I+D HUM2005/08151). • TXICC: Grupo de investigación sobre la traducción entre el chino y el español/catalán. • ATIHIC: “Imperialismo, control social, y paisajes antiguos (HUM 2007-64250). • Programa Asia de la Fundación CIDOB. • Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales de la UAB: sección de estudios	

japoneses, sección de estudios chinos y sección de estudios coreanos.

- European ResearchSchool Network for the Contemporary East Asian Studies (EastAsianNet).
- Red Iberoamericana de Investigación sobre Asia Oriental (REDIAO).
- ASEM Education Hub Thematic Network for the Study of Regionalism in the EU and Asia (AEH TN RASEM).
- Foro Español de Investigación de Asia Pacífico.
- Como editores, autores o miembros de los comités científicos en la publicación de materiales didácticos, revistas académicas internacionales, diccionarios, libros de texto, colecciones de libros y anuarios (*Anuario Asia Pacífico*; *Clàssics Orientals*; *Biblioteca de China Contemporànea*, Colección de traducciones de literatura universal al catalán *Llibres del camaleó* de la UAB).

Líneas de investigación:

- La construcción del discurso de la (pos)modernidad en Asia Oriental como manifestación de procesos de interculturalidad.
- El papel de los productos culturales de Asia Oriental en Occidente y viceversa: procesos de adaptación, incorporación, reelaboración y supresión.
- La etnicidad y la diversidad cultural de Asia Oriental: dinámicas de contacto lingüístico, construcción de identidades, diásporas y relaciones internacionales.

Experiencia profesional:

- Asesoramiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, Generalitat de Catalunya, Comisión Europea, Casa Asia, Japan Foundation, Gobiernos locales y municipales.
- Estudios de la inmigración y educación multicultural para las administraciones locales y otras entidades privadas.
- Asesoramiento de cámaras de comercio y otras entidades empresariales.
- Interpretación para seminarios académicos, reuniones empresariales, administrativas y diplomáticas.
- Traducción literaria (lengua clásica y moderna).
- Traducción académica.
- Terminología y lexicografía.
- Traducción audiovisual.
- Traducción artística.
- Traducción jurídica y jurada.
- Traducción técnica.

Ámbitos de especialización docente e investigadora:

- Estudios de Asia Oriental
- Lengua China, Japonesa y Coreana
- Traducción
- Literatura
- Pensamiento
- Antropología Social
- Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- Sociología

Adecuación a los ámbitos de conocimiento

Los profesores de las distintas áreas de conocimiento de la Facultad de Traducción e Interpretación tienen una amplia experiencia docente en distintos ámbitos de los estudios de Asia Oriental tanto a nivel de grado como postgrado. Las líneas de investigación de los mismos y su experiencia profesional asimismo refrendan su adecuación a los ámbitos de conocimiento de la titulación. A la vez que hay un grupo de profesores que constituye una plantilla notablemente estable, lo que garantiza la continuidad de los proyectos y el alto nivel de enseñanza que caracteriza la institución, los profesores asociados garantizan la aportación de experiencia profesional en un amplio abanico de ámbitos, y el personal investigadora en

formación una cantera de futuros expertos en el campo. Todos los profesores desarrollan actividades investigadoras plenamente coincidentes con los planes de estudio ofreciendo sus resultados en forma de artículos de revistas especializadas de prestigio internacional.

Facultad de Traducción e Interpretación (Traducción e Interpretación)

Categoría académica	• 1 Titular de Universidad • 2 TEUS • 1 Colaborador • 1 Ayudante doctor • 1 Asociado A4.6 • 5 Asociados A3.6 • 1 Asociado A3.3 • 1 Asociado A2.3
----------------------------	---

Experiencia docente, investigadora y/o profesional

Experiencia docente (entre 5 y 15 años):

- En los estudios de grado que ofrece o ha ofrecido la Facultad de Traducción e Interpretación [2] de la UAB.
- En el Master Oficial de Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales de la UAB: especialidad Asia Oriental Contemporánea (2006-2007).
- Experiencia docente en el Master Oficial de Investigación sobre Asia Oriental Contemporánea de la UAB (a partir del 2007-2008).
- En los cursos de formación continuada del Departamento de Traducción e Interpretación de la UAB.
- Experiencia en la organización de seminarios, congresos y otros actos académicos en la FTI de la UAB.

Experiencia investigadora:

En el marco de los siguientes grupos, proyectos de investigación y redes internacionales:

- TRANSFER: "La traductología en el ámbito cultural no europeo. Recopilación, traducción e edición de los principales textos sobre la traducción en chino, árabe y japonés" (DGCYT PS 95-0063, 1996-1999).
- TRANSFER: "Los problemas de la transferencia intercultural entre culturas muy lejanas en el espacio y en el tiempo: Estudios de caso de la transferencia intercultural europea-china y europea-árabe" (PB98-0910, 1999-2002)).
- INTER-ASIA: Interculturalidad en Asia Oriental en la era de la globalización (MEC I+D HUM2005/08151).
- Marpaterm: Traducción, terminología y transferencia cultural - El budismo tibetano en Occidente.
- TXICC: Grupo de investigación sobre la traducción entre el chino y el español/catalán.
- ATIHIC: "Imperialismo, control social, y paisajes antiguos (HUM 2007-64250).
- CRL (Cellule de Recherches Linguistiques) en LaLICC - Langages, Logique, Informatique, Cognition et Communication-Université Paris 4. (<http://crl.exen.fr>).
- AREA (Àrea de Recerca en Estudis de l'Antiguitat)"Historia Antiga d'Àsia Oriental". (2005-SGR-00991) -Grupo de investigación consolidado.
- Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales de la UAB: sección de estudios japoneses, sección de estudios chinos y sección de estudios coreanos.
- Red Iberoamericana de Investigación sobre Asia Oriental (REDIAO).
- Foro Español de Investigación de Asia Pacífico.
- Participación de los docentes e investigadores como editores, autores o miembros de los comités científicos en la publicación de materiales didácticos, revistas académicas internacionales, diccionarios y libros de texto (Colección Editorial EUMO; Colección de Manuales de material didáctico, Servicio de Publicaciones UAB)

Líneas de investigación:

- La construcción del discurso de la (pos)modernidad en Asia Oriental como manifestación de procesos de interculturalidad.
- El papel de los productos culturales de Asia Oriental en Occidente y viceversa: procesos de adaptación, incorporación, reelaboración y supresión.
- La etnicidad y la diversidad cultural de Asia Oriental: dinámicas de contacto lingüístico, construcción de identidades, diásporas y relaciones internacionales.
- Estudio de la traducción del budismo tibetano en lenguas occidentales y en particular en castellano y en catalán.
- Historia Antigua de Asia Oriental.

Experiencia profesional:

- Terminología y lexicografía.
- Traducción literaria.
- Traducción audiovisual.
- Traducción jurídica y jurada.
- Traducción técnica

Ámbitos de especialización docente e investigadora:

- Lengua China, Japonesa y Coreana
- Traducción
- Literatura
- Pensamiento

Adecuación a los ámbitos de conocimiento

Los profesores de las distintas áreas de conocimiento de la Facultad de Traducción e Interpretación tienen una amplia experiencia docente en distintos ámbitos de los estudios de Asia Oriental tanto a nivel de grado como postgrado. Las líneas de investigación de los mismos y su experiencia profesional asimismo refrendan su adecuación a los ámbitos de conocimiento de la titulación. A la vez que hay un grupo de profesores que constituye una plantilla notablemente estable, lo que garantiza la continuidad de los proyectos y el alto nivel de enseñanza que caracteriza la institución, los profesores asociados garantizan la aportación de experiencia profesional en un amplio abanico de ámbitos, y el personal investigadora en formación una cantera de futuros expertos en el campo. Todos los profesores desarrollan actividades investigadoras plenamente coincidentes con los planes de estudio ofreciendo sus resultados en forma de artículos de revistas especializadas de prestigio internacional.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Categoría Académica	• 1 Titular de Escuela Universitaria • 1 Asociado A3.6
<u>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</u>	
Experiencia docente: • En los estudios de grado que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas de la UAB. • En los estudios de grado que ofrece o ha ofrecido la Facultad de Traducción e Interpretación [3] de la UAB. • En los estudios de grado que ha ofrecido el Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales de la UAB. • En los estudios de derecho internacional de la UB. • En los estudios de Derecho de los negocios internacionales en ESADE. • En el Master Oficial de la Universidad Pompeu Fabra. • En los cursos de la Asociación de amigos de la UNESCO, en el CECOD de Madrid, y en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona. • En diversos foros nacionales e internacionales.	
Experiencia investigadora	
Líneas de investigación: • Relaciones económicas entre Asia-España y América Latina. Propuesta de triangulación estratégica. • Los “valores asiáticos” y su influencia en el proceso económico de los países de Asia oriental. Posibles aplicaciones a países en desarrollo. • Historia y realidad de los negocios en Corea. • El derecho de los negocios en China, Corea y Japón. • Los cambios políticos en Asia Oriental: 2002 hasta hoy. • Autor de publicaciones sobre mercados internacionales con estancia en los mismos: Costa de Marfil, Nigeria, Liberia, Irak, y varios estudios pioneros en la su metodología y campo de estudio, sobre la Distribución Comercial en Cataluña, promocionado por diversas entidades: Cámaras de Comercio, IRESCO (Ministerio de Comercio), Generalitat de Catalunya, Ayuntamientos y diversas empresas privadas.	
Experiencia profesional: • Asesoramiento de las Cámaras de Comercio de Barcelona, Sabadell, Terrassa y Manresa. • Colaboración con Casa Asia en las Tribunas de Corea-España. • Miembro de la comisión bilateral de empresarios Corea-España. • Director del Departamento de Cooperación de la Generalitat de Catalunya. • Secretario General de Casa Asia.	
Ámbitos de especialización docente e investigadora: • Economía de Asia Oriental (China, Japón y Corea) • Derecho en Asia Oriental	
Adecuación a los ámbitos de conocimiento La experiencia tanto docente, investigadora y profesional de los profesores encargados de los campos de estudio de la economía y el derecho de negocios internacionales en el nuevo grado en Estudios de Asia Oriental se adecua plenamente a los ámbitos de conocimiento de la nueva titulación ya que aportan unos amplios conocimientos personales de los mercados internacionales y la economía y la gestión comercial en los países de Asia Oriental.	

Facultad de Filosofía y Letras

Categoría académica	• 1 Ayudante Doctor
<u>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</u>	
Experiencia docente • En los estudios de grado en Historia que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras de la Universitat Autònoma de Barcelona.	
Experiencia investigadora	
Líneas de investigación: • Economía e Historia del pensamiento económico.	
Experiencia profesional: • Ponente en conferencias internacionales sobre temas de la historia de Japón y Asia Pacífico. • Colaborador con Casa Asia. • Colaborador en programas de radio premiados.	
Ámbitos de especialización docente e investigadora: • Historia de Asia (China, Japón y Corea)	
Adecuación a los ámbitos de conocimiento: Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea, Doctor en Historia del Pensamiento Económico.	

Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología

Categoría académica	• 1 Ayudante Doctor
<u>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</u>	
Experiencia docente: • En los estudios de grado en Ciencias Políticas y de la Administración que ofrece la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona.	
Líneas de investigación: • Teoría de las relaciones internacionales: enfoques teóricos de las RRII, sistematización de grandes corrientes, integración en el marco del pensamiento político y de la política mundial.	
Experiencia profesional: • Ponente en conferencias internacionales sobre temas relacionados con su línea de investigación.	
Ámbitos de especialización docente e investigadora: • Política y Relaciones Internacionales de Asia Oriental (China, Japón y Corea)	

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.
--

Número total de profesores: 22

Número total de doctores: 12

Número de personal investigador en formación: 3

Otros recursos humanos disponibles

Categoría académica	3 Personal investigador en formación (PIFs)
Experiencia docente, investigadora y/o profesional: 3 Becarios asociados al Grupo de investigación Inter-Asia para realizar sus tesis doctorales. Han sido docentes de diversas asignaturas relacionadas con los Estudios de Asia Oriental. Han asistido a congresos internacionales y publicado libros y artículos en revistas especializadas.	
Adecuación a los ámbitos de conocimiento Los becarios poseen una formación de Estudios de Asia Oriental y/o de Traducción e Interpretación (con conocimiento de las lenguas china y/o japonesa). Han realizado el master oficial de Investigación de Asia Oriental Contemporánea y sus trabajos de investigación y/o tesis inscritas pertenecen al área de conocimiento de Estudios de Asia Oriental desarrollando diversos temas como literatura, enseñanza, mediación cultural, etc, siempre en relación con China y/o Japón	
Información adicional : Área de conocimiento de Asia Oriental	

En virtud de un acuerdo entre la Unversitat Autònoma de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra para el desarrollo de estudios de grado y posgrado relacionados con Asia Oriental, está previsto firmar un convenio de colaboración docente entre ambas universidades. En dicho convenio se concretará la participación de profesorado de la UPF, experto en esta área, en la docencia de algunas asignaturas del plan de estudios del grado en Estudios de Asia Oriental.

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional *	Finalidad del servicio
Servicio de Recursos Informáticos y Multimedia (SERIM)	1 técnico responsable (laboral LG1) y 4 técnicos especialistas (laborales LG2)	Entre 21 y 6 años de experiencia en la universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos de personal docente y de administración y servicios. Creación de tutoriales para las aulas multimedia y de interpretación. Soporte al estudio, la docencia e investigación de la Universidad. Elaboración de material audiovisual. Mantenimiento del equipamiento audiovisual. Soporte audiovisual y informático de las cabinas de traducción y de los sistemas de videoconferencia.

Gestión Económica	1 gestora interina (funcionaria C1.23), 2 administrativas especialistas (funcionarias C1.22) y 1 auxiliar administrativo (interino C2.14)	Entre 20 y 8 años de experiencia en la universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios.
Gestión Académica Servicio Logístico y Punto de Información	1 gestora responsable (funcionaria A2.24), 2 gestores (funcionarios A2.22), 5 administrativos/as (funcionarios/as 1 C1.21 y 4 C1.18), auxiliares administrativas (funcionarias 1 C2.16 y 1 C2.18), 1 responsable (laboral LG3) y 1 auxiliar de servicio (laboral LG4)	Entre 28 y 1 año de experiencia en la universidad	Gestión los expedientes académicos, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas. Soporte a la planificación y ejecución de la programación académica. Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.
Departamento	1 gestora departamental (funcionaria interina A2.22), 1 administrativa (funcionaria C1.18), 1 auxiliar administrativa (funcionaria interina C2.14)	Entre 14 y 2 años de experiencia en la universidad	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado. Soporte a la gestión de la investigación.
Administración de centro y decanato	1 administrador (laboral LG1) y 2 secretarías de dirección (funcionarias C1.22), 1 administrativa (funcionaria C1.21)	Entre 20 y 5 años de experiencia en la universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de instalaciones, de los recursos humanos y control presupuestario, atención a los usuarios de la comunidad universitaria, soporte a proyectos estratégicos de la Facultad, prevención de riesgos.
Biblioteca de Humanidades	1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 5 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as 4 A2.23 y 1 A2.22), 2 gestores/as bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.21) y 9 bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.20), 4	Todos ellos con años de experiencia en la universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación. Ésta biblioteca da soporte a los estudios impartidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Traducción y de Interpretación, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Psicología.

	administrativos/as especialistas (funcionarios/as C1.21), 9 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 2 auxiliares administrativos/as (funcionarios/as C2.16), 2 técnicos/as especialistas (laborales LG3) y 5 auxiliares de servicio (laborales LG4)		
--	---	--	--

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.

2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.

3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.

4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.

17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.

18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.

19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente el Centro y los que están a punto de implementarse (la UAB está finalizando las obras de un edificio cercano donde el Centro dispondrá de diversos espacios) garantizan la implementación con éxito del nuevo Plan de Estudios de Grado. Esto es así por diversos motivos, entre los que destacaríamos:

- En primer lugar, porque el actual edificio de la FTI se construyó para albergar específicamente esta facultad y sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas de interpretación, aulas convencionales para grupos reducidos que demanda la enseñanza de la traducción y la interpretación, aulas multimedia completamente equipadas y un largo etc.
- La continua actualización de instalaciones, hardware, software y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.

Además, durante el próximo curso académico la FTI dispondrá de algunos espacios y equipamientos suplementarios en el edificio anexo que se está construyendo. Asimismo se adecuarán otros espacios del edificio actual. Dichas intervenciones corren a cargo de la Universidad Autónoma de Barcelona a través de fondos diversos, tanto del Plan de Inversiones Universitarias como de otras instituciones. Por lo que respecta al equipamiento de los espacios, será cofinanciado entre la Universidad y la propia Facultad de Traducción e Interpretación.

A continuación pasamos a describir dichos equipamientos y servicios:

1. Espacios para la docencia y el aprendizaje

INSTALACIONES	NÚMERO	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales para grupos grandes	4	99, 125, 99 y 75 alumnos por aula, respectivamente.	En todas: -1 PC de sobremesa o portátil, en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Retroproyector. -Pizarra. -Conexión a Internet. En una de ellas, además: -14 PC individuales. En otra de ellas, además: -2 cabinas de interpretación. En dos, altavoces y micrófonos. Dos de ellas están interconectadas para unificar virtualmente los dos espacios.

Aulas convencionales para grupos medianos	7	56 alumnos por aula	En todas: -1 PC de sobremesa o portátil, en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Retroproyector. -Pizarra. -Conexión a Internet.
Aulas convencionales para grupos reducidos	13	27 alumnos por aula 15 alumnos	En todas: -Retroproyector -Pantalla para proyecciones. -Pizarra. -Conexión a Internet.
Aulas de interpretación	3	24, 14 y 15 alumnos respectivamente	En todas: -Cabinas individuales, completamente equipadas para la interpretación simultánea (53 –una de ellas técnica- entre las 3 aulas), lo que incluye: sistema de distribución de audio digital, registro audio en platinas, <i>relay</i> de interpretación entre todas las cabinas). -1 mesa de control del profesor, con posibilidad de enviar voz directa y audio digital, y posibilidad de registrar audio digital. -1 PC de sobremesa en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Auriculares. -Retroproyector. -Pizarra. -Conexión a Internet.
Aulas multimedia para la docencia	4	2 aulas tienen capacidad para 25 alumnos y 2 para 30.	En todas: -PC individuales (25 o 30, según la capacidad del aula). -1 PC de sobremesa en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Auriculares. -Pizarra. -Conexión a Internet.
Aula multimedia de acceso libre para los estudiantes	1	26 estudiantes	-26 PC individuales. -Auriculares. - Pizarra. -Conexión a Internet. -Desde esta aula se puede imprimir.
Salas de estudio	2	30 por sala	-Mesas rectangulares y redondas para facilitar el trabajo en grupo. -Pizarra.
Sala de Juntas (Sala Jordi Arbonés)	1	60	Mesas funcionales y sillas Pc Cañón y pantalla para proyecciones Conexión a Internet
Sala de Actos	1	250	Butacas fijas Pc Cañón y pantalla para proyecciones Equipo de audio i vídeo (Rac)
Sala de trabajo adaptada para estudiantes con déficits visuales	1	2	-PC, equipado con el software JAWS de reconocimiento de voz. -Conexión internet. -1 línea braille. -1 impresora braille. -Manuales diversos en braille.

2. **Además** de los equipamientos descritos, para la docencia el Centro dispone de:

- Conexión a Internet, WIFI en todo el recinto.
- 4 armarios con Televisión, reproductor de vídeo y DVD.
- 3 carros con PC y cañón de proyección.
- 2 carros de audio (cassette).
- 2 Reproductores portátiles de cassette.
- 6 Reproductores portátiles de cassette i CD.
- 2 proyectores de diapositivas.

3. Todas las aulas convencionales y multimedia observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En las aulas de interpretación, varias cabinas permiten también dicha accesibilidad.

Por otro lado, la Facultad dispone de acceso con rampa, ascensor en todas las plantas, y tres lavabos adaptados, uno por planta, destacando en la planta baja un lavabo con dispositivos específicos tipo arnés, grúa, etc...

4. A través del SERIM (Servicio de Recursos Informáticos y de Multimedia), se facilita:

- Tratamiento digital (OPACS, OCR, Captura y Extracción).
- Grabación de CD-ROM y DVD-ROM.
- Vídeo y audio directo.
- Audio en cabina.

5. **Servicio de reprografía y de impresión:** La Facultad de Traducción y de Interpretación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias gestionado por una empresa concesionaria, a la vez que un servicio de impresiones (en red), B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños.

6. **La colección bibliográfica** especializada en la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB, sita a pocos metros de la Facultad de Traducción e Interpretación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soportes y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la **Biblioteca de Humanidades**, los estudiantes de Traducción e Interpretación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (todo ello de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.

- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
- Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales

7. **Software.** Actualmente, en las aulas multimedia están instalados las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de la FTI.

PROGRAMA	TIPO
Access 2003	Genérico
Adobe Reader 7.0	Genérico
Catalyst 3.0	Editor de recursos (localización)
CatsCradle	Editor de páginas web
Copernic 2000	Agente inteligente de búsqueda
Déjà Vu X	Memoria de traducción
Dreamweaver MX (amb Homesite i TopStyle)	Editor de páginas web
Excel 2003	Genérico
Duden	Diccionario de alemán
Filezilla	Cliente FTP
Framemaker 5.5	Autoeditor
FrontPage 2003	Genérico
Ghostview 4.2	Genérico
Internet Explorer	Genérico
JAWS	Reconocimiento de voz (para personas con déficits visuales)
K-lite (inclou Media player Classic)	Códigos
Mozilla Firefox	Genérico
Mozilla Thunderbird	Genérico
Multiterm 95	Gestor de bases de datos
MUSAI	Editor de subtítulos
NetSchool	Gestor de aulas
NVU	Editor páginas web
Offline Explorer 1.5	Copiador de webs
OpenOffice 2.1	Genérico
Oxford Spellchecker and Dictionary	Diccionario de inglés
PDF Creator	Generador de .pdf
PowerDVD	Reproductor de DVD
PowerPoint 2003	Genérico

Quicktime	Genérico
RealPlayer	Genérico
Revoice	Doblaje
Speech Tools / IPA Help	Dictado
Subtitul@m 1.0.4	Editor de subtítulos
Subtitle Workshop	Editor de subtítulos
Trados 6	Memoria de traducción y gestor de base de datos.
Transit XV	Memoria de traducción
Trend Micro OfficeScan	Antivirus
WebBudget XT 3.9.0.3	Memoria de traducción
IZArc 3.2	Genérico
Word 2003	Genérico
WordCorrect Català 4.0	Diccionario de catalán
WordSmith Tools 3	Gestor de corpus
Workshop Resource 4.5	Editor de recursos (localización)

Accesibilidad física

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa la FTI de forma cofinanciada.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Facultad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a las aulas de interpretación, debido a la especificidad de sus equipamientos, el mantenimiento integral depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la FTI.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.cat/>
- Oficina de Medio Ambiente <http://www.uab.cat/mediambient>
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

Previsión

Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

- En el próximo curso académico está previsto dotar con un PC de sobremesa y un cañón de proyección todas las aulas convencionales que aún no disponen de este equipamiento.
- Renovación del sistema de recepción de las tres aulas de interpretación.
- Renovación del sistema de interpretación del aula 1 y del aula 2 para actos y conferencias.

- En el edificio anexo del que hablábamos en el apartado anterior dispondremos de:
 - o 4 Seminarios con mobiliario adaptado para el trabajo / tutorías de pequeños grupos, 3 con capacidad para 25 personas y 1 para 32. Está previsto equipamiento tecnológico: Pc, mesa integrada para el ordenador, cañón y pantalla de proyección en todos ellos.
 - o Las adecuaciones del edificio actual previstas para el próximo curso permitirán también:
 - o 2 nuevas aulas multimedia de acceso libre para los estudiantes, completamente equipada, con capacidad para 25.

8. Resultados previstos

Justificación de los indicadores

Valores cuantitativos estimados por los indicadores y su referencia

El nuevo grado de Estudios de Asia Oriental, como se ha explicado en el punto de justificación de la propuesta, sustituye a la Licenciatura de Segundo Ciclo de Estudios de Asia Oriental. Dicho grado posibilitará una formación de carácter generalista que garantizará la adquisición de competencias como habilidades y destrezas básicas y plurales necesarias para el ámbito de la actuación profesional de destino. Permitirá actualizar ampliar las competencias profesionales, ofreciendo duración y secuencia necesarias para formar y capacitar profesionales cualificados en el más alto nivel académico en el ámbito de los Estudios de Asia Oriental.

Datos actuales de la Licenciatura de Segundo Ciclo de Estudios de Asia Oriental:

Tasa de graduación: el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

2003/2004	2004/2005
43%	33%

El hecho de que la licenciatura se implantó el curso académico 2003/2004 hace que solamente se dispongan de datos de dos cohortes, con lo cual es difícil hacer una valoración de los datos.

Se ha de tener en cuenta que la mayor parte de los estudiantes, tras completar el primer año de estudios, y antes de acabar la licenciatura, se van con becas de movilidad a Japón, China o Corea. Muchos de ellos también extienden el periodo de su estancia más allá de un año, por lo que se alarga el periodo para la finalización de sus estudios. Esta circunstancia específica puede provocar un descenso en la tasa de graduación de la titulación.

Tasa de abandono: relación del número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico correspondiente y en el siguiente.

2003/2004	2004/2005	2005/2006
29%	20%	26%

La tasa de abandono ha variado entre cursos aunque ha experimentado un descenso durante los dos últimos cursos. Existen dos elementos que explican los niveles de abandono en estos estudios: en primer lugar, en términos de la prolongación de la estancia de los estudiantes de intercambio en el país de destino; en segundo lugar, por la existencia de estudiantes a tiempo parcial; en tercer lugar, porque al ser una licenciatura de segundo ciclo muchos de los alumnos matriculados ya están trabajando, o encuentran trabajo antes de licenciarse.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

2004/2005	2005/2006	2006/2007
85%	81%	74%

Resultados previstos para el nuevo grado

Tasa de graduación 35.0% Tasa de abandono 25.0% Tasa de eficiencia 75.0%

Los indicadores previstos en relación con los valores históricos de la titulación anterior se mantienen. Estos resultados habrán de ser evaluados una vez implantados en un plazo de tiempo prudente, teniendo en cuenta que se sustituye una licenciatura de segundo ciclo de dos cursos por un grado de cuatro cursos y la necesidad de pasar como mínimo un año en los países de Asia Oriental.

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

- 1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
- 2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
- 3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.

4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. Calendario de implantación de la titulación

Justificación

Cronograma de implantación de la titulación

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer curso del Grado	X	X	X	X
Segundo curso del Grado		X	X	X
Tercer curso del Grado			X	X
Cuarto curso del Grado				X

X = curso académico con docencia

Cronograma de extinción de la Licenciatura de Estudios de Asia Oriental

	2009-2010	2010-2011
Primer curso de la Licenciatura de 2º Ciclo	X	
Segundo curso de la Licenciatura de 2º Ciclo	X	X

X = curso académico con docencia

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los órganos competentes de la Universidad han elaborado y aprobado la tabla de adaptación correspondiente entre las asignaturas del grado que se extingue y la nueva propuesta.

Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental a las asignaturas del Grado en Estudios de Asia Oriental.

Licenciatura en Estudios de Asia Oriental (BOE 27/08/2003)					Grado en Estudios de Asia Oriental				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología *	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología *	Curso
25534	Pensamiento clásico de Asia Oriental	6	TR	2	101537	Pensamiento clásico de Asia Oriental	6	OB	2
25550 25551	Historia medieval y moderna de China o bien Historia medieval y moderna de Japón y de Corea	6 6	TR TR	2 2	101541	Historia premoderna de Asia Oriental	6	OB	2
25548 25549	Procesos económicos de China o bien Procesos económicos de Japón y de Corea	6 6	TR TR	2 2	101532	Economía aplicada de Asia Oriental	6	OB	2
25559 25558	Grandes corrientes de la literatura japonesa o bien Grandes corrientes de la literatura china	6 6	TR TR	2 2	101539	Literatura clásica de Asia Oriental	6	OB	2
25547 25546	Sistema político y sociedad de Japón y de Corea o bien Sistema político y sociedad de China	6 6	TR TR	2 2	101527 101525	Política de Asia Oriental** o bien Sociedad de Asia Oriental**	6 6	OB OB	2
25552	Lengua china (nivel intermedio)	9	TR	2	101571	Idioma III: chino moderno	12	OB /OT	2
25553	Lengua japonesa (nivel intermedio)	9	TR	2	101570	Idioma III: japonés moderno	12	OB /OT	2
25555	Lengua china (nivel intermedio-avanzado)	9	TR	2	101569	Idioma IV: chino moderno	12	OB /OT	2
25556	Lengua japonesa (nivel intermedio-avanzado)	9	TR	2	101568	Idioma IV: japonés moderno	12	OB /OT	2
25561 25562	Literatura china moderna y contemporánea o bien Literatura japonesa moderna y contemporánea	6 6	TR TR	2 2	101538	Literatura moderna y contemporánea de Asia Oriental	6	OB	3

25543	El budismo en Asia Oriental	6	TR	2	101523	Temas de actualidad de ciencias sociales en Asia Oriental	6	OT	4
25684 25545 25532	La ruta de la seda o bien Historia de Asia del sudeste o bien El periodo formativo de Asia oriental	5 6 6	OT OB TR	2 2 2	101520	Historia de Asia	6	FB	1
25565 25564	Historia contemporánea de Japón o bien Historia contemporánea de China	6 6	OB OB	2 2	101542	Historia moderna y contemporánea de Asia Oriental	6	OB	3
25540	Relaciones internacionales de Asia Oriental	6	OB	2	101526	Relaciones internacionales de Asia Oriental	6	OB	3
28180 25535	Geografía regional: grandes ámbitos territoriales o bien Geografía física, humana y económica de Asia Oriental	6 6	OT OB	2 2	101522	Geografía de Asia	6	FB	1
25583	Las mujeres en Asia Oriental	6	OT	2	101534	Género y sociedad en Asia Oriental	6	OB	3
25567	Arte de Asia Oriental	6	OT	2	101545	Arte y cultura popular de Asia Oriental	6	OB	3
25580	Escritura china	6	OT	2	101540	Lingüística de las lenguas de Asia Oriental	6	OB	3
25645	Pensamiento medieval y moderno de Asia Oriental	6	OT	2	101536	Pensamiento moderno y contemporáneo de Asia Oriental	6	OB	3
25590 25587	Lengua oral china o bien Lengua china avanzada	9 9	OT OT	2 2	101567	Idioma V: chino moderno	6	OB	3
25591 25588	Lengua oral japonesa o bien Lengua japonesa avanzada	9 9	OT OT	2 2	101566	Idioma V: japonés moderno	6	OB	3
25584	Lecturas de literatura china	6	OT	2	101555	Texto y contexto I: chino	6	OT	4
25585	Lecturas de literatura japonesa	6	OT	2	101554	Texto y contexto I: japonés	6	OT	4
25570	Chino y medios de comunicación	6	OT	2	101553	Texto y contexto II: chino	6	OT	4
25571	Japonés y medios de comunicación	6	OT	2	101552	Texto y contexto II: japonés	6	OT	4
25594 25595	Política exterior de China o bien Política exterior de Japón	6 6	OT OT	2 2	101530	Estudio de casos de política y relaciones internacionales de Asia Oriental	6	OT	4

25577	El cine de Asia Oriental	6	OT	2	101524	Temas avanzados de sociedad contemporánea de Asia Oriental	6	OT	4
25682	o bien Claves para entender la China del siglo XXI	5	OT	2					
25598	o bien Sistemas políticos y sociedades de Asia del sudeste	6	OT	2					
25647	El comercio exterior japonés y coreano	6	OT	2	101531	Empresa y mercados nacionales e internacionales de Asia Oriental	6	OT	4
25578	o bien El comercio exterior chino	6	OT	2					
25566	Arte chino	6	OT	2	101535	Temas avanzados de arte y cultura popular de Asia Oriental	6	OT	4
25569	o bien Arte japonés	6	OT	2					
25593	Negociaciones y organización empresarial en Asia Oriental	6	OT	2	101528	Negociación y marketing en Asia Oriental	6	OT	4
25606	La diáspora de Asia Oriental	6	OT	2	101529	Migración y diásporas de Asia Oriental	6	OT	4
25767	Iniciación a la lengua china I	9	CF	2	101575	Idioma I: chino moderno	12	FB /OT	1
25769	Iniciación a la lengua japonesa I	9	CF	2	101574	Idioma I: japonés moderno	12	FB /OT	1
25768	Iniciación a la lengua china I	9	CF	2	101573	Idioma II: chino moderno	12	FB /OT	1
25770	Iniciación a la lengua japonesa II	9	CF	2	101572	Idioma II: japonés moderno	12	FB /OT	1

(**) En ningún caso las asignaturas 25547 "Sistema político y sociedad de Japón y de Corea" y 25546 "Sistema político y sociedad de China", podrán adaptarse a las dos asignaturas de destino "Política de Asia Oriental" y "Sociedad de Asia Oriental".

Tabla 2: Asignaturas del Grado de Estudios de Asia Oriental no incluidas en la tabla de adaptaciones.

En ningún caso se podrá adaptar la asignatura Trabajo fin de grado, que se deberá cursar obligatoriamente.

Grado en Estudios de Asia Oriental				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
101518	Trabajo de fin de grado	6	OB	4
101561	Idioma VIa: chino moderno	6	OB	3
101560	Idioma VIa: japonés moderno	6	OB	3
101559	Idioma VIb: chino clásico	6	OB	3
101558	Idioma VIb: japonés moderno	6	OB	3
101521	Prácticas externas	12	OT	4
101565	Idioma VII: chino moderno	6	OT	4
101564	Idioma VII: japonés moderno	6	OT	4
101563	Idioma VIII: chino moderno	6	OT	4
101562	Idioma VIII: japonés moderno	6	OT	4
101557	Lengua para fines específicos: chino	6	OT	4
101556	Lengua para fines específicos: japonés	6	OT	4
101551	Idioma I: coreano moderno	12	OT	4
101550	Idioma II: coreano moderno	12	OT	4
101547	Texto y contexto I: coreano	6	OT	4
101546	Tándem (lengua oral)	6	OT	4
101549	Idioma III: coreano moderno	12	OT	4
101548	Idioma IV: coreano moderno	12	OT	4
101533	Diversidad étnica de Asia Oriental	6	OT	4
101544	Estudios culturales comparativos de Asia Oriental	6	OT	4
101543	Género, literatura y sociedad en Asia Oriental	6	OT	4
101576	Introducción a la antropología social y cultural	6	FB	1
101519	Introducción a las ciencias políticas y relaciones internacionales	6	FB	1
101577	Introducción a la economía	6	FB	1
101517	Introducción a las tecnologías de la información y de la comunicación	6	FB	1

Todas aquellas circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan ser resueltas con la tabla de adaptaciones, serán resueltas por el equipo docente designado por el decanato/dirección del centro para este fin.

(*) Tipologías de asignaturas:

TR – Troncal
FB – Formación básica

OB – Obligatoria

OT – Optativa

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental, Resolución de 25 de julio de 2003, BOE de 27 de agosto de 2003.